



**BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.**

Facultad de Arquitectura.

Colegio de Arquitectura

Nombre de la tesis:

**“REORDENAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL MERCADO HEROES DE PUEBLA.”**

Clave de registro: **ARQ/2018-2/CT/15**

TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO  
DE:  
**LICENCIADO EN ARQUITECTURA**

PRESENTA: **Diana Laysa Rivera Hernández**

MATRICULA: **200607534**

DIRECTORA:  
**ARQ. MARIA DEL RAYO VAZQUEZ TORRES**

ASESOR(ES):  
**ARQ. NAHELY MALDONADO**  
**ARQ. ALBERTO ROSENDO CASTILLO REYES**

**MAYO 2018**

## Reordenamiento y adecuación del mercado “Héroes de Puebla”

### ÍNDICE GENERAL (Informe de tesis)

- *ÍNDICE*
- *INTRODUCCIÓN*
- *PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA*
- *JUSTIFICACIÓN*
- *OBJETIVOS*
  - a) *GENERAL*
  - b) *ESPECÍFICOS*
- *HIPÓTESIS / PREGUNTA DE INVESTIGACION*
- *MARCO TEÓRICO*
  - a) *CONCEPTUAL*
  - b) *HISTORICO*
  - c) *CONTEXTUAL*
- *MARCO ANALÍTICO*
- *PROPUESTA URBANO ARQUITECTONICA*
- *CONCLUSIONES*
- *BIBLIOGRAFÍA*
- *ANEXOS*

## INTRODUCCIÓN

Dentro de esta tesis podemos encontrar todos aquellos datos que sirvieron para obtener una solución al planteamiento de cada problema encontrado durante el estudio de este.

Encontramos datos históricos para poder darnos una idea de cómo surgen y con qué intención se crean estos espacios, ¿qué necesidad cumplen? ¿Si la cumplen en un 100%? Y si realmente es una propuesta viable.

Este estudio nace con la finalidad de cubrir las demandas del usuario (desde comerciantes hasta vecinos), con el fin de brindarle un espacio cómodo y confortable que al encontrarse al interior este transmita una sensación de calidez. Ya que al preguntarle al usuario sobre lo que el inmueble transmitía y si cubría sus necesidades, el usuario contestaba de forma negativa.

De igual manera se estudió el uso de nuevas tecnologías y la aplicación que tendrían dentro de este espacio, viendo cuales serían las más adecuadas.

Se aplicaran las normas encontradas en diversos manuales para la eficacia de esta solución.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El Mercado Héroes de Puebla, es un mercado de apoyo municipal ubicado en Puebla, Puebla; en av. la Calera, este inmueble cuenta con un 40% de zonas en abandono las cuales provocan focos rojos dentro del inmueble, también podemos ver la falta de ordenamiento en cuanto a zonificación o clasificación de puestos de venta dentro de él.

Instalaciones en malas condiciones y deterioro, falta de espacios para estacionamiento, también podemos observar que el área de carga y descarga para vendedores no es funcional, encontramos negocios fuera de lo que se entiende por mercado, falta de espacio ya que la mayor parte de negocios se concentran en una sola zona.

La falta de aseo, la apariencia en conjunto con lo anterior mencionado y los costos elevados va haciendo que este mercado se vuelva un espacio obsoleto y pronto llegue a su fin, ya que con la llegada de mayor población este va perdiendo el interés por parte de vecinos y decidan ir a realizar sus compras en otros lugares.

## **JUSTIFICACIÓN**

Mediante este estudio a realizar sobre el inmueble se busca dar solución a las necesidades reales que nos demandan nuestro medio mexicano y el crecimiento de la población en una zona en específica ya sea como usuario, vecino o comerciante, en mi caso particular como estudiante, usuario y vecino.

De igual manera en aspecto personal busco conseguir con esta tesis el título profesional para poder concluir la licenciatura en Arquitectura.

Finalmente espero que la exposición de este tema sirva como apoyo en un futuro para los demás estudiantes y pueda ser viable para su uso dentro de este inmueble para así darle vida, proponiendo un espacio arquitectónico eficiente, agradable visualmente, y al mismo tiempo creando un espacio que sea amigable con el medio ambiente.

Para beneficio de la población como de los vendedores y que les siga sirviendo como fuente de ingresos y de un servicio de calidad a la población.

## **OBJETIVOS.**

### **Objetivo general:**

Crea la necesidad de estudiar y buscar rehabilitar este espacio para darle nueva vida, buscando como objetivo principal el aprovechamiento de este en todas sus áreas, de igual forma adaptándolo a las nuevas tecnologías ecotecnias para que de esta forma seamos amigables con el medio ambiente.

### **Objetivos específicos:**

- Instaurar Ecotecnias para el beneficio de los usuarios y del medio ambiente.
- Evitar que este espacio siga deteriorándose.
- Se creara un espacio funcional acorde a las necesidades de esta población.
- Evitar que siga siendo un espacio que cree focos rojos de inseguridad.

## MARCO TEORICO

### a) MARCO TEORICO CONCEPTUAL:

#### Mercado

Definición: Espacio que sirve para albergar transacciones comerciantes-vendedores.

El edificio debe estar diseñado para que las actividades se desarrollen en un espacio cómodo, funcional y estético.



Fuente:

Contrastes de Puebla. (2017). Mercado Emiliano Zapata cumple 30 años. 27 julio 2016, de contrastesdepuebla.com Sitio web: <http://contrastesdepuebla.com/notasrelevantes/mercado-emiliano-zapata-cumple-30-anos-al-servicio-de-los-poblanos/>



Fuente:

Foursquare. (2014). Mercado de Artesanías El Parián. 2014, de Foursquare Sitio web: <https://es.foursquare.com/v/mercado-de-artesan%C3%ADas-el-pari%C3%A1n/4cb87a5a9552b60ca4dbcc8b>

Fuente:

DESCONOCIDOS. (2008). DEFINICION DE MERCADO. 2008, de DEFINICION.DE Sitio web: <https://definicion.de/mercado/>

## Clasificación de Mercados:

Existen diversos mercados los cuales su clasificación depende de diversos factores de los cuales mencionaremos algunos a continuación.

### Zona geográfica:

Son aquellos mercados que se localizan en un ámbito geográfico muy restringido

- Colonia y/o barrio
- Local o tradicionalista
- Municipal
- De Zona
- Nacional
- Internacional



Fuente:

Corazón de Puebla. (2017). Mercado de Sabores Poblanos. 2017, de Corazón de Puebla  
Sitio web: <http://www.corazondepuebla.com.mx/mercadosabores.html>



Fuente:

Corazón de Puebla. (2017). Mercado de Sabores Poblanos. 2017, de Corazón de Puebla  
Sitio web: <http://www.corazondepuebla.com.mx/mercadosabores.html>

### Por su organización:

Son clasificados de acuerdo con lo que se ofrece.

- Menudeo
- Mayoreo
- Sobre ruedas o tianguis
- Especialidades
- Alimentos
- Modernos



Fuente:

Desconocida

### Por su estructura:

- Compra
- Venta
- Transporte
- Almacenamiento

## a) MARCO HISTORICO CONTEXTUAL:

### Surgimiento del mercado en México



Los puntos más relevantes de su surgimiento son:

Comenzó con el intercambio a través del trueque, dando inicio de negociaciones en un lugar y fecha establecida, al mismo tiempo se establecieron grupos en lugares cercanos a los templos.

En esta primera fase no se tenía valor arquitectónico de estos por ser “puestos” al aire libre

Fuente:

Ángel Gallegos. (2017). Descubre la historia del mercado de Tlatelolco. 2017, de México Desconocido Sitio web: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/el-mercado-de-tlatelolco.html>

## Primer mercado en México



De acuerdo con los relatos históricos, trece años después de la fundación de México-Tenochtitlan, una parte de la población original, decidió fundar su propia ciudad hacia 1338 llamada Tlatelolco

El mercado de Tlatelolco surge de la actividad cambiaria, Los Pochtecas iniciaron comercio en el cual vendía e intercambiaban sus productos en el gran mercado de Tlatelolco, su ciudad capital.

Cuando se trataba de objetos de gran valor, se cambiaban por cacao, por oro en polvo, o por hachuelas de cobre y ciertos textiles que funcionaban como una especie de moneda.

Fuente:

Sistema de Información Cultural. (2009). Historia de los mercados en México. 11 de diciembre del 2009, de Sistema de Información Cultural  
Sitio web: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:S8F-1BoiqGMJ:sic.cultura.gob.mx/ficha.php%3Ftable%3Dgastronomia%26table\\_id%3D106+&cd=15&hl=es&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:S8F-1BoiqGMJ:sic.cultura.gob.mx/ficha.php%3Ftable%3Dgastronomia%26table_id%3D106+&cd=15&hl=es&ct=clnk&gl=mx)

## Primer mercado en Puebla



*Ilustración 1 Mercado La victoria Puebla, Pue.*

Historicamente Puebla ha sido un centro artesanal, manufacturero, industrial y comercial.

Por lo cual en el año de 1914 se inaugura sin concluirse el mercado de "la Victoria", una construcción de acero y cristal que serviría como el centro de abastecimiento de víveres más importante de la ciudad. Construido cuando la ciudad contaba con 96,000 habitantes, su construcción se inscribe en el marco de un conjunto de obras de modernización y embellecimiento urbano emprendidas particularmente durante el Porfiriato.

Fue el mercado más importante que tuvo la ciudad de Puebla hasta 1986 "mercado Guadalupe Victoria", la primera piedra se colocó en el año de 1854 en la huerta del convento de Santo Domingo, en esa misma área al principio del siglo XIX estaba el mercado de los animales, desde finales del siglo XX tenía una actividad comercial muy densa.

El mercado de la Victoria se construyó en 1910, se levantó durante el mandato del presidente Porfirio Díaz (1830-1915), siendo una de las últimas construcciones de hierro forjado de México.

Su particular belleza se fue opacando por el implacable paso del tiempo, pero hace algunos años fue remodelado completamente, convirtiéndose en un moderno centro comercial que conjuga las líneas clásicas de la arquitectura poblana, con rasgos estructurales de avanzada.

Luego, el Mercado fue convertido en el Centro Comercial La Victoria ha sido restaurado por la Fundación Amparo

Fuente:

Puebla Travel. (2013). Mercado La Victoria. 2013, de Puebla Travel Sitio web: <http://puebla.travel/es/ver-hacer/propuestas-de-compras/item/mercado-de-la-victoria>

## ANALISIS DEL SITIO

### Macro localización.

La Ciudad de la Puebla de los Ángeles, ahora de Zaragoza, está situada en el centro de México a 120 Km. al sureste de la Ciudad de México y a 280 Km. de la costa del Golfo de México.



## Micro localización.

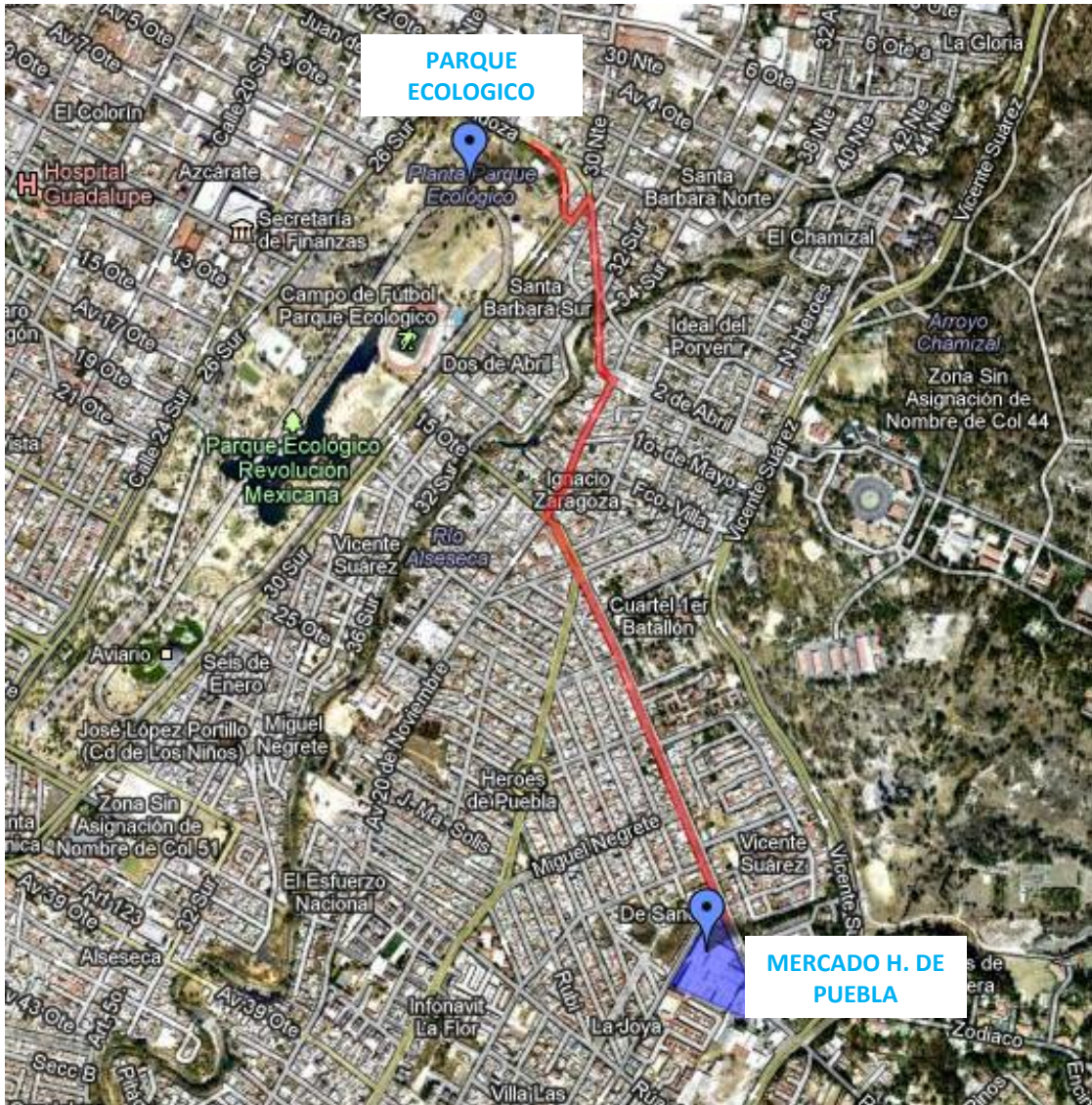
Su altura es de 2,149 metros (7,091 pies).

Limita al norte con el estado de Tlaxcala, al sur con los municipios de Santo Domingo Huehuetlán y Teopantlán, al oriente con Amozoc, Cuautinchán y Tzicatlacoyan y al poniente con Cuautlancingo, San Andrés Cholula y Ocoyucan.

Tiene una superficie de 524.31 kilómetros cuadrados.



## Localización del inmueble.



- Ubicado entre avenida la calera y Rúa de diamante.

# Asoleamiento y vientos dominantes



El municipio se localiza dentro de la zona de climas templados del valle de Puebla, sólo en la cumbre de la Malinche presenta un clima frío.

Los climas predominantes a lo largo del año son:

**Clima templado subhúmedo con lluvias en verano:** Se identifica en la parte meridional del municipio; también se presenta en la ciudad de Puebla y en las primeras estribaciones de La Malinche.

**Clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano:** Se presenta en las faldas superiores de la Malinche.

**Clima frío:** Se ubica en la cumbre de la Malinche.

# Vialidad y Transporte

Las principales rutas que transitan alrededor de este inmueble son:



## RUTA CONMEMORATIVO 76

(Su recorrido comienza desde la clínica del IMSS ubicada en la unidad habitacional la margarita y termina en la colonia la libertad)



## RUTA ENLACE 2000 (ZARAGOZA)

(Antiguamente ruta Zaragoza, su trayecto comprende desde la guadalupana hasta la capú)



## RUTA JAGUAR

(Su trayecto es similar al de la ruta zaragoza, comprende desde la guadalupana hasta la capú)

# Alrededores



- Hospital militar
- Bachillerato General Ignacio Zaragoza
- Telesecundaria No. 11

A los alrededores del mercado podemos mencionar los siguientes inmuebles con mayor importancia:

- El hospital militar ubicado en avenida la calera o 5 de mayo.
- Bachillerato “General Ignacio Zaragoza” este anteriormente ubicado en las oficinas de la junta auxiliar de Zaragoza, el cual le da asilo a alumnos de diferentes colonias aledañas como la guadalupana, Zaragoza, La margarita, La joya, Héroes de puebla, por mencionar algunas.
- Telesecundaria No. 11, Brinda servicio a alumnos de colonias la guadalupana, Zaragoza, La margarita, La joya, Héroes de puebla, entre otras.

# Detalles del inmueble

## Áreas:

- Área sin ocupar
- Área en uso



- En la imagen anterior podemos ubicar aquellas zonas que se encuentran en abandono marcadas por color rojo son zonas que tanto usuarios y locatarios no utilizan, el motivo es desconocido, pero vagamente se dice que algunos locatarios no terminaron de pagar el espacio que se les otorgo para poder vender sus productos ya que este mercado de apoyo esta dirigido por la asociación 28 de octubre y es por eso que no recibe apoyo al 100% del gobierno del estado.
- Y en color verde podemos apreciar aquellas zonas donde se concentra el uso de este inmueble y nos percatamos que es en Rúa de diamante donde se concentra todo este movimiento, a pesar de tener uno de los accesos principales al Fraccionamiento la Calera.



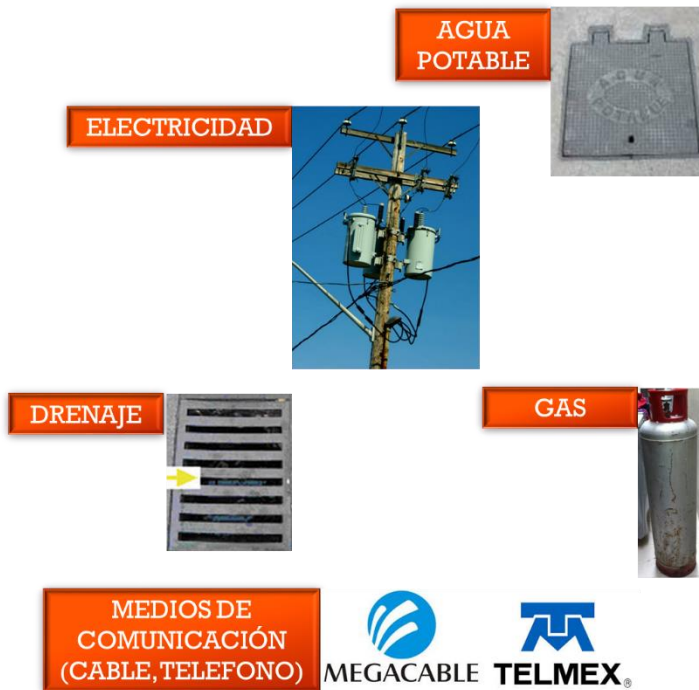
- Farmacia similares. ▲
- Veterinaria. ▲
- Kínder. ▲
- Gimnasio. ▲
- Panadería. ▲
- Auto-lavado. ▲
- Carpintería. ▲
- Restaurante comida china. ▲
- Tapicería. ▲
- Sitio de taxis ▲

- Este inmueble durante el transcurso de los años ha albergado diferentes tipos de negocios fuera de lo que conocemos dentro del concepto que tenemos de mercado, de los cuales pocos han sido los que han perdurado entre ellos el Gimnasio, veterinaria, panadería, auto lavado, carpintería, tapicería, sitio de taxis, estética.
- A continuación mencionare algunos negocios que formaron parte d este pero fueron efímeros como el kínder, restaurante de comida china, lavandería, farmacia similar, tienda de pronósticos, pulquería, etc.

## Giros comerciales:

Dentro del mercado podemos ubicar comercios de diversas índoles, desde los más comunes hasta los más inusuales, alguno por la gran demanda que han tenido han perdurado hasta el día de hoy a diferencia de otros, un ejemplo de estos se enlistan en la siguiente tabla:

GIROS COMERCIALES EXISTENTES		
FARMACIA SIMILARES	FRUTERIA	
GIMNASIO	ABARROTES	
TIENDA	SEMILLAS	
MERCERIA	HIERBAS	
VETERINARIA	MATERIAS PRIMAS	
RSTAURANTE COMIDA CHINA	CAPILLA	
VENTA JUGUETES / ROPA	HELADERIA	
REPARACIONDE ELECTRODOMES TICOS	PESCADERIA	
PANADERIA	ROTULOS	
PAPELERIA	LAVADO DE AUTOS	
ZAPATERO	MECANICO	
ESTETICA		
VENTA DE COMIDA		
CARNICERIA		
POLLERIA		
VERDULERIA		



- Dentro del mercado podemos observar que cuenta con los servicios básicos que son agua potable, electricidad, drenaje, gas y algunos locatarios con telefonía y cable ya que es el lugar donde mayor tiempo pasan durante el día.

## Vista del mercado por calle Rúa de diamante

La calle Rúa de diamante es una vía principal usada por transporte público para ingresar a colonias como la joya, la flor, insurgentes, valle del sol, la margarita.

Lo que podemos encontrar sobre esta calle son carpinterías, tienda, gimnasio, locales de variedades, pequeños cajones de estacionamiento que son ineficientes



- Área donde podemos encontrar las oficinas administrativas del mercado



- Locales y estacionamiento



Tienda y Gimnasio



Estacionamiento principal



Estacionamiento principal

Fuente:

Propia (vista de la calle sobre Rúa de Diamante)

**La vista que tiene desde avenida la calera es la siguiente:**

Encontramos espacios en abandono la cual actualmente se encuentra en venta, la que en otros tiempos estaba destinada para uso de tianguis.



- **El mercado visto desde  
Av. La calera:**

- Fachada lateral
- Vialidad principal de acceso a el fraccionamiento la calera
- Vialidad de principal de acceso a el hospital militar
- Estacionamiento utilizado principalmente por taxistas
- Zona de toneles de basura

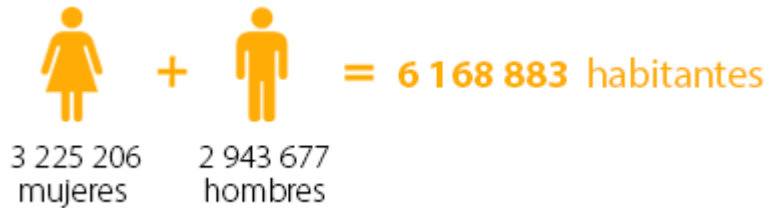


Fuente:

Propia (vista de la calle sobre Av. La Calera)

## POBLACION:

En el estado de Puebla en el censo de 2015 el INEGI dio el siguiente resultado en cuanto a población.



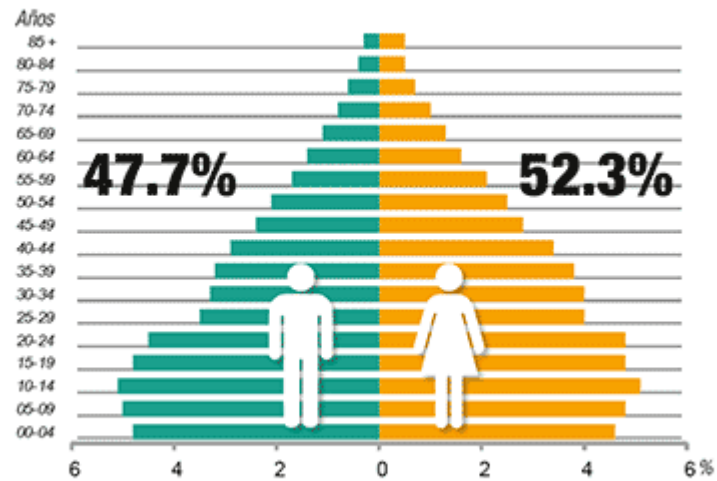
Por lo que obtuvimos el 5to lugar a nivel nacional por el número de habitantes.

Lugar a nivel nacional	Entidad Federativa	Habitantes (año 2015)
	Estados Unidos Mexicanos	119 530 753
1	México	16 187 608
2	Ciudad de México	8 918 653
3	Veracruz de Ignacio de la Llave	8 112 505
4	Jalisco	7 844 830
5	Puebla >>>	6 168 883

En cuanto a habitantes por municipio contamos con 1 676 259 habitantes en la ciudad de Puebla.

114	Puebla	1 576 259
-----	--------	-----------

### Habitantes por edad y sexo



En cuanto al número de población que da servicio este mercado realmente la desconocemos solamente podemos ubicar las colonias vecinas que podrían acudir a este mercado a realizar sus compras son:

- La margarita
- La calera
- Zaragoza
- Héros de Puebla
- La flor
- La joya
- Insurgentes
- Valle del sol
- Lomas del Mármol

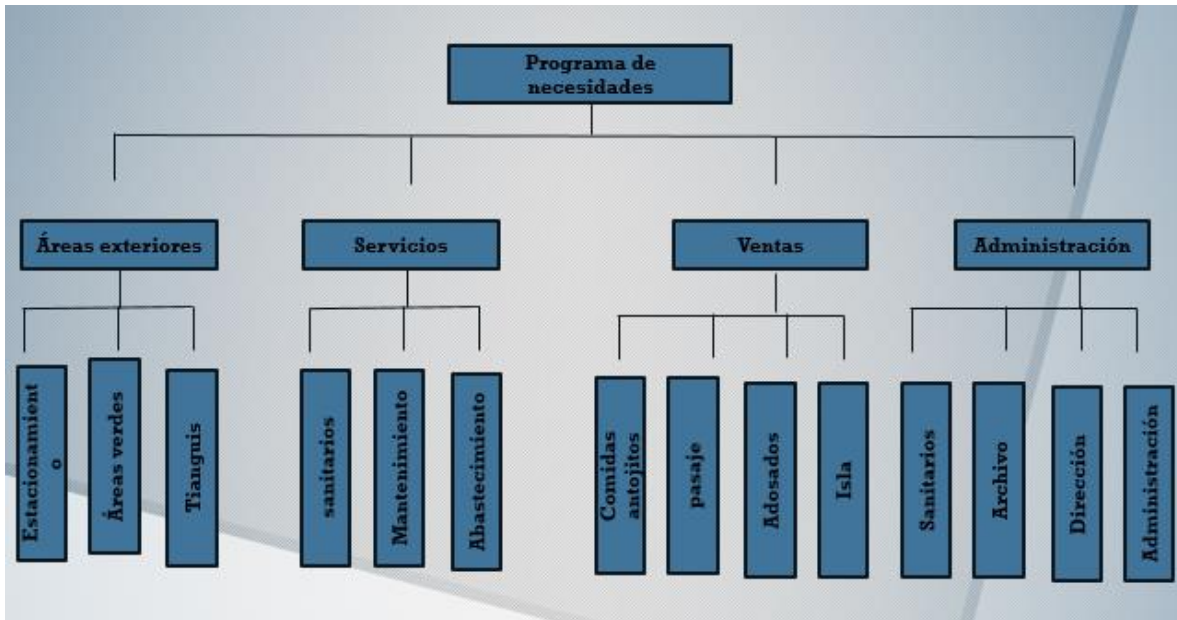
Fuente:

INEGI. (2015). Cuentame INEGI. 2015, de INEGI Sitio web: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>

## PROPUESTA URBANO ARQUITECTONICA.

<b>PROGRAMA ARQUITECTONICO</b>			
<b>ZONA EXTERIOR</b>			
• PLAZA DE ACCESO	• ESTACIONAMIENTO		
<b>ZONA ADMINISTRATIVA</b>			
• PRIVADO ADMINISTRADOR	• SALA ESPERA	• CONTABILIDAD Y CONTROL	• SANITARIO
<b>ZONA DE LOCALES</b>			
<u>ZONA HUMEDA</u>	<u>ZONA SECA</u>	<u>ZONA SEMIHUMEDA</u>	<u>ZONA DE TIANGUIS</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FRUTAS</li> <li>• VERDURAS</li> <li>• HIERBAS FRESCAS</li> <li>• FLORES</li> <li>• CARNICOS</li> <li>• ALIMENTOS PERECEDEROS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEMILLAS</li> <li>• ABARROTES</li> <li>• ARIDOS</li> <li>• PRODUCTOS NATURISTAS</li> <li>• HERBOLARIAS</li> <li>• Y SIMILARES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALIMENTOS PREPARADOS</li> <li>• RESTAURANTES</li> <li>• FONDAS</li> <li>• Y SIMILARES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ARTICULOS NO PERECEDEROS</li> <li>• ROPA</li> <li>• CALZADO</li> <li>• PLASTICOS</li> <li>• ORFEBRERIA</li> <li>• JARCIERIA</li> <li>• Y SIMILARES</li> </ul>
<b>ZONA DE SERVICIOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ZONA ACCESO ABASTECIMIENTO PRODUCTOS (CARGA /DESCARGA)</li> <li>• PATIO DE MANIOBRAS</li> <li>• PATIO DE BASURA (CONTENEDORES, COMPOSTA)</li> <li>• BODEGA</li> <li>• PREPARACION Y LAVADO</li> <li>• SANITARIOS PUBLICOS</li> <li>• SANITARIOS LOCATARIOS</li> <li>• CUARTO DE MAQUINAS Y MANTENIMIENTO</li> </ul>			

## PROGRAMA DE NECESIDADES

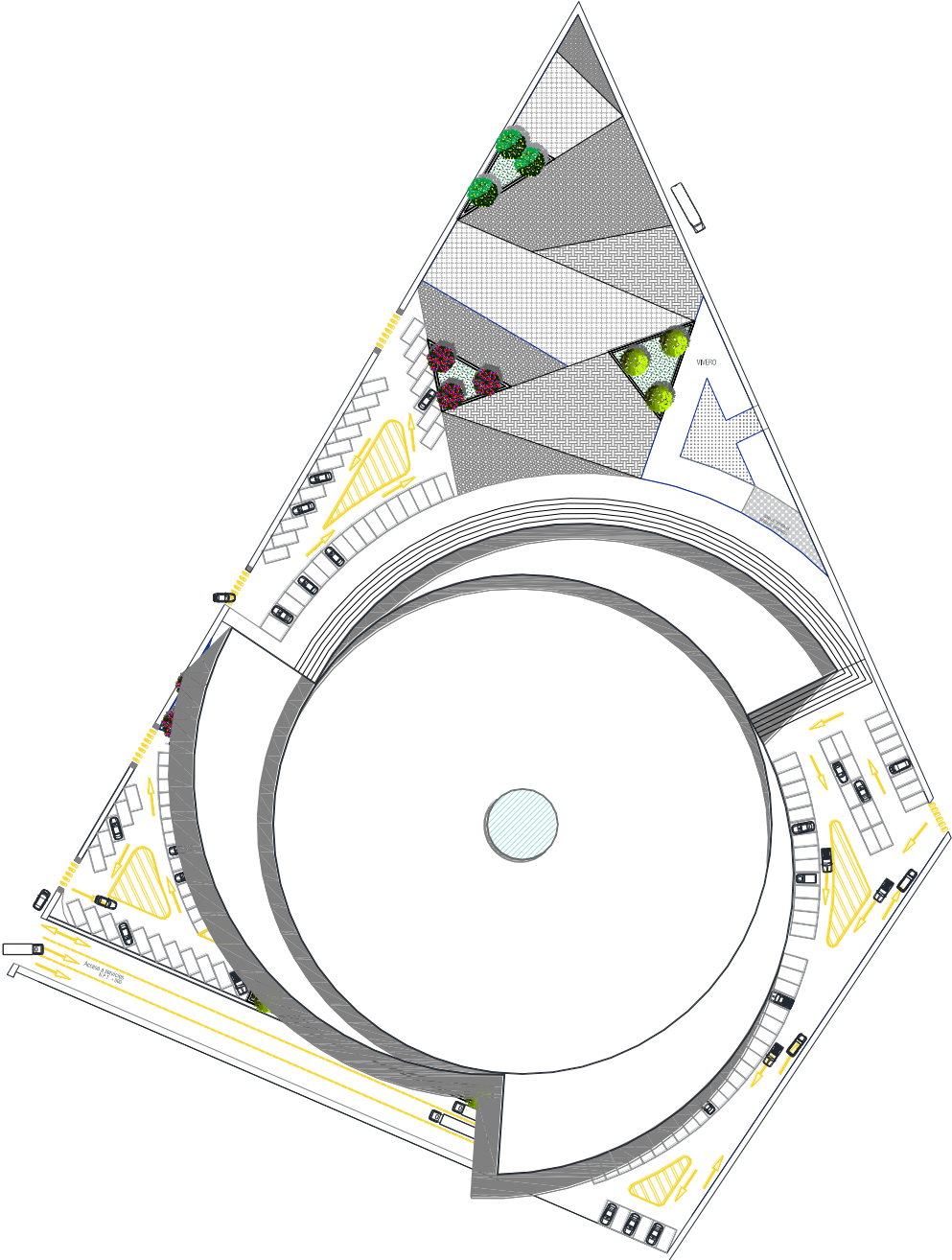


Este proyecto consta de una Planta baja que a continuación se describe:

Explanada / Tianguis:	<b>3352.60 m2</b>
Estacionamiento 1:	<b>1231.35 m2</b>
Vivero y composta:	<b>713.85 m2</b>
Escaleras y rampas de acceso:	<b>1335.60 m2</b>
Vestíbulo de Acceso:	<b>1206.90 m2</b>
Área de mercado:	<b>7830.45 m2</b>
178 locales :	<b>11.31 m2</b> cada uno
Bodegas:	<b>1206.90 m2</b>
Accesos de servicios:	<b>2665.65 m2</b>
Administración servicios y área comensales:	<b>1206.90 m2</b>
Estacionamiento 3:	<b>2505.45 m2</b>



PLANTA DE CONJUNTO



## **Ecotecnias**

La Eco tecnología constituye la rama aplicada de la Ecología, ciencia que estudia la relación de todas las formas de vida con su medio natural. Su etimología “oiko” que quiere decir hogar y “logos” que quiere decir conocimiento se refiere al “conocimiento de nuestra casa”, que es el Planeta Tierra.

Las ecotecnias son instrumentos desarrollados por el hombre a través del tiempo principalmente se caracterizan por aprovechar eficientemente los recursos naturales y usar materiales de bajo impacto para dar paso a la elaboración de productos y servicios. Es decir es el aprovechamiento de recursos naturales y materiales de diversos tipos para la vida diaria por instrumentos elaborados por el hombre.

También se entiende a todas aquellas tecnologías que garantizan una operación limpia, económica y ecológica para generar bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la vida diaria.

- Permiten hacer un mejor uso de los recursos naturales.
- Usar materiales de bajo impacto
- Apoyan a la conservación del medio ambiente.

## **Composta (abonos orgánicos)**

La composta (también llamada humus) se forma por la descomposición de productos orgánicos y esta sirve para abonar la tierra. Es un proceso en el que no interviene la mano del hombre, el reciclaje es 100% natural.

## **Captación de agua de lluvia**

La captación de agua de lluvia es un sistema ancestral que ha sido practicado en diferentes épocas y culturas. Este sistema es un medio fácil y sensato de obtener agua para el consumo humano y para el uso agrícola. En aquellos lugares del mundo con alta o media precipitación y en donde no se cuenta con la suficiente cantidad y calidad de agua para consumo humano, se puede recurrir al agua de lluvia como fuente de abastecimiento.

El agua de lluvia puede ser interceptada, colectada y almacenada en depósitos especiales para su uso posterior. Esto haría posible el hacer más llevadero el tiempo de secas y en un futuro sobrevivir las secas, ya que por el mal uso del agua y por factores tales como la deforestación masiva en el planeta, el agua ira escaseando progresivamente lo cual significa que en un futuro no muy lejano, el sistema de captación de agua de lluvia será un mecanismo de sobrevivencia.

Factores que se deben tomar en cuenta en un sistema de captación de aguas pluviales:

- \*Precipitación media por año
- \*Espacio para el almacenamiento
- \*Precipitación mínima por año
- \*Existencia de drenaje pluvial
- \*Precipitación máxima por día
- \*Consumo diario

\*Superficies recolectoras

\*Superficie de riego disponible

\*Consistencia del suelo

¿Qué tipos de sistemas de captación pluvial existen y cómo funcionan?

En el contexto doméstico, para la captación de lluvia, se puede utilizar la superficie del techo como captación. A este sistema se le conoce como el modelo SCAPT (Sistema de captación pluvial en techos). La ventaja de este sistema es que además de su captación, minimiza la contaminación del agua.



## **PANELES SOLARES**

Los paneles fotovoltaicos: están formados por numerosas celdas que convierten la luz en electricidad. Las celdas a veces son llamadas células fotovoltaicas, del griego "fotos", luz. Estas celdas dependen del efecto fotovoltaico por el que la energía luminosa produce cargas positiva y negativa en dos semiconductores próximos de diferente tipo, produciendo así un campo eléctrico capaz de generar una corriente.

Los paneles fotovoltaicos, además de producir energía que puede alimentar una red eléctrica terrestre, pueden emplearse en vehículos eléctricos y barcos solares.

Lo mejor de estas técnicas se reúne en competencias como la Solar Splash1 o la Carrera Solar Atacama en América, o la Frisian Nuon Solar Challenge2 en Europa.



## **CONCLUSION:**

**La aplicación de las ecotecnias será de gran ayuda para este y el medio ambiente generando limpieza dentro del inmueble y ayuda en el ahorro de energía eléctrica, ya que se piensa que al implementar todos estos sistemas serán de gran utilidad tanto para el locatario como para la conservación del inmueble.**

Fuente:

SMA. (DESCONOCIDO). ECOTECNIAS. DESCONOCIDO, de SMA Sitio web: [http://sma.edomex.gob.mx/cuidaelmedio\\_ecotecnias](http://sma.edomex.gob.mx/cuidaelmedio_ecotecnias)

## Marco Analítico

### Analogía internacional

El mercado central de Valencia se caracteriza siempre por la calidad, la variedad y la frescura de sus productos por la atención personalizada de sus vendedores.



El carácter innovador y comercial

El mercado ocupa exactamente una superficie de 8160 metros cuadrados dividida en dos zonas o polígonos el primero de ellos cuenta con una superficie de 6760 m<sup>2</sup>, el área de pescadería cuenta con una superficie octagonal de 1400 m<sup>2</sup> y el sótano de 7690 m<sup>2</sup> actualmente se utiliza con estacionamiento.

El mercado ocupa exactamente una superficie de 8160 metros cuadrados dividida en dos zonas o polígonos el primero de ellos cuenta con una superficie de 6760 m<sup>2</sup>, el área de pescadería cuenta con una superficie octagonal de 1400 m<sup>2</sup> y el sótano de 7690 m<sup>2</sup> actualmente se utiliza con estacionamiento.



El mercado central de Valencia agrupa a casi 300 comerciantes independientes que movilizan la actividad diaria de 1500 personas que lo visitan, es el mayor centro de Europa especializado en la venta de productos frescos y de primer nivel.

En la actualidad el mercado central es un importante foco de ingresos en la economía de Valencia,

### CONCLUSION:

**Se aplicara en el proyecto la zonificación de este, para crear una que se adapte y cumpla con los requerimientos del mercado Héroes de Puebla, al igual que los tipos de locales y ordenamiento de estos.**

Fuente:

Mercado Central de Valencia. (2012). Mercado Central de Valencia. 2012, de Mercado Central de Valencia Sitio web: <https://www.mercadocentralvalencia.es/>

## Analogía nacional

### Central de abastos cd. De México



Hace casi 600 años se fundó el legendario mercado, el gran Tlanechicoloyan, antecedente histórico de la Central de Abasto de la Ciudad de México, donde la gran diversidad de productos que ahí cambiaban de manos

también procede, como en la antigua plaza, de muchos rincones de la República mexicana.



La construcción de la Central de Abasto, en la década de los setenta del siglo xx fue la respuesta a una de las demandas imperativas de la capital del país, cuyo mercado principal, La Merced, ya no respondía con eficiencia a

las necesidades de la época. Por el contrario, el espacio físico que ocupaba en el centro de la ciudad y la creciente demanda de consumidores, ocasionaban congestionamientos vehiculares y el retraso en la carga y descarga oportuna de los productos; por lo que era urgente buscar una mejor opción.

Con el compromiso de crear un nuevo recinto que conjugara tradición con modernidad, las autoridades encargaron el diseño del proyecto a Abraham Zabludovsky, uno de los mejores arquitectos del mundo, quien realizó una impresionante obra por su tamaño y funcionalidad. Además, su estratégica

ubicación geográfica facilita la entrada y salida de productos hacia cualquier parte de la ciudad de México y de los diversos estados que la rodean.

En marzo de 1981 se iniciaron las obras de la CEDA en el predio denominado Chinamperías, ubicado en la delegación Iztapalapa y fue inaugurada el 22 de noviembre de 1982 por el presidente José López Portillo.

### **CONCLUSION:**

**Se retomaran de este aquellos aspectos que hicieron que este mercado tomara gran importancia gracias a su tamaño y funcionalidad. Además, su estratégica ubicación geográfica**

Fuente:

FICEDA. (2016). CENTRAL DE ABASTO DE LA CD. DE MEXICO. 2016, de FICEDA Sitio web: <http://ficeda.com.mx/>

## Analogía local

### Mercado de Sabores.



El mercado de Sabores Poblanos Está ubicado en la 4 Poniente entre 11 y 13 Norte, a 7 calles del Zócalo de la ciudad. Cuenta con estacionamiento propio. Inaugurado el 7 de febrero 2011, bajo el mandato de la entonces gobernadora de la ciudad de Puebla Blanca Alcalá, destaca por su fachada de coloridos azulejos que forman palabras. Éstas son los nombres de varios platillos e ingredientes típicos del estado, como **pipián**, **mole**, **huazontle**, nogada y muchos más. tiene como objetivo principal la promoción, difusión y desarrollo de la gastronomía poblana. Partiendo de instalaciones diseñadas y construidas exclusivamente para este proyecto busca acercar a poblanos y visitantes a los exquisitos sabores de la cocina de Puebla.

Allí ofrecen sus mejores platillos más de 130 locales de comida típica, dulces y artesanías; y catorce franquicias nacionales, quienes ofrecen una gran variedad de alimentos que van desde molotes, cemitas, quesadillas, tamales y carnitas hasta guisos como el famoso mole poblano.

También se encuentra una gran variedad de pescados y mariscos, así como un sinfín de bebidas, desde aguas frescas hasta pulque o una refrescante cerveza para aplacar el calor.

La dinámica del Mercado de Sabores es similar a la de un Patio de Comidas de plaza comercial, se tiene la libertad de elegir dónde comer sus alimentos. No hay servicio de meseros. El ambiente luminoso y agradable se combina con las excelentes condiciones de higiene haciendo del Mercado de Sabores la opción ideal para degustar la amplia variedad de la gastronomía poblana.

### **CONCLUSION:**

**Se aplicara la sencillez de este inmueble en su ordenamiento**

Fuente:

Corazón de Puebla. (2017). Mercado de Sabores Poblanos. 2017, de Corazón de Puebla Sitio web:  
<http://www.corazondepuebla.com.mx/mercadosabores.html>

## CONCLUSIONES GENERALES

Desde el punto de vista arquitectónico podemos definir que este inmueble para el uso y necesidades de la época las cubría perfectamente pero con la urbanización hacia esta zona se requirieron de nuevos espacio y se crearon comercios que por la misma necesidad del usuario se fueron estableciendo dentro de esta zona.

## BIBLIOGRAFIA:

Fuente:

SMA. (DESCONOCIDO). ECOTECNIAS. DESCONOCIDO, de SMA Sitio web: [http://sma.edomex.gob.mx/cuidaelmedio\\_ecotecnias](http://sma.edomex.gob.mx/cuidaelmedio_ecotecnias)

Fuente:

Mercado Central de Valencia. (2012). Mercado Central de Valencia. 2012, de Mercado Central de Valencia Sitio web: <https://www.mercadocentralvalencia.es/>

Fuente:

DESCONOCIDOS. (2008). DEFINICION DE MERCADO. 2008, de DEFINICION.DE Sitio web: <https://definicion.de/mercado/>

Fuente:

INEGI. (2015). Cuentame INEGI. 2015, de INEGI Sitio web: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>

Puebla Travel. (2013). Mercado La Victoria. 2013, de Puebla Travel Sitio web: <http://puebla.travel/es/ver-hacer/propuestas-de-compras/item/mercado-de-la-victoria>

Fuente:

Sistema de Información Cultural. (2009). Historia de los mercados en México. 11 de diciembre del 2009, de Sistema de Información Cultural Sitio web: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:S8F-1BoiqGMJ:sic.cultura.gob.mx/ficha.php%3Ftable%3Dgastronomia%26table\\_id%3D106+&cd=15&hl=es&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:S8F-1BoiqGMJ:sic.cultura.gob.mx/ficha.php%3Ftable%3Dgastronomia%26table_id%3D106+&cd=15&hl=es&ct=clnk&gl=mx)

Fuente:

Ángel Gallegos. (2017). Descubre la historia del mercado de Tlatelolco. 2017, de México Desconocido Sitio web: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/el-mercado-de-tlatelolco.html>

Fuente:

Gobierno del estado de Puebla. (2014). Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla.. 2014, de Gobierno del estado de Puebla Sitio web:

## **ANEXOS**

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno Orden Jurídico Poblano

Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza,

Puebla. Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla.

### **1 REFORMAS**

Publicación Extracto del texto 31/dic/2014 ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, de fecha 24 de septiembre de 2014, por el que aprueba el REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIOS NO ESTABLECIDOS del Municipio de Zaragoza, Puebla. Orden Jurídico Poblano

**REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIOS NO ESTABLECIDOS DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, PUEBLA. TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1** Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de orden público y de observancia general en todo el territorio del Municipio de Zaragoza, Puebla.

**ARTICULO 2** El funcionamiento del comercio en el mercado, tianguis, móviles, temporadas y ambulantes, constituye, además, un servicio público que presta el H. Ayuntamiento a través de sus órganos de administración con la supervisión del regidor del ramo.

**ARTÍCULO 3** El servicio que en el mercado, tianguis y ambulantes móviles presten los particulares, deberá contar con autorización municipal y cumplir con los requisitos que exige al respecto la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal y este Reglamento.

**ARTÍCULO 4** Para los efectos de este Reglamento se consideran: Licencia. Documento otorgado por la Comisión de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería, donde se establecen las especificaciones del negocio. Permiso. La autorización otorgada por la Comisión de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería en favor de un particular, para ejercer el comercio en forma permanente o por tiempo determinado, en un espacio específico asignado en algún inmueble de dominio público municipal, que establece los derechos y las obligaciones que en el mismo se especifiquen. Autorización. Acto administrativo

por el cual el Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, Puebla, faculta a una persona física o moral, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla.

5 presente Reglamento y la normativa aplicable, para ejercer el comercio de forma temporal o permanente en un espacio determinado.

I. Zonas de mercados: Las señaladas por la autoridad municipal para el ejercicio del comercio a que se refiere éste reglamento.

II. Mercado público: Es el lugar o local, sea o no de propiedad municipal, donde concurren diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refiere a mercancías de naturaleza diversa.

III. Tianguis: Es el lugar tradicional donde se reúnen comerciantes los días domingo en las calles enmarcadas y explanada municipal de Zaragoza, Puebla.

IV. Puesto semifijo: Es el lugar o local donde el comerciante en vía pública ejerce su comercio. También se considerarán puestos semifijos, las carpas, circos, aparatos mecánicos, juegos y espectáculos que funcionen en la vía pública y predios que sean o no propiedad del H. Ayuntamiento.

V. Comerciante permanente: Es la persona física o moral que obtenga de la autoridad municipal, la autorización para ejercer el comercio en lugar fijo y permanente.

VI. Comerciante temporal: Es aquél que habiendo obtenido la autorización correspondiente ejerce el comercio en un lugar fijo y por un tiempo determinado. Las fechas en que se establecerán comerciantes temporales serán las siguientes: a) 14 de Febrero. 12, 13 y 14 de Febrero. b) Semana Santa: De Lunes a Sábado. Poza: 2 semanas. c) 10 de Mayo. 8, 9 y 10 de Mayo. d) Independencia. 15 y 16 de Septiembre. e) Feria 12 de Octubre. 01 al 15 de Octubre. f) Todos Santos. 27, 28, 29, 30 de Octubre y 01, 2 y 3 de Noviembre. g) Navidad y Reyes. 22 de noviembre al 7 enero

VII. Comerciante ambulante: la persona física que haya obtenido el registro correspondiente de la autoridad municipal, para ejercer el comercio en unidades móviles o bien cargando su mercancía para hacerla llegar a los consumidores. Orden Jurídico Poblano 6 a) Variedad de horarios: 1. De lunes a sábado de 6:00 a 10:00 am. 2. De lunes a sábado de 10:00 a 17:00 horas. 3. De lunes a sábado de 17:00 a 23:00 horas.

VIII. Tianguistas: Grupo de comerciantes registrados ante la autoridad municipal, para efectuar el comercio en los lugares, días y horarios destinados para los tianguis.

IX. Consumidor: persona que acude libremente a los mercados públicos o tianguis a comprar o cambiar mercancías.

ARTÍCULO 5 Se considera de interés público el aseguramiento de puestos cuya instalación o funcionamiento viole lo dispuesto en el presente ordenamiento. Serán considerados en el presente artículo:

- I. Todos aquéllos que utilicen productos inflamables;
- II. Los que no cumplan con el dictamen de protección civil, y
- III. Los que no cumplan con las normas de salud e higiene.

ARTÍCULO 6 El uso de la vía pública para actividades comerciales será siempre excepcional, y se sujetará a las áreas que la autoridad municipal determine con apego al presente Reglamento, anteponiendo en todo caso la protección al interés público, el libre tránsito y la seguridad de los peatones y vehículos, el orden y la seguridad pública, la imagen urbana y el respeto a los derechos de terceros. Los permisos que la autoridad municipal otorgue para este efecto serán personales, intransmisibles y siempre revocables.

ARTÍCULO 7 Se considera autoridades para efectos de este Reglamento al H. Ayuntamiento de Zaragoza, al Presidente Municipal, a la Comisión de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería y a los titulares de la Administración Pública Municipal, dentro de sus respectivas competencias. Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla. 7

ARTÍCULO 8 Las autoridades mencionadas en el artículo anterior, tendrán dentro de sus esferas de competencia y a través de sus órganos correspondientes, entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. Expedir autorizaciones, permisos y licencias a los comerciantes;
- II. Llevar el registro y el control de los comerciantes que regula este Reglamento;
- III. Levantar los reportes y calificar las infracciones al presente Reglamento en que incurran los comerciantes;
- IV. Vigilar la administración y funcionamiento de los comerciantes en mercados públicos, tianguis, temporadas y móviles;

IV. Determinar la ubicación de los mercados, tianguistas, temporales y móviles en el Municipio;

VI. Establecer programas de acercamiento con las diferentes dependencias de gobierno y particulares, para una mejor imagen por medio de proyectos para los comerciantes de mercados, tianguistas, móviles y temporada;

VII. Determinar y vigilar el estricto cumplimiento de los horarios y las condiciones mediante las que deberán funcionar los mercados así como cualquier otro espectáculo que se realice en la vía pública, con horario que el H. Ayuntamiento determine, y

VIII. Ordenar y vigilar la instalación, adecuación, alineamientos, mantenimiento, reparación y el retiro de los puestos a que se refiere este Reglamento.

## **CAPÍTULO II DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS, TIANGUIS Y TEMPORADAS**

ARTÍCULO 9 Al frente del mercado o tianguis habrá un Administrador que será nombrado y removido libremente por los comerciantes de sus respectivas organizaciones. Las Directivas, Comités o Consejo de Directores serán nombrados interna y libremente por cada organización, según su reglamento interior o estatutos. Orden Jurídico Poblano 8 Es prioridad que toda organización, mercado o tianguis, presente su Directiva, Comité o Consejo de Directores ante el H. Ayuntamiento, para su respaldo interno.

ARTÍCULO 10 La Administración de Mercados para el cumplimiento de su función administrativa, estará integrada por: Mesa directiva conformada por: Presidente, Secretario y Tesorero.

ARTÍCULO 11 Son atribuciones de la Mesa Directiva de Mercados, Tianguis y Temporada;

I. Cumplir las disposiciones y ordenamientos emanados del H. Ayuntamiento;

II. Empadronar y registrar a los comerciantes de las diferentes áreas;

III. Elaborar el proyecto del reglamento interno;

IV. Aplicar las sanciones que establece el presente Reglamento;

V. Representar a los comerciantes en su relación interna y externa;

VI. Agrupar los puestos del comercio de acuerdo a sus giros;

VII. Ordenar la instalación, alineamiento, reparación y modificación de los puestos tanto temporales como permanentes;

VIII. Formular y presentar a las autoridades municipales, cuando éstos lo determinen, los programas de administración, de operación, inversión y presupuesto;

IX. Diseñar y someter a la aprobación de las autoridades municipales los manuales administrativos y de organización;

X. Vigilar que el tianguis se establezca el día domingo únicamente;

XI. Vigilar que el mercado, tianguis, temporales o móviles se encuentre en buenas condiciones tanto materiales como higiénicas;

XII. Retirar de los puestos la mercancía en descomposición, aun cuando el propietario manifieste no tenerla para su venta;

XIII. Hacer visitas de inspección en los locales, puestos, establecidos y móviles que cuenten con su respectivo permiso de salubridad;

XIV. Trasladar o retirar los puestos que por razones de vialidad, tránsito, protección civil, higiene o por otra causa justificada, alteren Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla. 9 el orden de la población, y que no cuenten con licencia expedida por el H. Ayuntamiento;

XV. Llevar expedientes por cada unión de comerciantes: Temporales, móviles, los de la poza, siempre y cuando estén reconocidos por el H. Ayuntamiento;

XVI. Constar que los comerciantes se encuentren al corriente de sus pagos en la Tesorería Municipal y cumplan con los Reglamentos de la Secretaría de Salud y Protección Civil, y

XVII. Elaborar, mantener y actualizar en cada mercado, tianguis, ambulantes con licencia, de temporada o móviles, el padrón general de comerciantes e informar mensualmente las actividades realizadas al H. Ayuntamiento.

ARTÍCULO 12 El H. Ayuntamiento, a través de la Regiduría de Industria y Comercio, tendrá las siguientes atribuciones: I. Recibir las solicitudes y expedir las cédulas de empadronamiento anuales y registro de los diversos comerciantes a que se refiere el presente Reglamento; II. Elaborar el padrón de comerciantes de mercados, de tianguis, de puestos fijos y semifijos, ambulantes y en general de los comerciantes que realicen actividades de los giros similares; III. Coordinar programas y acciones con la mesa directiva en lo relativo al funcionamiento y ubicación de los comerciantes, siempre y cuando no se altere el orden en calles, banquetas u otro espacio público; IV. Determinar los programas y calendarización de los tianguis, comercio semifijo y temporal dentro del Municipio así como establecer las distintas zonas: a) De temporada: 1. 6 de Enero. 2. 14 de Febrero. 3. Semana Santa. 4. 10 de Mayo. 5. Independencia. 6. Feria 12 de Octubre.

Orden Jurídico Poblano 10 7. Todos Santos. 8. Navidad. V. Vigilar que los comerciantes permanentes, semifijos o ambulantes respeten el horario de funcionamiento y demás disposiciones establecidas por el Ayuntamiento siempre y cuando cuenten con permisos del H. Ayuntamiento; VI. Establecer los giros comerciales dentro de los mercados, tianguis, temporadas, móviles, entre otros, atendiendo a las condiciones socioeconómicas de la zona, a las características de los locales y a la capacidad financiera de los locatarios; VII. Mantener actualizados los padrones de las organizaciones de comerciante establecido, semifijo, ambulante o tianguistas, que cuenten con sus respectivos permisos del H. Ayuntamiento; VIII. Registrar, a través de la Mesa Directiva del Mercado, giros de pisos que establezca el Ayuntamiento, tanto en los mercados como en los tianguis y puestos semifijos o ambulantes; IX. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en coordinación con las áreas legales del H. Ayuntamiento, calificando las sanciones correspondientes; X. Solicitar al área legal el retiro de los puestos permanentes, semifijos, móviles, carretillas o temporales de la vía pública o de lugares no autorizados, que se ubiquen en contraposición a lo dispuesto en este ordenamiento; XI. Vigilar en coordinación con los representantes de tianguis y mercados que los giros que requieran báscula, pesen legalmente. En caso de que se encontraran anomalías o hubiera quejas se sancionarán a los negocios que lo ameriten con amonestaciones verbales, escritas, económicas y hasta el retiro definitivo del puesto; XII. Rendir un informe al área legal sobre las anomalías o irregularidades que se presenten así como al Regidor del ramo; XIII. No permitir el ejercicio de la actividad comercial en áreas verdes y en aquellos lugares en que dicho ejercicio afecte, modifique o deteriore el entorno ecológico; XIV. No permitir el ofrecimiento de mercancía en el perímetro del tianguis de vendedores ambulantes en general, y XV. Las demás inherentes a su funcionamiento o que les encomienden las leyes, reglamentos y el H. Ayuntamiento. Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla. 11

### CAPÍTULO III DE LOS HORARIOS

ARTÍCULO 13 Será facultad de la autoridad municipal, autorizar horario mixto cuando proceda y lo soliciten los comerciantes interesados, quedando en forma general de la manera siguiente:

- a) El horario de funcionamiento para ejercer la actividad comercial en el tianguis dominical será de las 05:00 a las 21:00 hrs. en las calles que ya se cuentan para su ubicación. Para la explanada y parque únicamente se autoriza el día sábado de 17:00 a 21:00 hrs. comprendiendo tres horas para su instalación y dos para su retiro, el cual será gradual atendiendo a la ubicación del mismo comerciante.
- b) El horario para la descarga de mercancías en domingo es de 05:00 a 08:00 a.m. y para la carga es de 19:00 a 21:00 hrs.

c) Las calles enmarcadas donde se ubica el tianguis dominical, quedarán libres de automóviles, camionetas, camiones u otro medio de transporte.

d) Nadie podrá dejar o tener su automóvil, camioneta, camión u otro medio de transporte en el área destinada a su puesto o local del tianguis dominical después de las 8:00 a.m.

e) El comerciante tianguista tiene la obligación de dejar su espacio limpio, después de haber levantado su puesto y juntará su basura en bolsa de plástico, nailon o costal, para depositarla en el sitio que el H. Ayuntamiento asigne, quien no lo haga será sancionado conforme a las sanciones que dicta el presente Reglamento.

#### **CAPÍTULO IV DEL PAGO DE DERECHOS**

ARTICULO 14 Los derechos para ejercer el comercio en los mercados y lugares de uso común deberán pagarse de acuerdo con las tarifas que a los particulares señale la Ley de Ingresos del Municipio de Zaragoza vigente, en relación directa a las características de los locales donde se exploten los giros solicitados, los cuales podrán diferenciarse como locales cerrados interiores, locales interiores abiertos, puestos semifijos o derecho de piso en la vía pública o plaza. Orden Jurídico Poblano 12

ARTÍCULO 15 En los términos de la Ley de Ingresos del Municipio de Zaragoza vigente, los locatarios o comerciantes que ejerzan el libre comercio de los mercados públicos y lugares de uso común, independientemente del pago derivado de concesiones de locales, arrendamientos u otras prestaciones adicionales, deberán cubrir los derechos municipales de acuerdo a lo que señala la ley en mención.

ARTÍCULO 16 Los pagos de derechos se harán a la Tesorería Municipal; al efectuarse el pago, deberá expedirse el recibo oficial que ampare el cumplimiento fiscal, mismo que el comerciante conservará para cualquier aclaración.

#### **CAPÍTULO V DE LAS OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES**

ARTÍCULO 17 Son obligaciones de los comerciantes: I. Mantener aseados los puestos en que realicen sus actividades comerciales. Esta obligación comprende el centro, las partes laterales y posteriores; II. Acatar las indicaciones que la autoridad municipal dicte en materia de ubicación, dimensiones, color de los locales, puestos ambulantes y respetará los lineamientos de pasillos y metros que la autoridad designe para su buen funcionamiento y orden público en beneficio de la comunidad; III. Los comerciantes que hayan obtenido su licencia, permiso o autorización respectiva para ejercer el comercio dentro del Municipio, deberán realizarlo en forma personal y sólo con autorización de la autoridad municipal podrá ejercerlo un familiar o un empleado, la que en ningún caso podrá exceder de 90 días; IV. Realizar trabajos de electricidad, instalaciones de gas o bien

construcciones que alteren o modifiquen los locales, previa autorización de Obras Públicas y Protección Civil; V. Ejercer los giros comerciales que le fueron autorizados y realizar la propaganda de acuerdo a la moral y a las buenas costumbres, debiendo tener los precios de sus mercancías a la vista del público consumidor; Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla. 13 VI. Mantener abierto el local de acuerdo al horario que para ello sea autorizado; VII. Hacer uso adecuado de las instalaciones con que cuenta el mercado y no introducir animales domésticos a sus puestos; VIII. Proteger debidamente su mercancía. El Ayuntamiento o Mesa Directiva no se hará responsable por pérdidas o deterioro; IX. Mantener al corriente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante la Tesorería Municipal, y X. Refrendar durante los primeros tres meses de cada año las licencias que les permita ejercer su actividad en los mercados y tianguis del Municipio;

ARTÍCULO 18 Los comerciantes deberán permitir las visitas de inspección que practique el Ayuntamiento a través de personal de Salud y Protección Civil;

ARTÍCULO 19 Los comerciantes de animales domésticos deberán cumplir con las siguientes obligaciones: I. Únicamente podrán tener en el mercado los animales que la venta exige, por un tiempo no mayor de ocho horas, y II. Alojjar a los animales en lugares adecuados.

ARTÍCULO 20 Los comerciantes a que se refiere el presente Reglamento, deberán registrarse para el ejercicio de su actividad en la Regiduría de Industria y Comercio.

#### CAPÍTULO VI DEL REGISTRO Y SU CANCELACIÓN

ARTÍCULO 21 Para obtener el registro de comerciante, licencia, permiso o autorización, se requiere: I. Presentar ante la Comisión de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería una solicitud en las formas aprobadas para tal fin, anotando en ellas con veracidad los datos requeridos; Orden Jurídico Poblano 14 II. Tener capacidad para cumplir con sus obligaciones, y III. Las demás que mediante reglas de carácter general determine la autoridad municipal.

ARTÍCULO 22 A la solicitud de registro se acompañarán: I. Tres fotografías tamaño infantil; II. Copia de una identificación oficial, y III. Las demás que mediante reglas de carácter general determine la Autoridad Municipal.

ARTÍCULO 23 La autoridad municipal otorgará el registro en un término de 5 días siempre y cuando el solicitante haya cumplido con los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 24 El registro de los comerciantes será refrendado durante el periodo de enero a febrero de cada año, siempre y cuando subsistan las circunstancias que fundaron el registro.

ARTÍCULO 25 La solicitud del registro deberá ser presentada personalmente por el interesado, o en su caso, a través de la unión de comerciantes reconocidos por el H. Ayuntamiento.

ARTÍCULO 26 En igualdad de circunstancias la autoridad municipal dará preferencia a las solicitudes de empadronamiento hechas por personas con capacidades diferentes, despido temporal de trabajo o ciudadanos del Municipio, en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

ARTÍCULO 27 La autoridad municipal tendrá la facultad de cancelar el registro a los comerciantes que señala el presente Reglamento por las causas siguientes: I. A solicitud del interesado; II. Por riña dentro del mercado; Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla. 15 III. Por comprobársele que ha incurrido en un delito o robo dentro del centro de trabajo; IV. Por exponer la integridad física de los comerciantes o consumidores y por daños a las instalaciones de los servicios generales del mercado, puestos fijos, semifijos, tianguis e instalaciones municipales; V. Por faltas graves a la autoridad; VI. Por ingerir bebidas embriagantes o usar sustancias tóxicas o enervantes dentro de las instalaciones del mercado o en el interior de los puestos; VII. Por no ejercer el comercio durante tres semanas en forma consecutiva sin causa justificada; VIII. Por arrendamiento, subarrendamiento o dar un uso distinto del giro registrado; IX. Traspasar su local sin la autorización correspondiente; X. Por oponerse a las disposiciones del H. Ayuntamiento cuando éste decida realizar cambios a su estética fija; XI. Por alteración de los documentos oficiales expedidos para ejercer sus actividades, y XII. Por no cumplir lo dispuesto por este Reglamento. CAPÍTULO VII DE LOS TRASPASOS Y CAMBIOS DE GIRO

ARTÍCULO 28 Las autorizaciones, licencias y permisos, obligan a su titular a ejercer el comercio en forma personal y directa. No podrán ser objeto de embargo, comodato, usufructo, arrendamiento o cesión, salvo en los casos en que lo permita expresamente el propio reglamento.

ARTÍCULO 29 Los comerciantes a que se refiere este Reglamento podrán solicitar directamente a la autoridad municipal la autorización correspondiente para ceder sus derechos sobre su registro, así como para cambiar o aumentar el giro de su actividad comercial. Orden Jurídico Poblano 16

ARTÍCULO 30 Para solicitar autorización de cesión de derechos de registro se requiere: I. El cedente presentará a la autoridad municipal cuando menos 15 días antes de que se realice la cesión, una solicitud en las formas aprobadas asentando en la misma los datos requeridos; II. Comprobar que el cesionario tiene capacidad jurídica para ejercer el comercio y cumplir con los requisitos del presente Reglamento para obtener su registro; III. Que la solicitud esté firmada por el cedente y el cesionario, y IV. Efectuar el pago de los derechos correspondientes.

ARTÍCULO 31 A la solicitud de cesión de derechos se acompañará: I. El registro expedido por la autoridad municipal; II. Constancia de no adeudo de impuestos federales y estatales; III. Comprobante de estar al corriente en el pago de los derechos municipales; IV. Pago de cédula de empadronamiento y/o licencia de funcionamiento; V. Tres fotografías del cesionario tamaño credencial, y VI. Licencia sanitaria y tarjeta de salud vigente del cesionario cuando el giro así lo requiere.

ARTÍCULO 32 Tratándose de cambios de giro, se deberán cumplir los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 33 Reunidos los requisitos que señala este Reglamento, la autoridad municipal podrá autorizar la cesión de derechos o cambios de giro. En caso contrario negará la autorización solicitada, en un plazo no mayor a 15 días señalando las causas en que se funda la negativa. Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla. 17

ARTÍCULO 34 Serán nulos los traspasos y cambios de giro sin permiso de la autoridad municipal, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes, incluida la clausura del establecimiento.

ARTÍCULO 35 En caso de muerte del comerciante registrado, para regularizar su registro, deberá presentarse una solicitud por el familiar o personas beneficiadas, anexando los siguientes documentos: I. El registro expedido a favor del difunto, tratándose de menores de edad, tendrá que hacerlo a través de su representante legal, el cual deberá acreditarse con la documentación respectiva; II. Copia del acta de defunción del comerciante registrado; III. Comprobante de derecho de sucesión, y IV. La autoridad municipal cancelará los registros que excedan de uno y que se hubieran expedido a un mismo comerciante dentro de un sólo mercado; en este caso, el interesado decidirá con cuál registro desea seguir ejerciendo el comercio.

## CAPÍTULO VIII DE LOS TIANGUIS

ARTÍCULO 36 Para la autorización del funcionamiento del tianguista se requiere: I. Presentar solicitud de registro a la autoridad municipal por el representante o secretario general de la unión debidamente acreditado, la cual deberá contener los siguientes datos: a) Autorización de vecinos y visto bueno de autoridades auxiliares, en su caso. b) Nombre de la unión. c) Lugar de ubicación. d) Acta constitutiva, en su caso. e) Superficie que ocupará. f) Croquis de localización. g) Día de labores. Orden Jurídico Poblano 18

ARTÍCULO 37 Los representantes de los comerciantes, deberán presentar una lista de los comerciantes que representan y deberán contener los siguientes datos: a) Nombre. b) Domicilio. c) Giro. d) Superficie del puesto.

ARTÍCULO 38 El H. Ayuntamiento procederá a la cancelación de la autorización del tianguis, cuando se violen las disposiciones contenidas en el presente Reglamento o en el Bando de Policía y Gobierno y en las demás disposiciones relativas al ejercicio del comercio, cuando lo soliciten los vecinos o representantes de los organismos representativos.

ARTÍCULO 39 Los tianguistas estarán obligados a conservar limpias las áreas ocupadas y deberán contar con depósitos de basura adecuados a sus necesidades y mantener en buen estado los lugares en donde se instalen.

ARTÍCULO 40 Los tianguistas deberán cumplir con lo dispuesto en el Capítulo V, referente al registro de los comerciantes y demás disposiciones que señala el reglamento. **CAPÍTULO IX PROCEDIMIENTOS PARA LOS CASOS DE CONTROVERSIA**

ARTÍCULO 41 Las controversias que se susciten entre dos o más personas por atribuirse derechos sobre el mismo registro, serán resueltos por la Regiduría correspondiente y con apoyo del área jurídica. Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla. 19

ARTÍCULO 42 La solicitud a que se refiere el artículo anterior, deberá de presentarse por duplicado a la autoridad municipal conteniendo los siguientes datos: I. Nombre y domicilio del solicitante; II. Nombre y domicilio de la parte contraria; III. Razones en que el solicitante funda su derecho, y IV. Pruebas que ofrezca o presente.

ARTÍCULO 43 En el término de cinco días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, la regiduría correspondiente dictará su resolución en el sentido de si se admite o rechaza la misma.

ARTÍCULO 44 La Autoridad fijará día y hora para la celebración de una audiencia verbal dentro de los cinco días hábiles a la admisión de la solicitud y citará a las partes notificándoles por escrito para que acudan el día y hora señalados en que tendrá verificativo la audiencia en la que desahogarán las pruebas.

ARTÍCULO 45 En la misma audiencia se desahogarán las pruebas, se valorarán dentro de los tres días hábiles al día en que se llevó a cabo la audiencia y se dará resolución aun cuando no comparezca ninguna de las partes a la audiencia. **CAPÍTULO X DE LAS PROHIBICIONES Y SANCIONES**

ARTÍCULO 46 A los comerciantes a que se refiere el presente ordenamiento les está prohibido: I. Ejercer el comercio sin el registro correspondiente; II. Permanecer en el interior del mercado y/o tianguis después de la hora fijada para ejercer el comercio; III. Colocar marquesinas, toldos, rótulos, cajones, canastos, huacales, jaulas, pailas, mesas y otros enseres que de cualquier forma Orden Jurídico Poblano 20 obstaculicen el paso y atenten a la seguridad de peatones dentro y fuera de los mercados públicos, tianguis, puestos fijos o semifijos, de

temporada y establecidos; IV. La venta o consumo de bebidas embriagantes en el interior de los mercados, así como trabajar en estado de ebriedad; V. La posesión y venta de materias inflamables o explosivas; VI. Tratar a los animales domésticos destinados a la venta con crueldad; VII. El arrendamiento o subarrendamiento de los locales de los mercados públicos, así como de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, temporales y tianguis; VIII. Efectuar juegos de azar y cartomancia dentro del mercado; IX. Usar veladoras y utensilios similares que constituyan un peligro para la seguridad del mercado; X. Alterar el orden público; XI. Realizar traspasos o cambios de giro sin la autorización de la autoridad municipal, y XII. Hacer funcionar aparatos de sonido sin el permiso del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el Capítulo XIII, artículo 31, fracción III, incisos a), b), e), de la ley de ingresos del Municipio de Zaragoza, Puebla, como: Magna voces, rockolas, trompetas, o cualquier otro tipo de sonido y cuando se faculte solo con los decibeles más bajos.

ARTÍCULO 47 Las infracciones al presente Reglamento se sancionarán con: I. Amonestación; II. Multa de uno a cincuenta días de salario mínimo diario vigente; III. Clausura temporal o definitiva; IV. Retiro de puestos fijos, semifijos, tianguis, ambulantes, temporales y todas las concentraciones de comerciantes que no se ajusten a las disposiciones de este Reglamento, y V. Arresto administrativo hasta por 36 horas. Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla. 21

#### CAPÍTULO XI DEL RECURSO

ARTÍCULO 48 Contra las determinaciones de la Autoridad Municipal competente, diferentes a las de carácter fiscal, las personas físicas y jurídicas podrán interponer el Recurso de Inconformidad previsto en el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal. Orden Jurídico Poblano 22 TRANSITORIOS (del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zaragoza, por el que aprueba el REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIOS NO ESTABLECIDOS del Municipio de Zaragoza, Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día miércoles 31 de diciembre de 2014, Número 22, Décima Sexta Sección, Tomo CDLXXVI).

PRIMERO. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente ordenamiento.

SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente Reglamento queda sin efecto los permisos, licencias o autorizaciones, cédulas de empadronamiento, uso de suelo y certificados de uso de los locales que se hayan expedido al amparo de cualquier reglamento anterior al presente.

TERCERO. El presente Reglamento entrará en Vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

CUARTO. Es facultad del Presidente Municipal, resolver cualquier duda respecto a la interpretación y aplicación del presente Reglamento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Zaragoza, Puebla, el día 24 de septiembre de 2014. Presidente Municipal Constitucional. CIUDADANO RIGOMAR MARTÍNEZ MORALES. Rúbrica. Regidor de Gobernación. CIUDADANO GABRIEL DARIO HERRERA SANCHEZ. Rúbrica. Regidora de Hacienda. CIUDADANA MARIA ELENA BAEZ GUZMAN. Rúbrica. Regidor de Obras. CIUDADANO MARTIN ORTIZ AGUILAR. Rúbrica. Regidor de Industria y Comercio. CIUDADANO JAIRO DE LA ROSA FLORES. Rúbrica. Regidora de Salud. CIUDADANA JENNY VANESSA RUIZ RIVERA. Rúbrica. Regidor de Educación. CIUDADANO CAMILO ALVAREZ MARTINEZ. Rúbrica. Regidora de Panteones y Jardines. CIUDADANA HORTENCIA CARCAMO VAZQUEZ. Rúbrica. Regidor de Ecología y Medio Ambiente. CIUDADANO PEDRO CERVANTES CORTES. Rúbrica. Síndico Municipal. CIUDADANA JAZMIN MESTIZA DURAN. Rúbrica. Secretario del Ayuntamiento. CIUDADANO JAVIER MOLINA MENDEZ. Rúbrica.

Fuente:

Gobierno del estado de Puebla. (2014). Reglamento de Mercados y Comercios No Establecidos del Municipio de Zaragoza, Puebla.. 2014, de Gobierno del estado de Puebla Sitio web:



# PLANO DE COLINDANCIAS

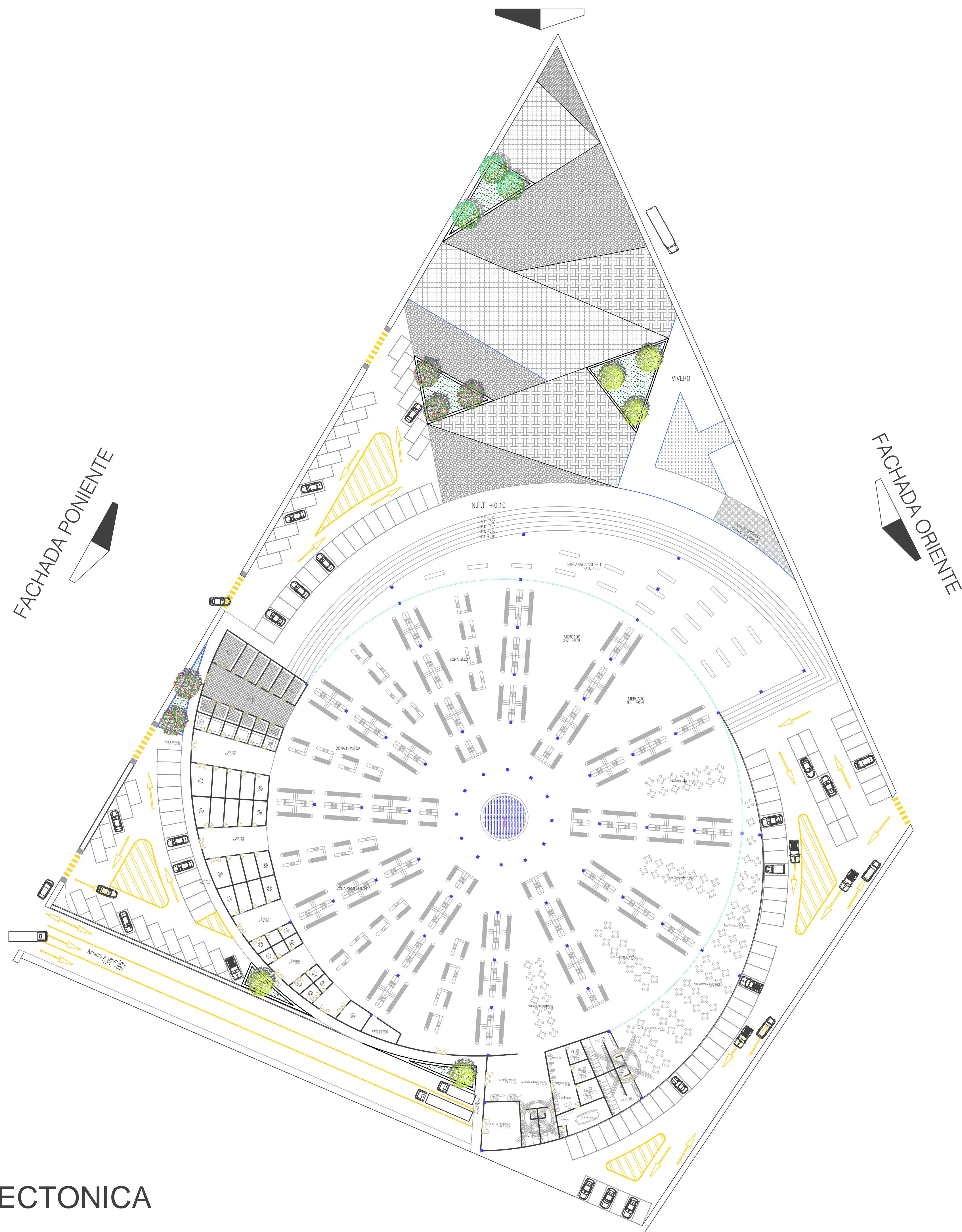


ARQUITECTO:  
  
Diana Loysa Rivera Hernández

PROYECTO:  
  
Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

- NOTAS GENERALES:  
**ESPECIFICACIONES GENERALES**
1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
  2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
  3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
  4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
  5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.

	FECHA DE DISEÑO:
	ESTADO:
	CENTRO:
	PAIS:
FECHA:	MARZO 2018
TIPO DE PLANO:	ARQUITECTÓNICO
ESCALA:	1:100
ACCIONES:	METROS
CLAVE DE PLANO:	A-01



# PLANTA ARQUITECTONICA



ARQUITECTO:

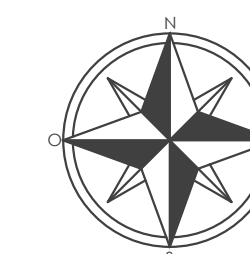
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

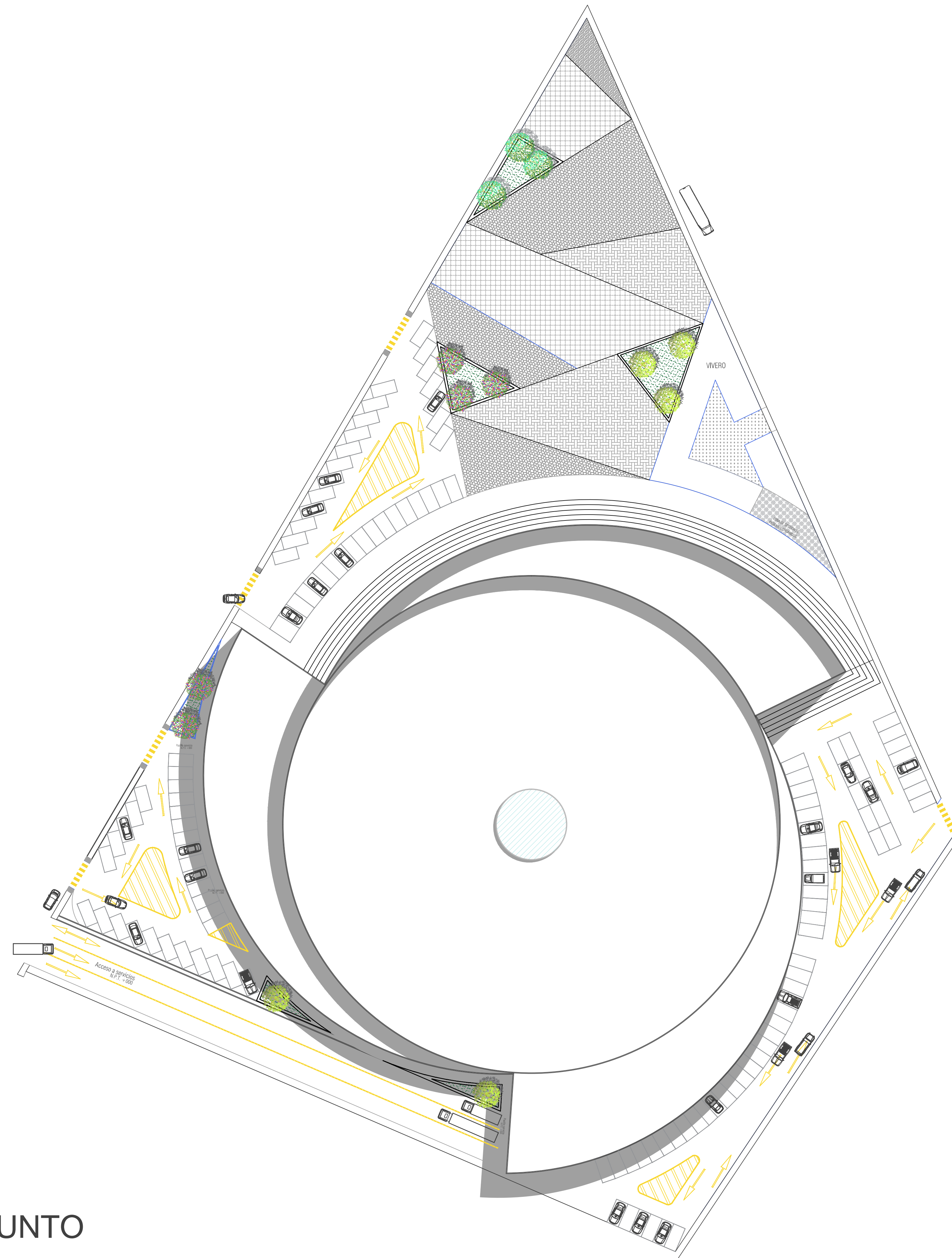
Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.



FECHA DE DISEÑO:	
REGIÓN:	PUEBLA
CUIDAD:	PUEBLA
PAIS:	MÉXICO
FECHA:	MARZO 2018
TÍTULO DE PLANO:	ARQUITECTÓNICO
ESCALA:	1:100
UNIDAD DE MEDIDA:	METROS
CLAVE DE PLANO:	A-02



# PLANO DE CONJUNTO



ARQUITECTO:

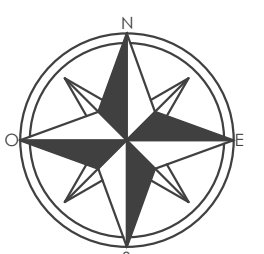
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.



FECHA DE DISEÑO:  
REGION: PUEBLA  
CIUDAD: PUEBLA  
PAIS: MÉXICO  
MES: MARZO 2018

TIPO DE PLANO:

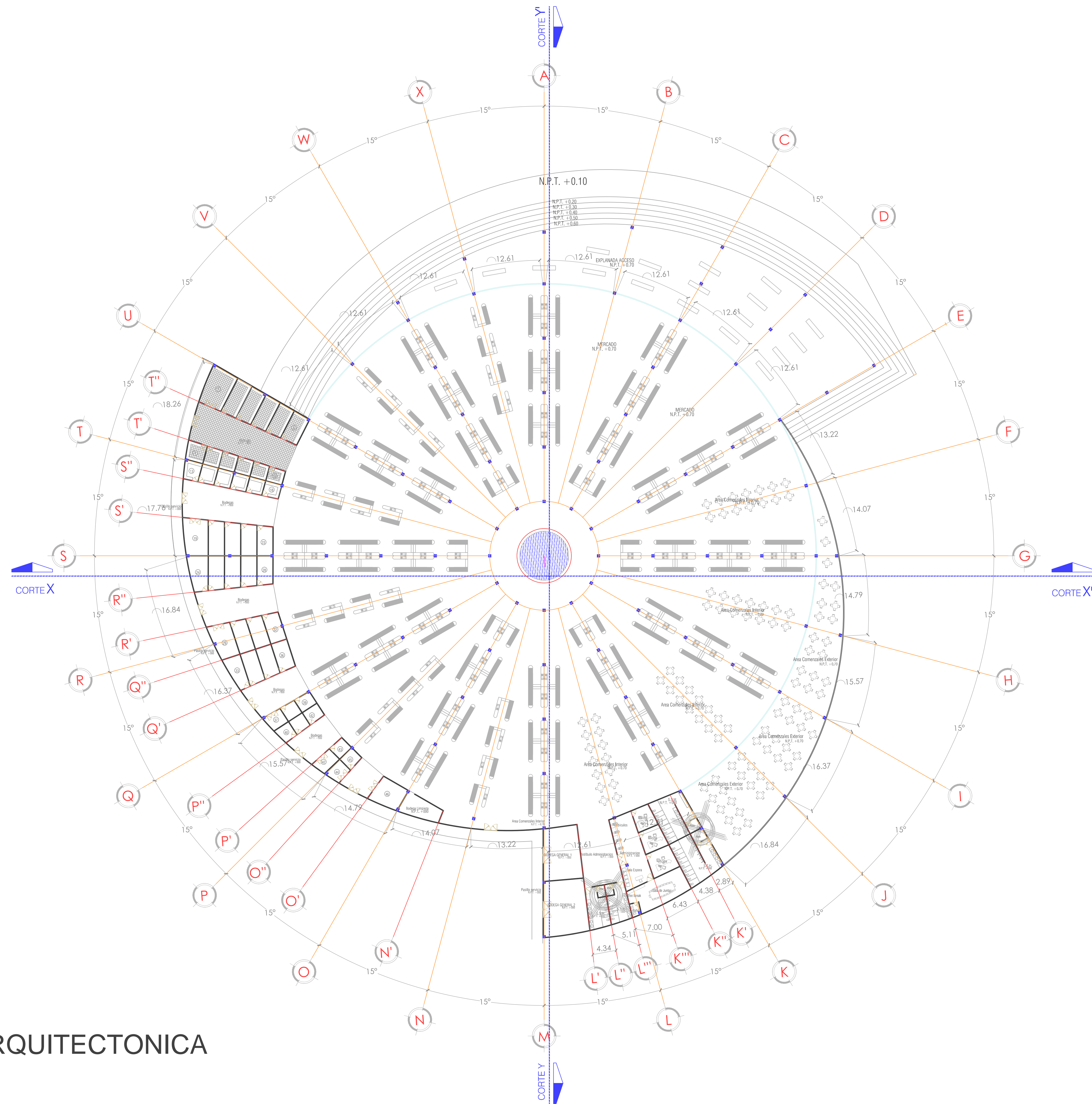
ARQUITECTÓNICO

CLAVE DE PLANO:

A-03

ESCALA: 1:100

UNIDAD DE MEDIDA: METROS



# PLANTA ARQUITECTONICA



ARQUITECTO:  
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:  
Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

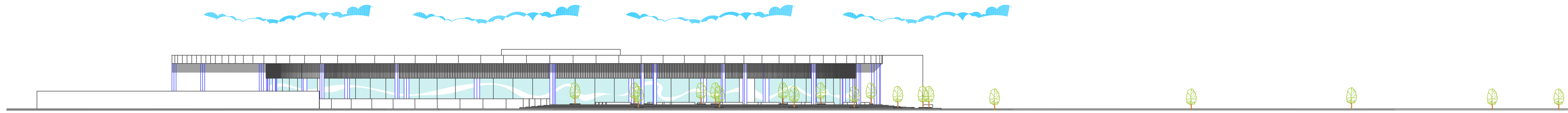
- NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES
1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
  2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
  3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
  4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
  5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.

FECHA DE DISEÑO:	
REGION:	PUEBLA
CUIDAD:	PUEBLA
PAIS:	MÉXICO
FECHA:	MARZO 2018

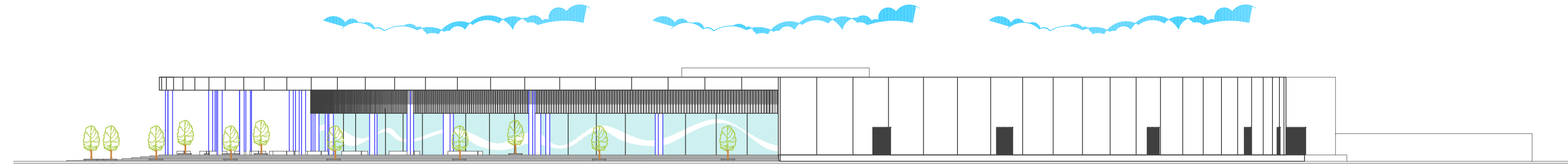
TIPO DE PLANO:  
ARQUITECTONICO

ESCALA:  
1:1000

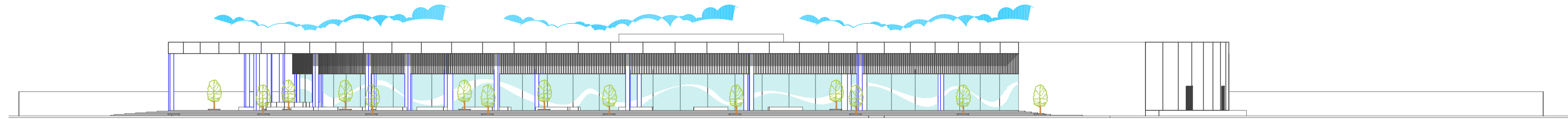
CLAVE DE PLANO:  
A-04



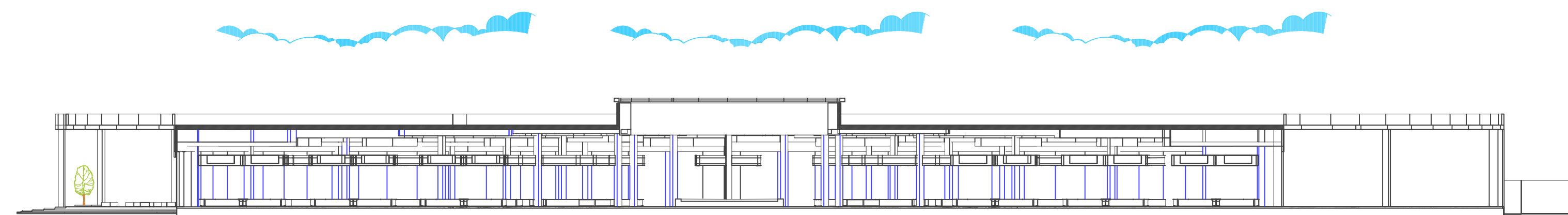
FACHADA ORIENTE



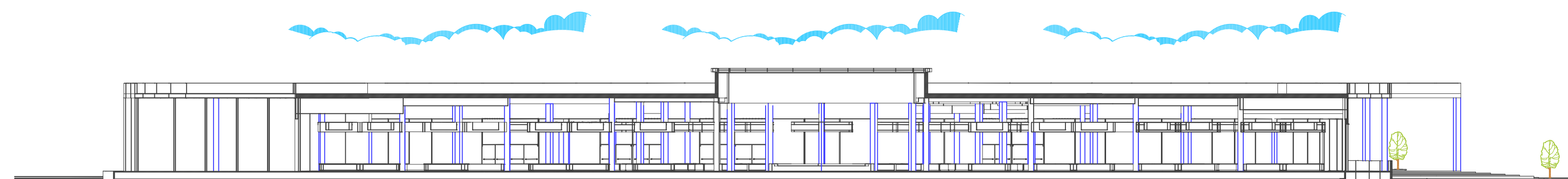
FACHADA PONIENTE



FACHADA NORTE



CORTE X-X'



CORTE Y-Y'



ARQUITECTO:

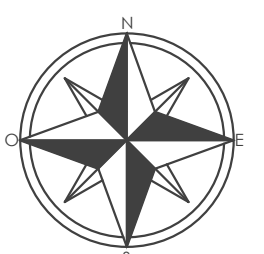
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

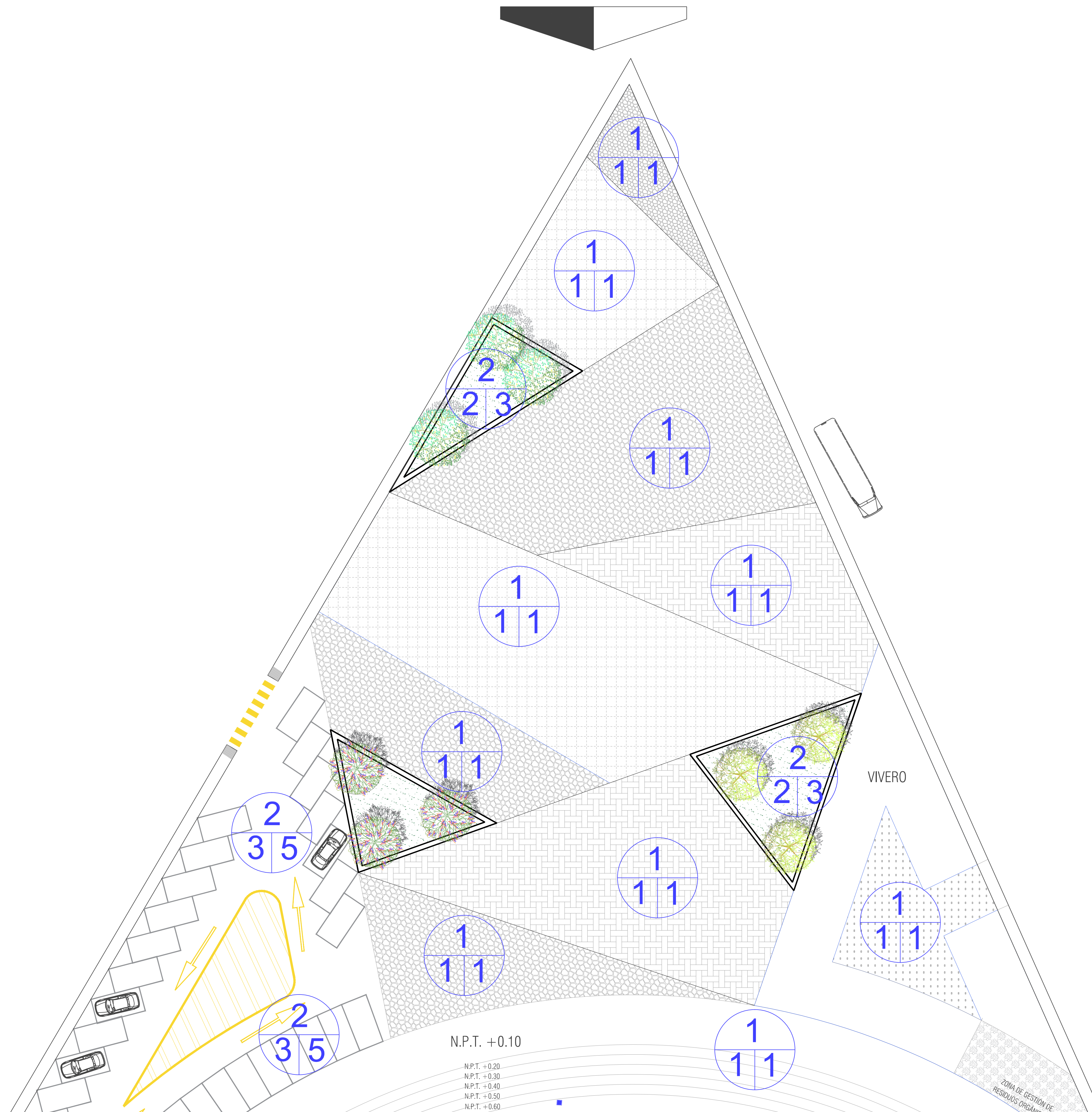
Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.



FECHA DE DISEÑO:	
REGION:	PUEBLA
CUIDAD:	PUEBLA
PAIS:	MÉXICO
FECHA:	MARZO 2018
TIPO DE PLANO:	ARQUITECTÓNICO
ESCALA:	1:100
UNIDAD DE MEDIDA:	METROS
CLAVE DE PLANO:	A-05



### Tabla de acabados

PISOS	MUROS	AZOTEA	PLAFÓN
<p><b>A) ACABADOS BASE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Firme de 12cms de concreto.</li> <li>Terreno natural compactado.</li> </ol> <p><b>B) ACABADO DE RECUBRIMIENTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planeado o floreado.</li> <li>Capa de tierra vegetal.</li> <li>Capa de tierra compactada</li> </ol> <p><b>C) ACABADO FINAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cemento pulido oxidado.</li> <li>Azulejo antiderrapante 30x30cm.</li> <li>Pasto en rollo.</li> <li>Firme concreto martelineado gris.</li> <li>Asfalto.</li> </ol>	<p><b>A) ACABADOS BASE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tabique rojo recocido 7x14x28cm.</li> <li>Columnas de perfiles metálicos de lámina galvanizada.</li> <li>Panel cristal templado ½".</li> </ol> <p><b>B) ACABADO DE RECUBRIMIENTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Panel de tablamento marca Durock, espesor ½".</li> <li>Aplanado floreado (mortero-arena).</li> <li>Acabado aparente.</li> </ol> <p><b>C) ACABADO FINAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Pintura vinilica.</li> <li>Pintura esmalte.</li> <li>Piedra laja cantera piñón.</li> <li>Acabado aparente.</li> </ol>	<p><b>A) ACABADOS BASE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Losacero, de 20cms de espesor</li> </ol> <p><b>B) ACABADO DE RECUBRIMIENTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entortado espesor variable para dar pendiente.</li> </ol> <p><b>C) ACABADO FINAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Impermeabilizante a base de caucho tipo asfáltico, colocado con calor.</li> </ol>	<p><b>A) ACABADOS BASE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Losacero, de 20cms de espesor</li> </ol> <p><b>B) ACABADO DE RECUBRIMIENTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Perfiles de aluminio para plafón corrido (canales listón y canales de carga).</li> </ol> <p><b>C) ACABADO FINAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Plafón corrido de tablaroca. Acabado aparente. y aplicado de pintura blanca.</li> </ol>



ARQUITECTO:

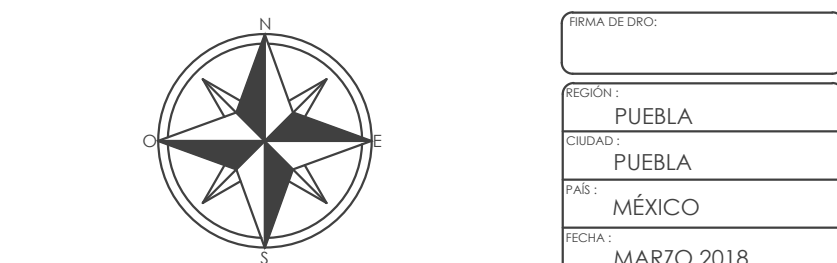
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

Reordenamiento y adecuacion del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

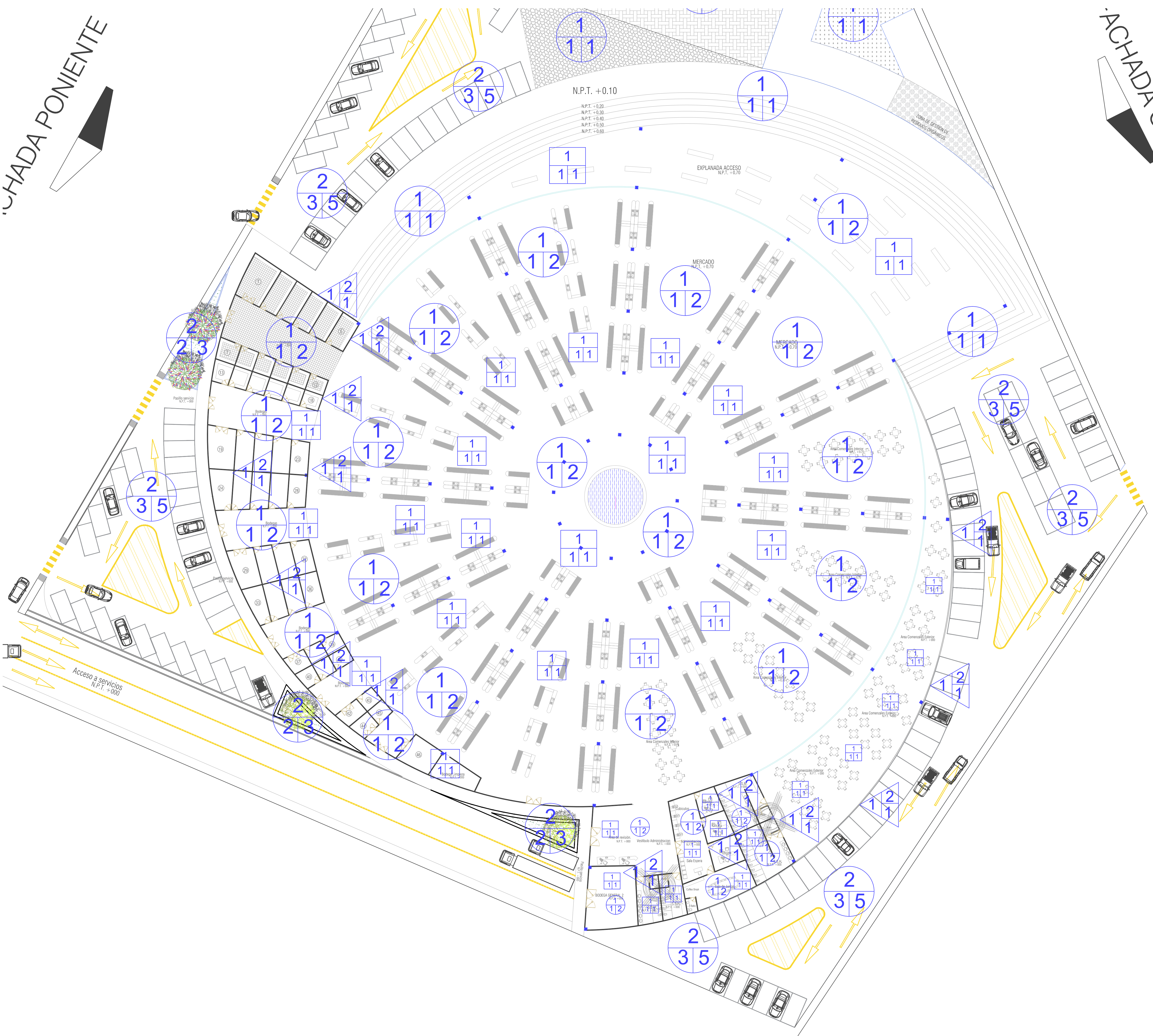
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
- Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
- Para tomar medidas sobre el plano guíarse en la escala gráfica.
- Para cambios estructurales consultar al especialista.
- Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.



CLAVE DE PLANO: ACABADOS  
ESCALA: 1:100  
AC-01

ACHADA PONIENTE

ACHADA



**Tabla de acabados**

PISOS	A/B/C	<p>A) ACABADOS BASE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Firme de 12cms de concreto.</li> <li>Terreno natural compactado.</li> </ol> <p>B) ACABADO DE RECUBRIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planeado o floteado.</li> <li>Capa de tierra vegetal.</li> <li>Capa de tierra compactada</li> </ol> <p>C) ACABADO FINAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cemento pulido oxidado.</li> <li>Azulejo antiderrapante 30x30cm.</li> <li>Pasto en rollo.</li> <li>Firme concreto martelineado gris.</li> <li>Asfalto.</li> </ol>
	A/B/C	<p>A) ACABADOS BASE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tabique rojo recocido 7x14x28cm.</li> <li>Columnas de perfiles metálicos de lámina galvanizada.</li> <li>Panel cristal templado 3/4".</li> </ol> <p>B) ACABADO DE RECUBRIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Panel de tablamiento marca Durock, espesor 3/4".</li> <li>Aplanado floteado (mortero-arena).</li> <li>Acabado aparente.</li> </ol> <p>C) ACABADO FINAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Pintura vinílica.</li> <li>Pintura esmalte.</li> <li>Piedra laja cantera piñón.</li> <li>Acabado aparente.</li> </ol>
	A/B/C	<p>A) ACABADOS BASE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Losacero, de 20cms de espesor</li> </ol> <p>B) ACABADO DE RECUBRIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entortado espesor variable para dar pendiente.</li> </ol> <p>C) ACABADO FINAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Impermeabilizante a base de caucho tipo asfáltico, colocado con calor.</li> </ol>
PLAFÓN	A/B/C	<p>A) ACABADOS BASE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Losacero, de 20cms de espesor</li> </ol> <p>B) ACABADO DE RECUBRIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Perfiles de aluminio para plafón corrido (canales listón y canales de carga).</li> </ol> <p>C) ACABADO FINAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Plafón corrido de tablaroca. Acabado aparente. y aplicado de pintura blanca.</li> </ol>

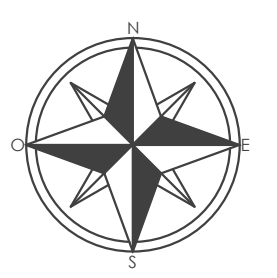


ARQUITECTO:  
  
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:  
  
Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

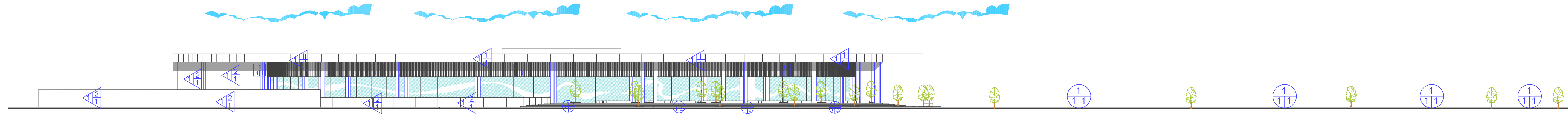
NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
- Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
- Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
- Para cambios estructurales consultar al especialista.
- Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.

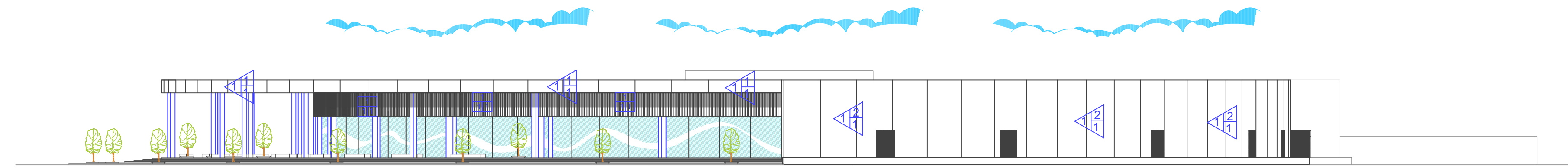


FECHA DE DISEÑO:  
LUGAR:  
CUIDAD:  
PAIS:  
FECHA:

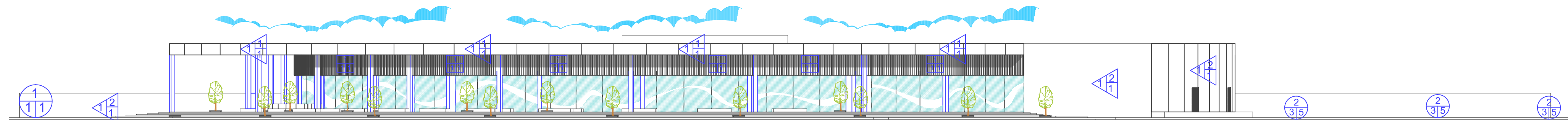
TITULO DE PLANO:  
ACABADOS  
ESCALA: 1:100  
COORDINACION: METROS  
CLAVE DE PLANO:  
AC-02



FACHADA ORIENTE



FACHADA PONIENTE



FACHADA NORTE

Tabla de acabados

	A	B	C
PISOS	A) ACABADOS BASE		
	1. Firme de 12cms de concreto.		
	2. Terreno natural compactado.		
MUROS	B) ACABADO DE RECUBRIMIENTO		
	1. Planado o floteado.		
	2. Capa de tierra vegetal.		
AZOTEA	C) ACABADO FINAL		
	1. Cemento pulido oxidado.		
	2. Acujejo antideslizante 30x30cm.		
PLAFÓN	A) ACABADOS BASE		
	1. Losacero, de 20cms de espesor		
	B) ACABADO DE RECUBRIMIENTO		
1. Perfiles de aluminio para plafón corrido (canales listón y canales de carga).			
AZOTEA	C) ACABADO FINAL		
	1. Impermeabilizante a base de caucho tipo asfáltico, colocado con calor.		
	B) ACABADO DE RECUBRIMIENTO		
1. Plafón corrido de tablaroca.			
Acabado aparente, y aplicado de pintura blanca.			



ARQUITECTO:

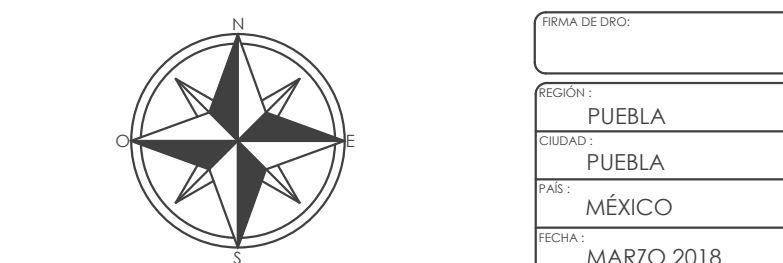
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

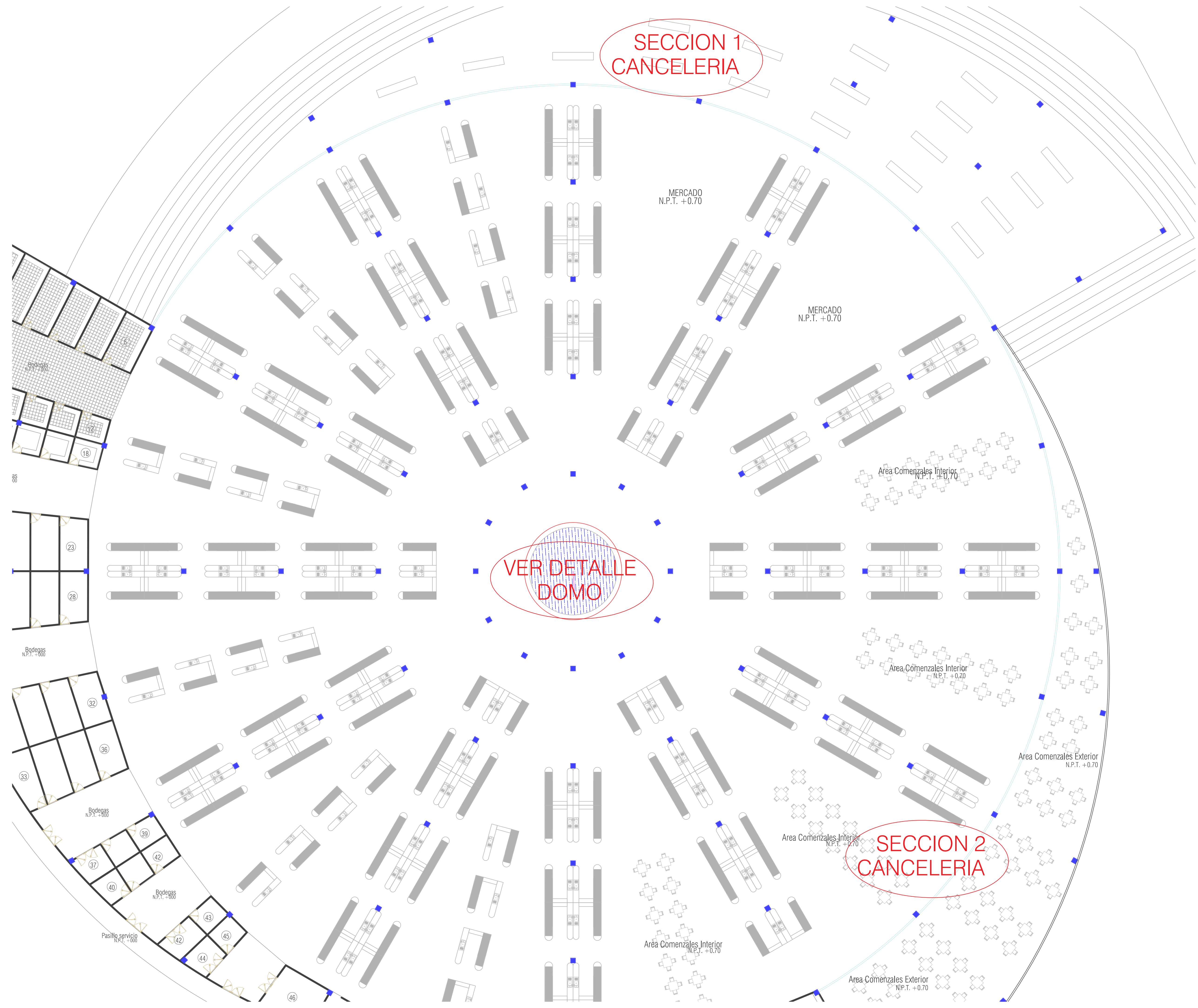
Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guíarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.



ESCALA: 1:100  
UNIDAD: METROS  
CLAVE DE PLANO: AC-03



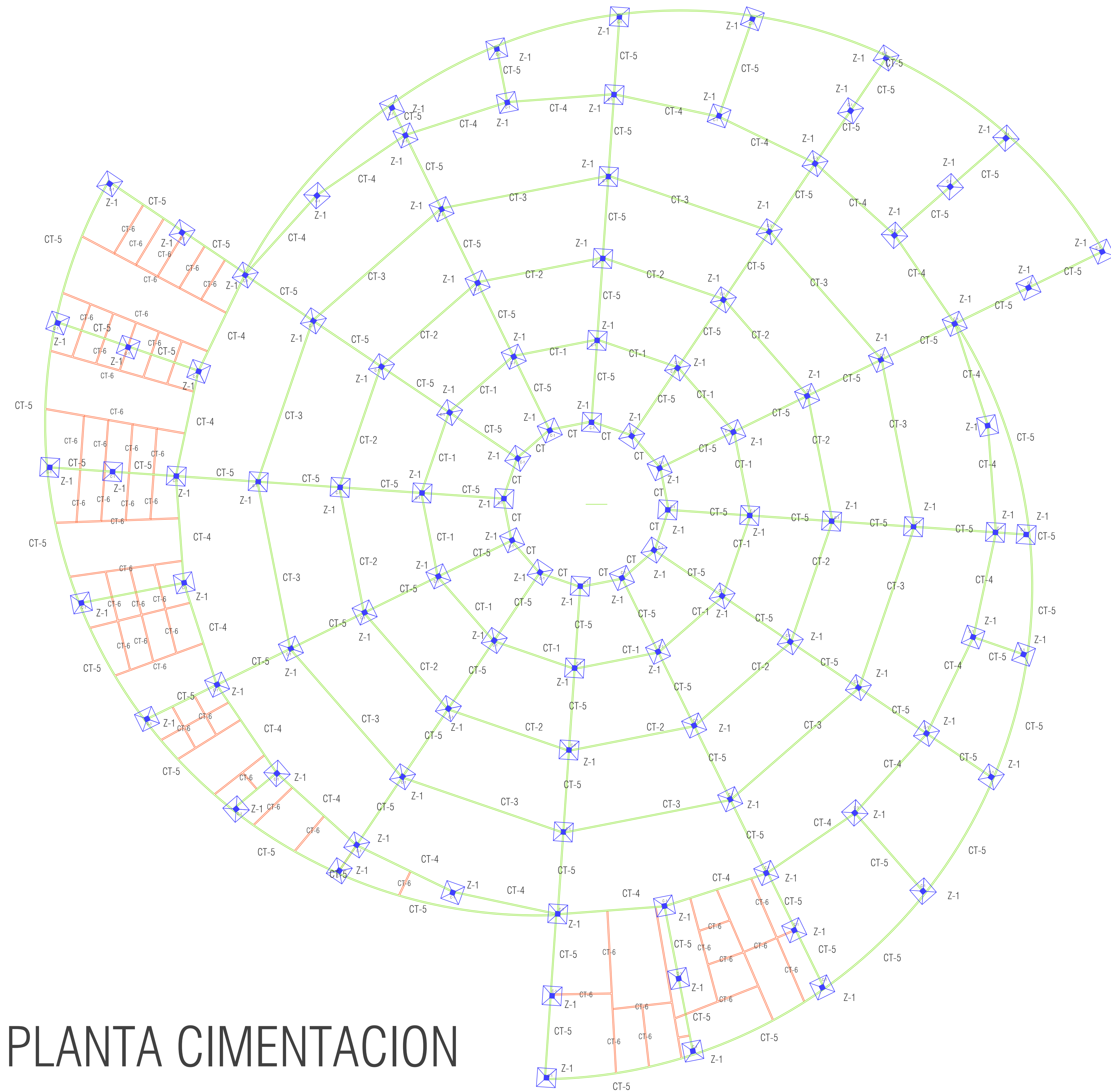
ARQUITECTO:  
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:  
Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

- NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES
1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
  2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
  3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
  4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
  5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.

		FECHA DE DISEÑO: PUEBLA PUEBLA MÉXICO MARZO 2018
TÍTULO DE PLANO: CANCELERIAS	ESCALA: 1:100	CLAVE DE PLANO: C-01





# PLANTA CIMENTACION



ARQUITECTO:

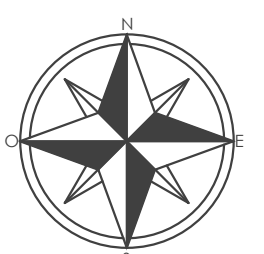
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

**NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES**

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.



TIPO DE PLANO: PLANO ESTRUCTURAL

ESCALA: 1:100

UNIDAD DE MEDIDA: METROS

FECHA DE DISEÑO:

ESTADO: PUEBLA

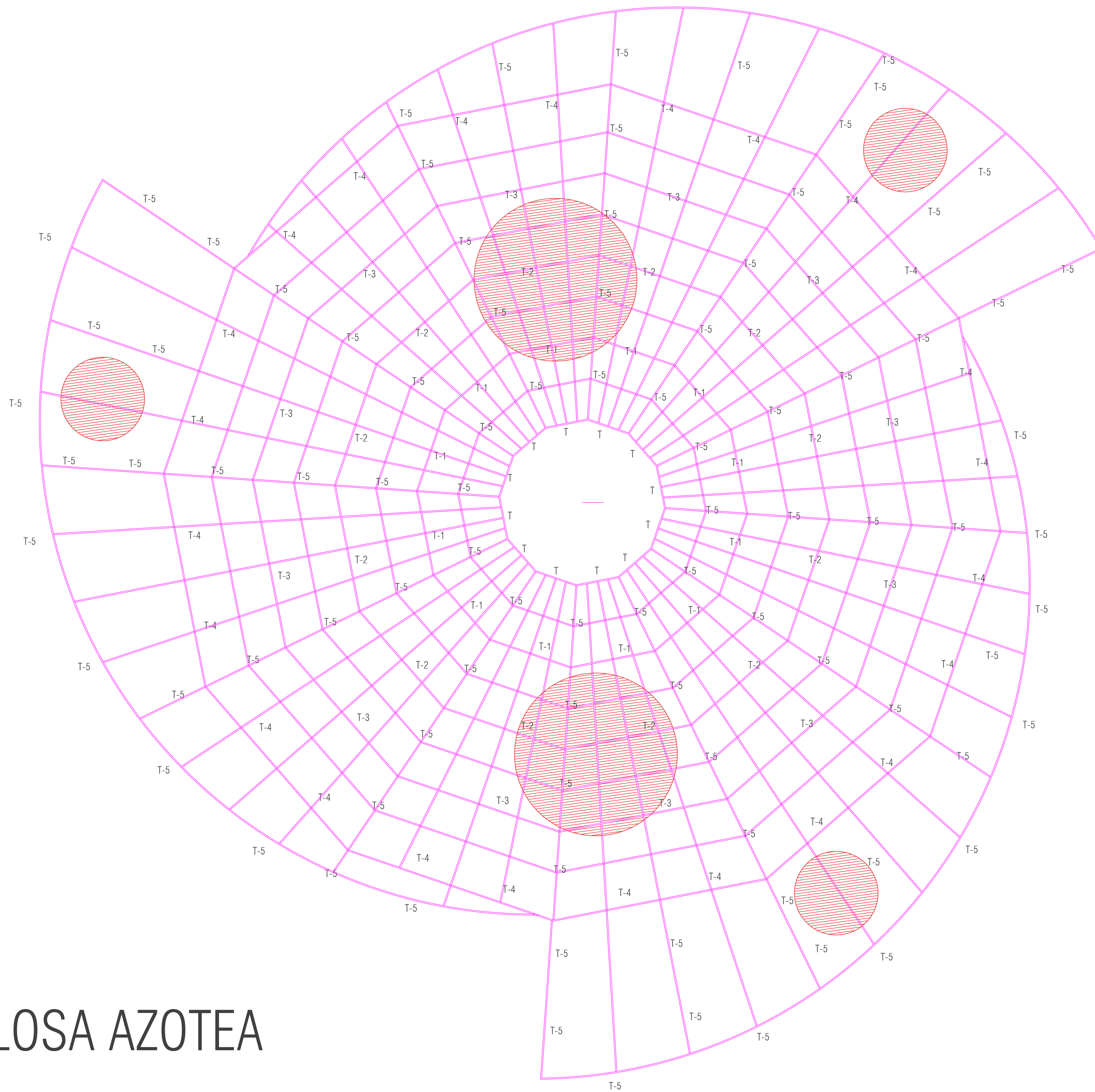
CUIDAD: PUEBLA

PAIS: MÉXICO

FECHA: MARZO 2018

CLAVE DE PLANO:

E-01



# LOSA AZOTEA



ARQUITECTO:

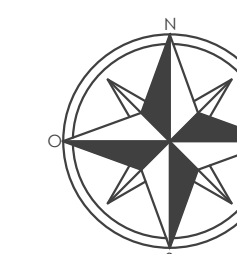
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.



TÍTULO DE PLANO:

PLANO ESTRUCTURAL

ESCALA: 1:100

UNIDAD: METROS

FECHA DE DISEÑO:

REGION: PUEBLA

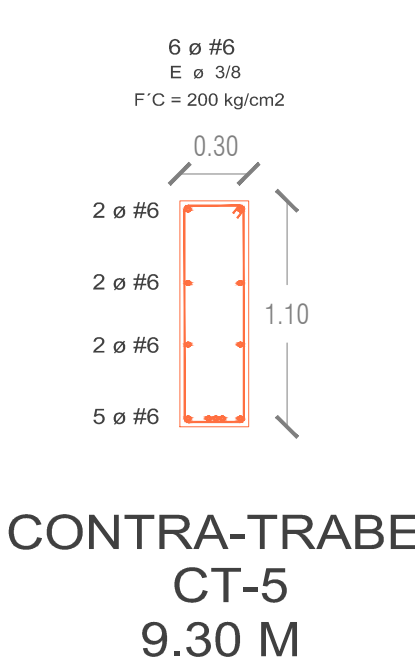
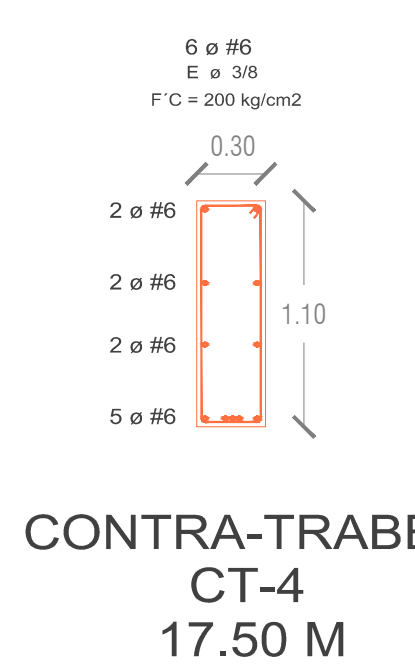
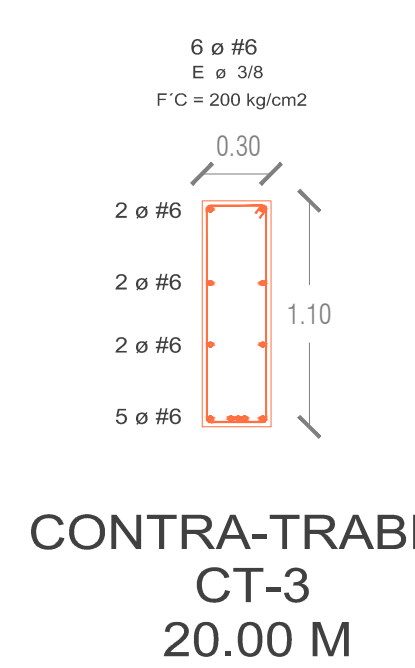
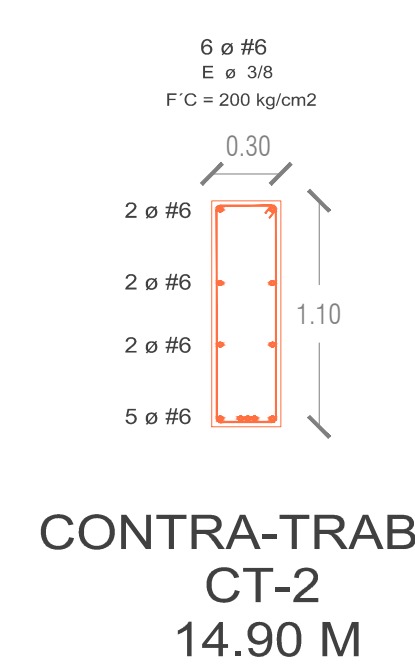
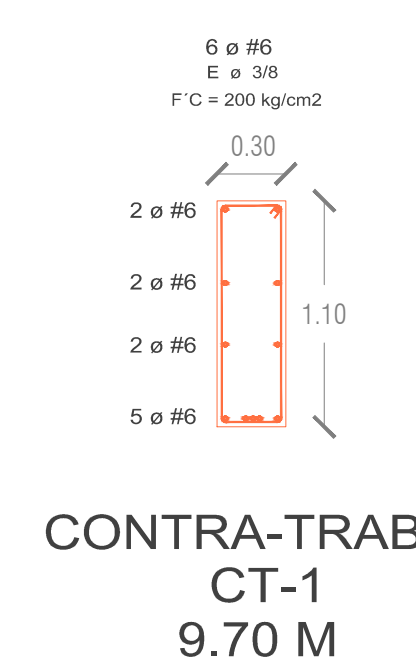
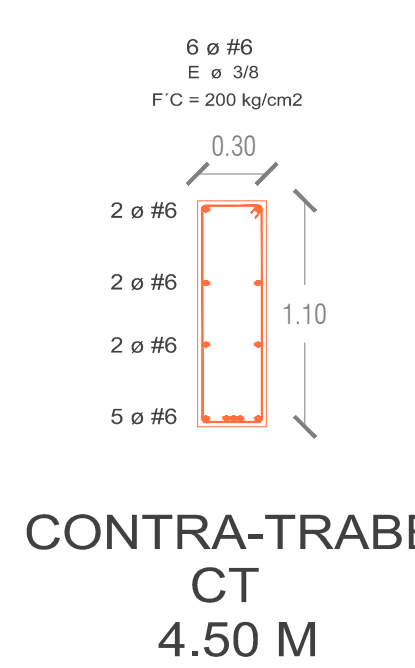
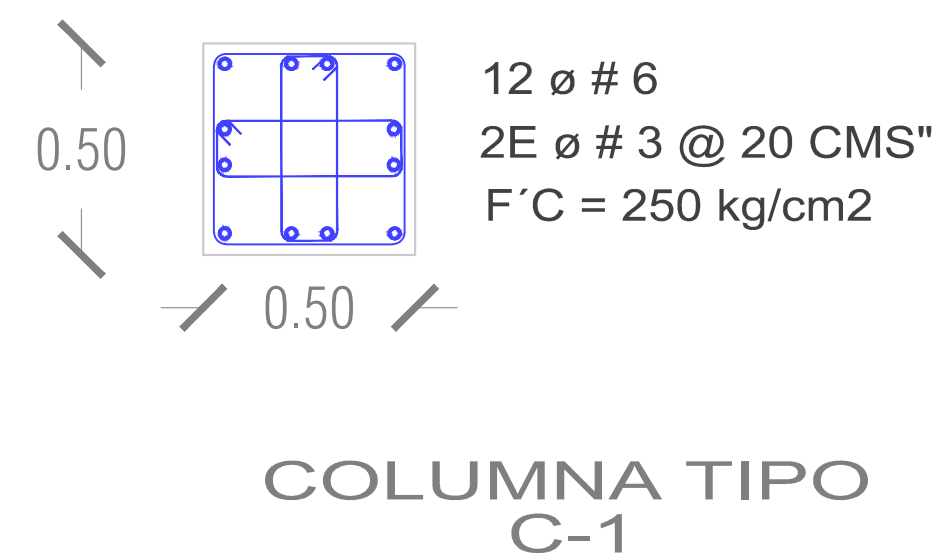
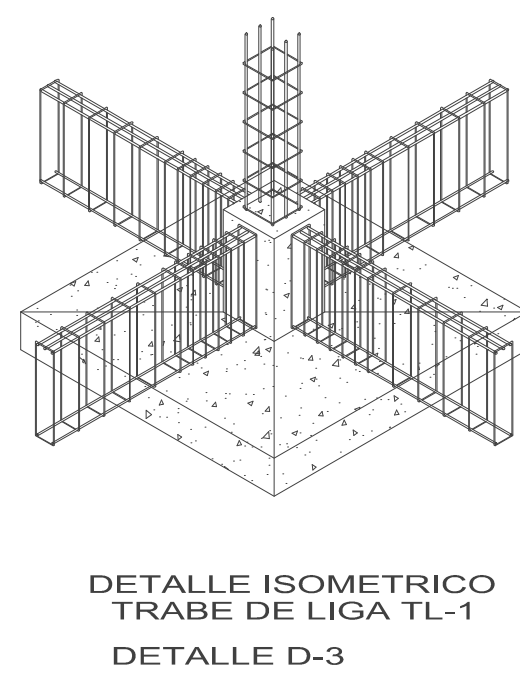
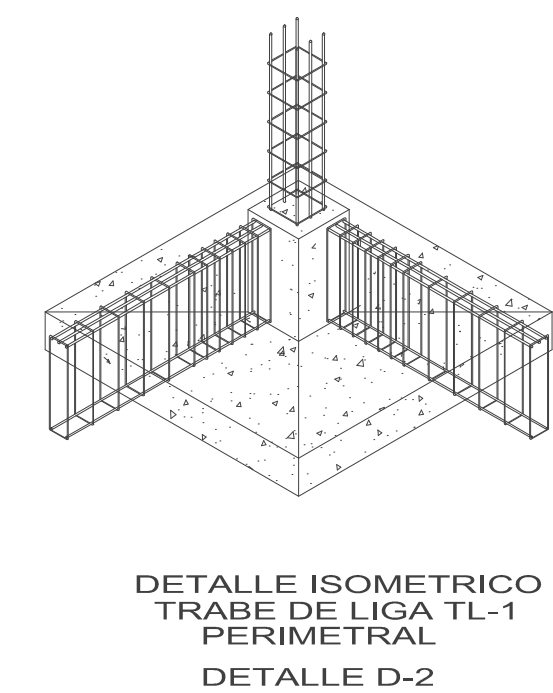
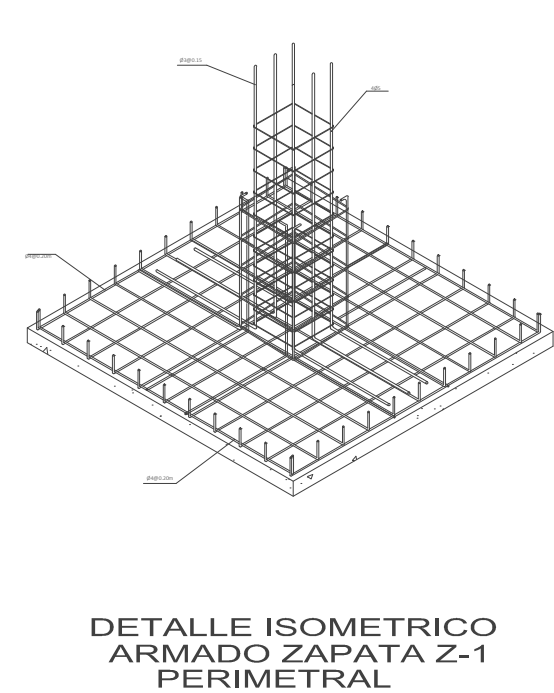
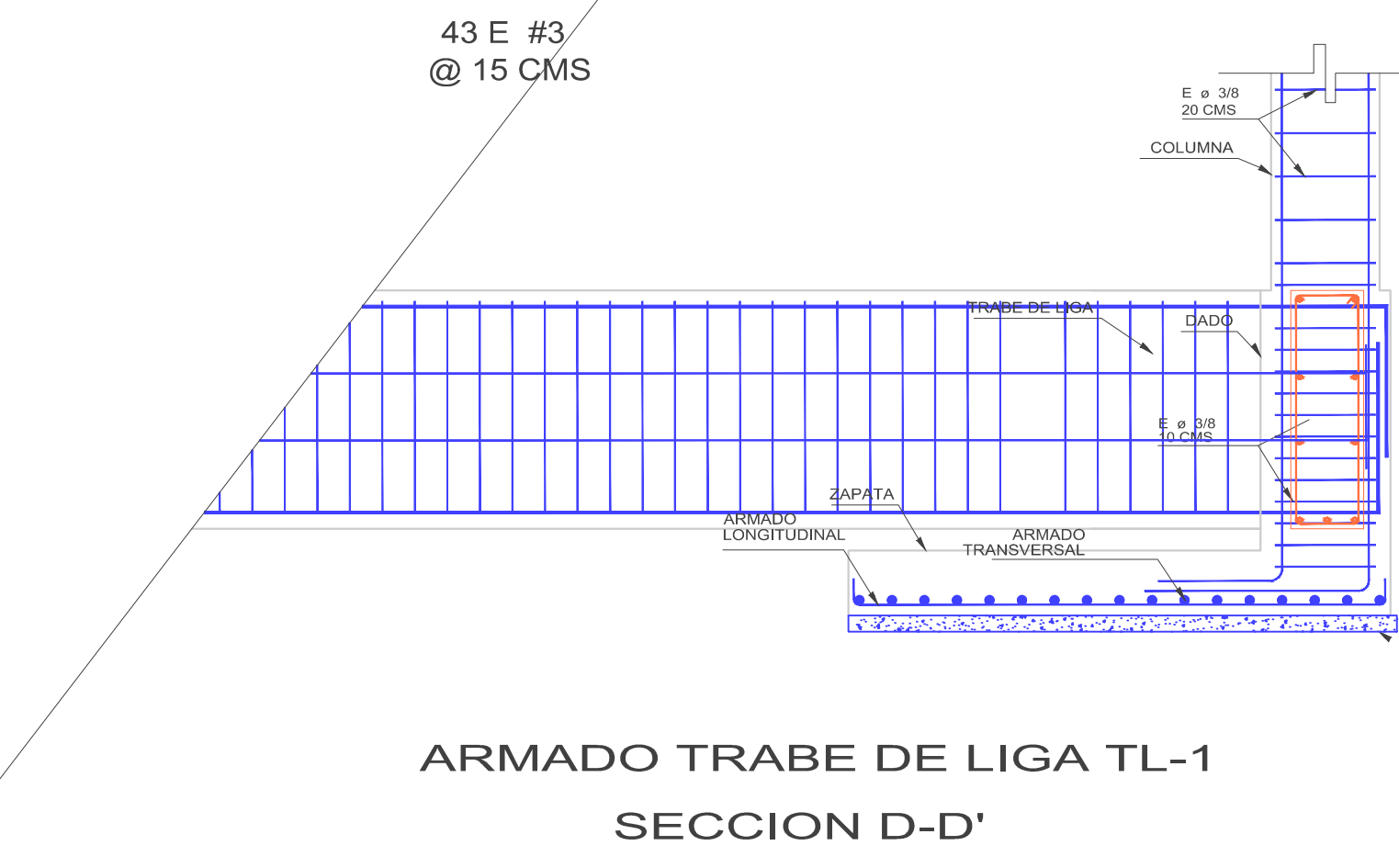
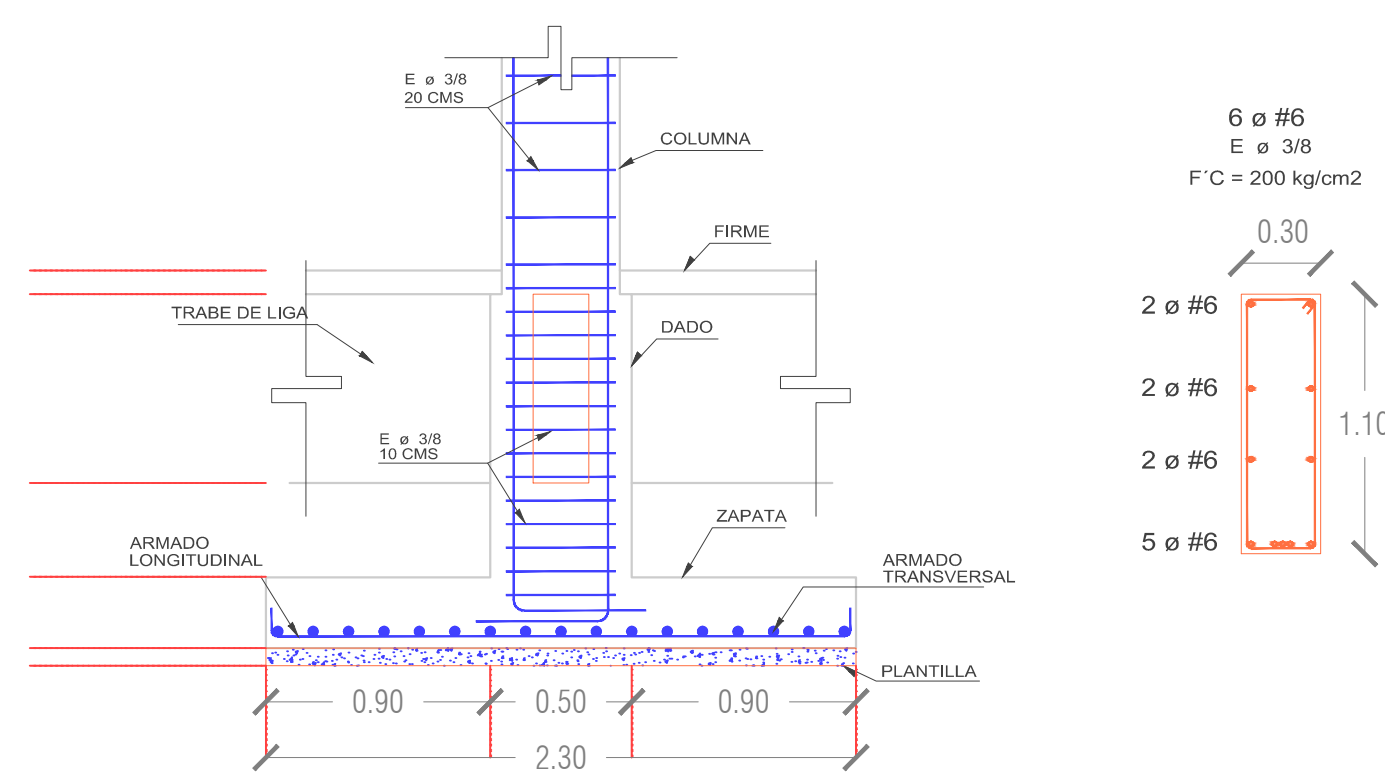
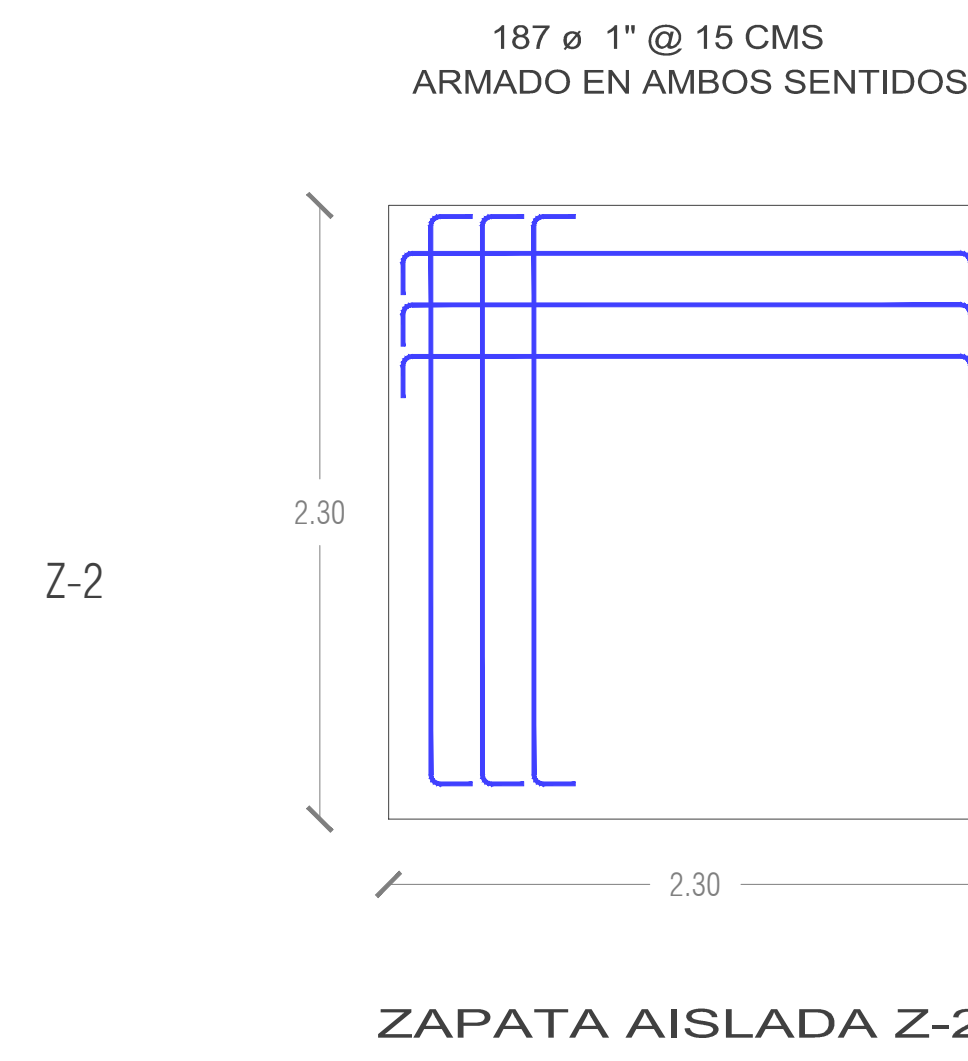
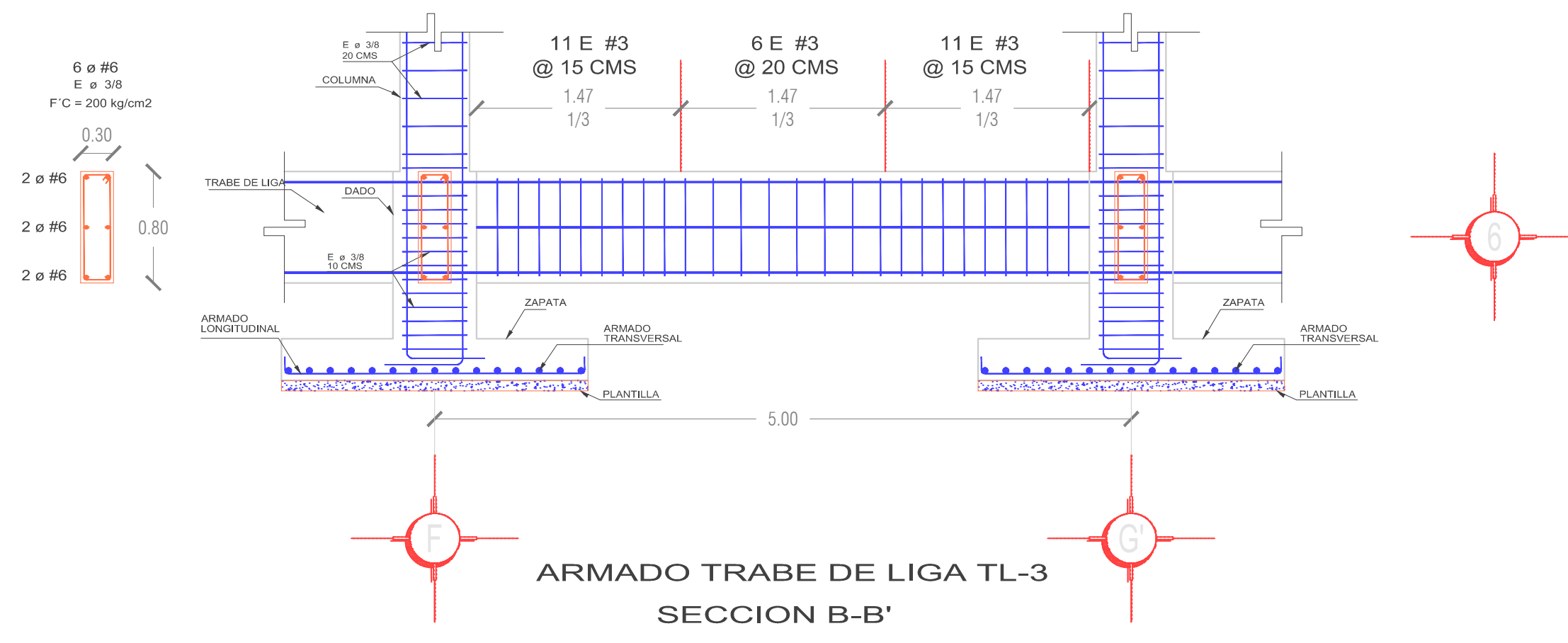
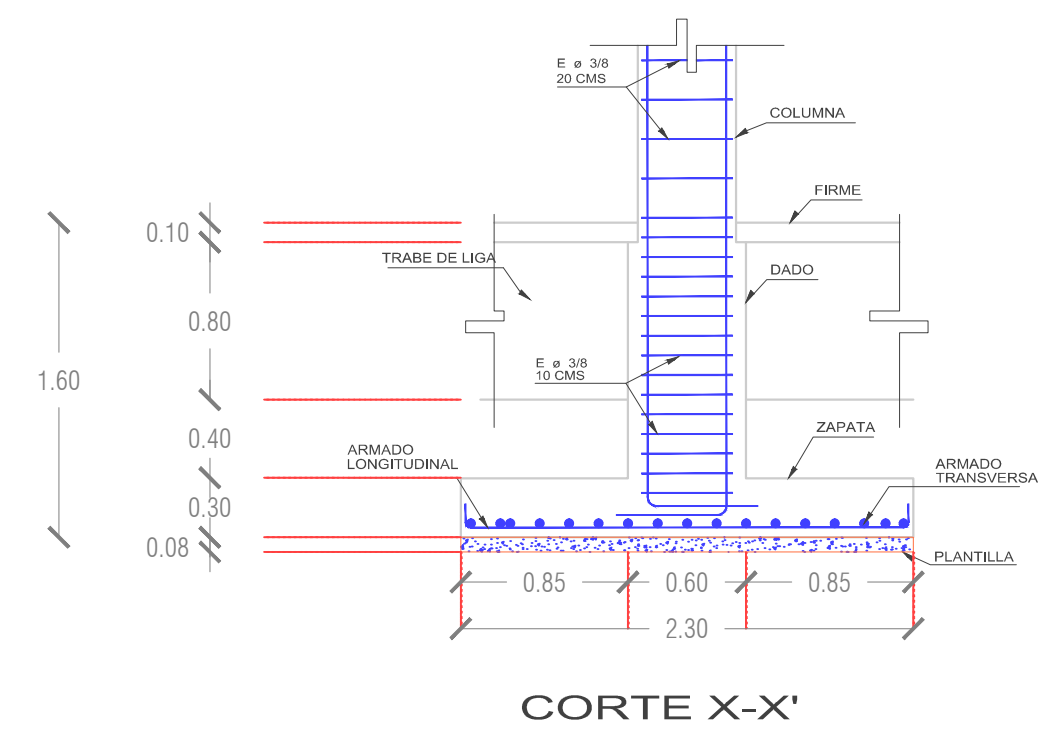
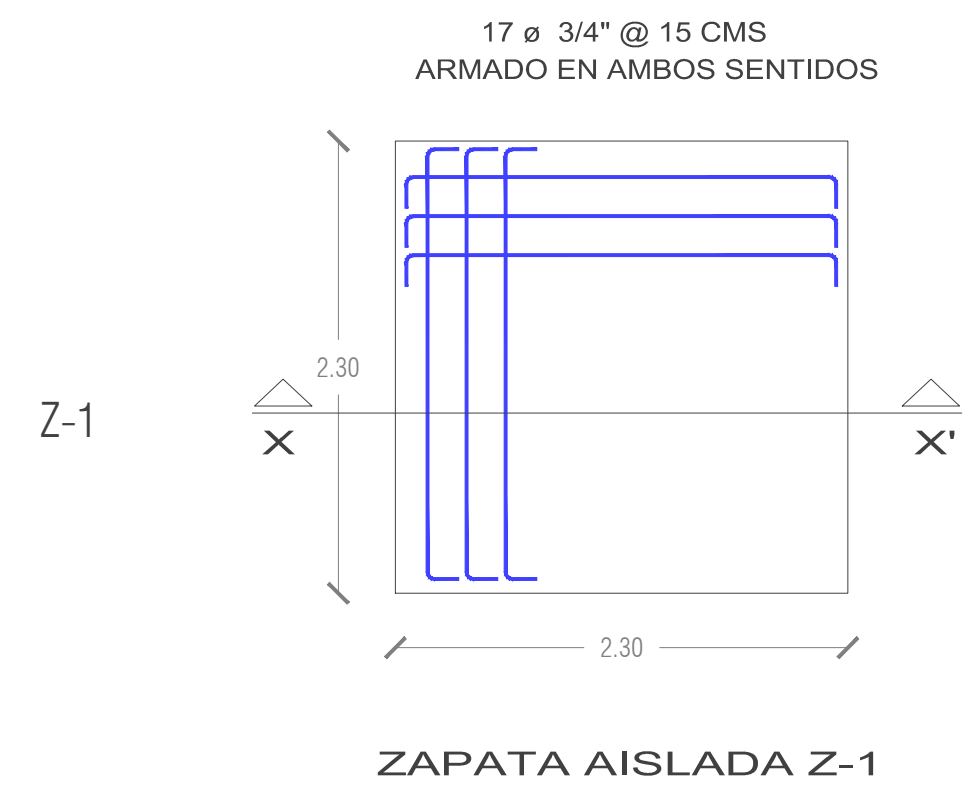
CUIDAD: PUEBLA

PAIS: MÉXICO

FECHA: MARZO 2018

CLAVE DE PLANO:

E-02



ARQUITECTO:  
Diana Laysa Rivera Hernández

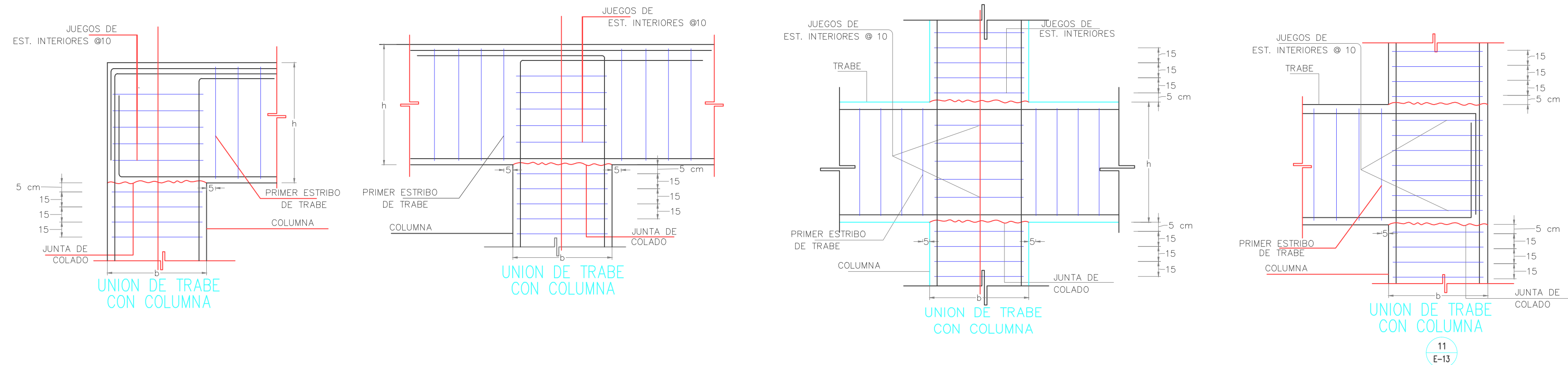
PROYECTO:  
Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

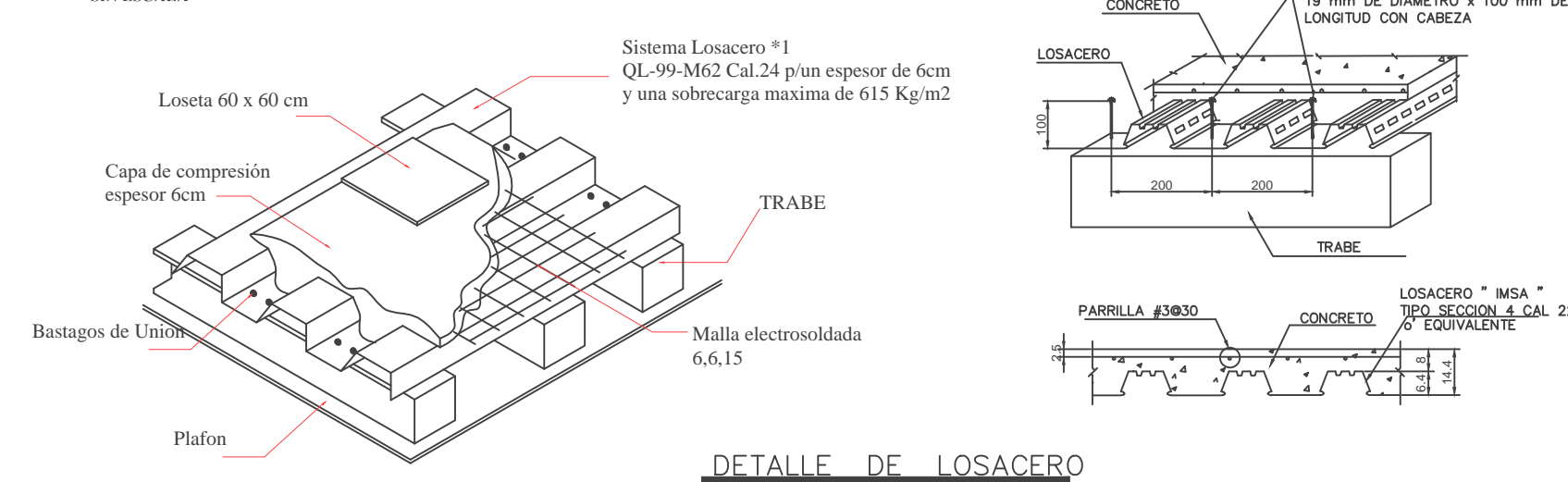
1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la saicpa del plano.

FECHA: 1/100	ESCALA: 1/100	COORDINACIÓN: METROS	CLAVE DE PLANO: E-03
--------------	---------------	----------------------	----------------------

# DETALLES CIMENTACION



**SISTEMA LOSACERO AZOTEAS**



# DETALLES ESTRUCTURAS



ARQUITECTO:

Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

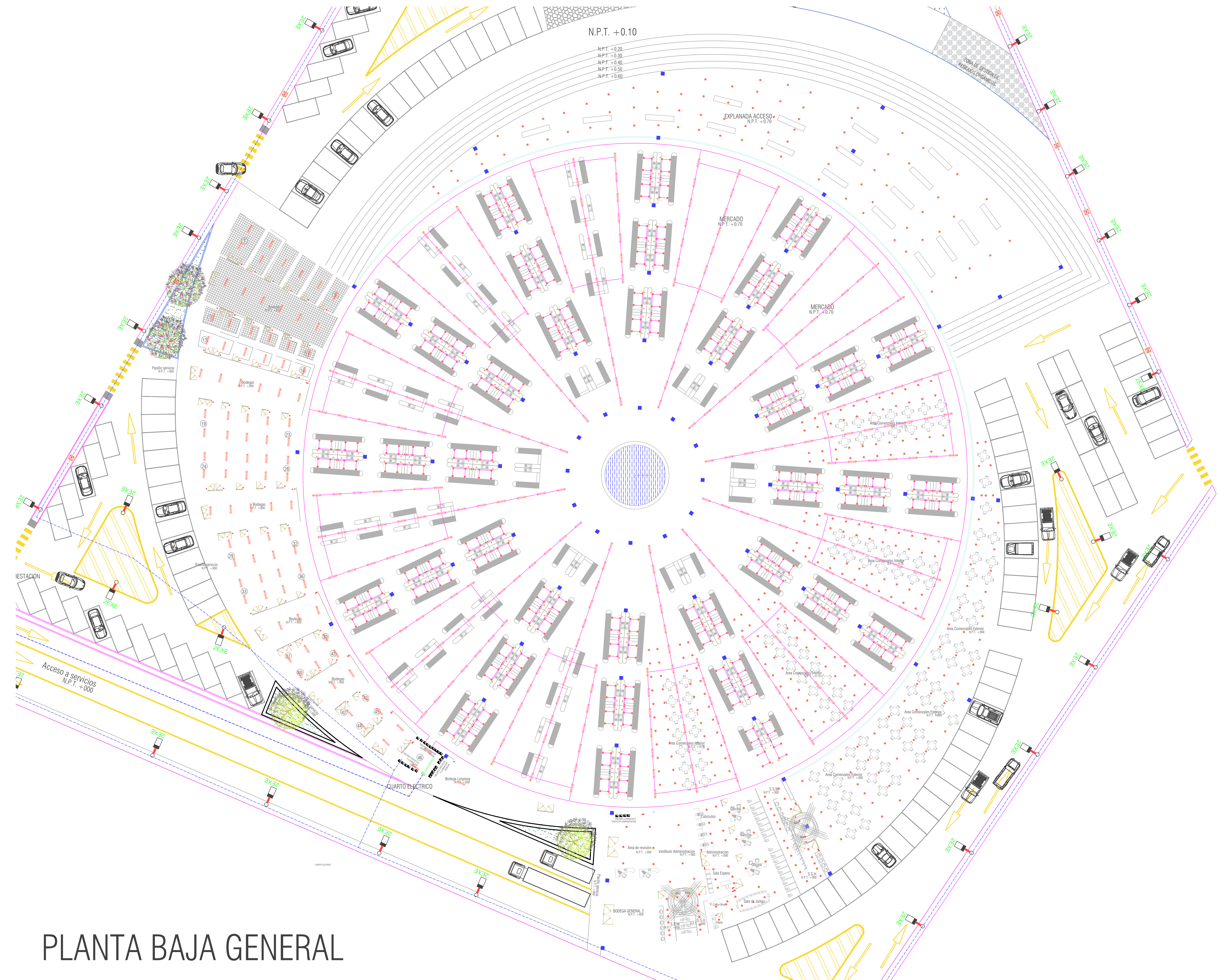
Reordenamiento y adecuacion del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.

FECHA DE DISEÑO: \_\_\_\_\_  
 REGION: PUEBLA  
 CIUDAD: PUEBLA  
 PAIS: MÉXICO  
 FECHA: MARZO 2018

TITULO DE PLANO: PLANO ESTRUCTURAL  
 CLAVE DE PLANO: E-04  
 ESCALA: 1:100  
 UNIDAD DE MEDIDA: METROS



N.P.T. +0.10  
 N.P.T. +0.20  
 N.P.T. +0.30  
 N.P.T. +0.40  
 N.P.T. +0.50  
 N.P.T. +0.60



ARQUITECTO:  
 Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:  
 Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

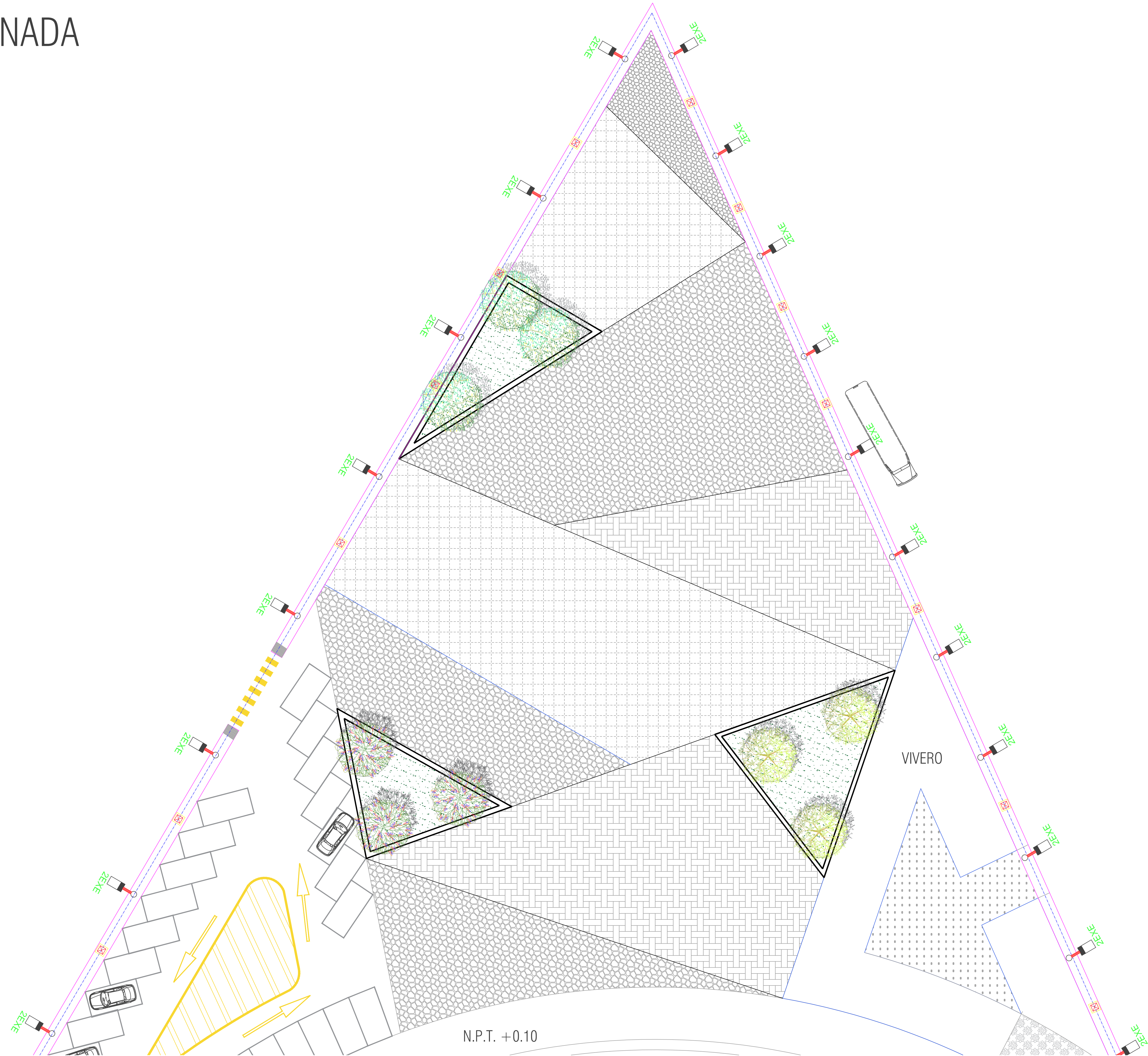
NOTAS GENERALES:  
 ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.

# PLANTA BAJA GENERAL

		FECHA DE DISEÑO: PUEBLA
TÍTULO DE PLANO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS		REGIÓN: PUEBLA
ESCALA: 1:100		PAÍS: MÉXICO
FECHA DE EJECUCIÓN: METROS		ESTADO: PUEBLA
CLAVE DE PLANO: IE-01		FECHA: MARZO 2018

# EXPLANADA



ARQUITECTO:

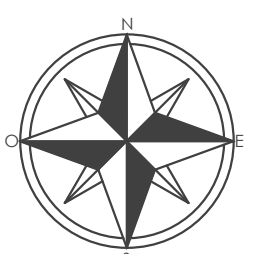
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

Reordenamiento y adecuacion del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.



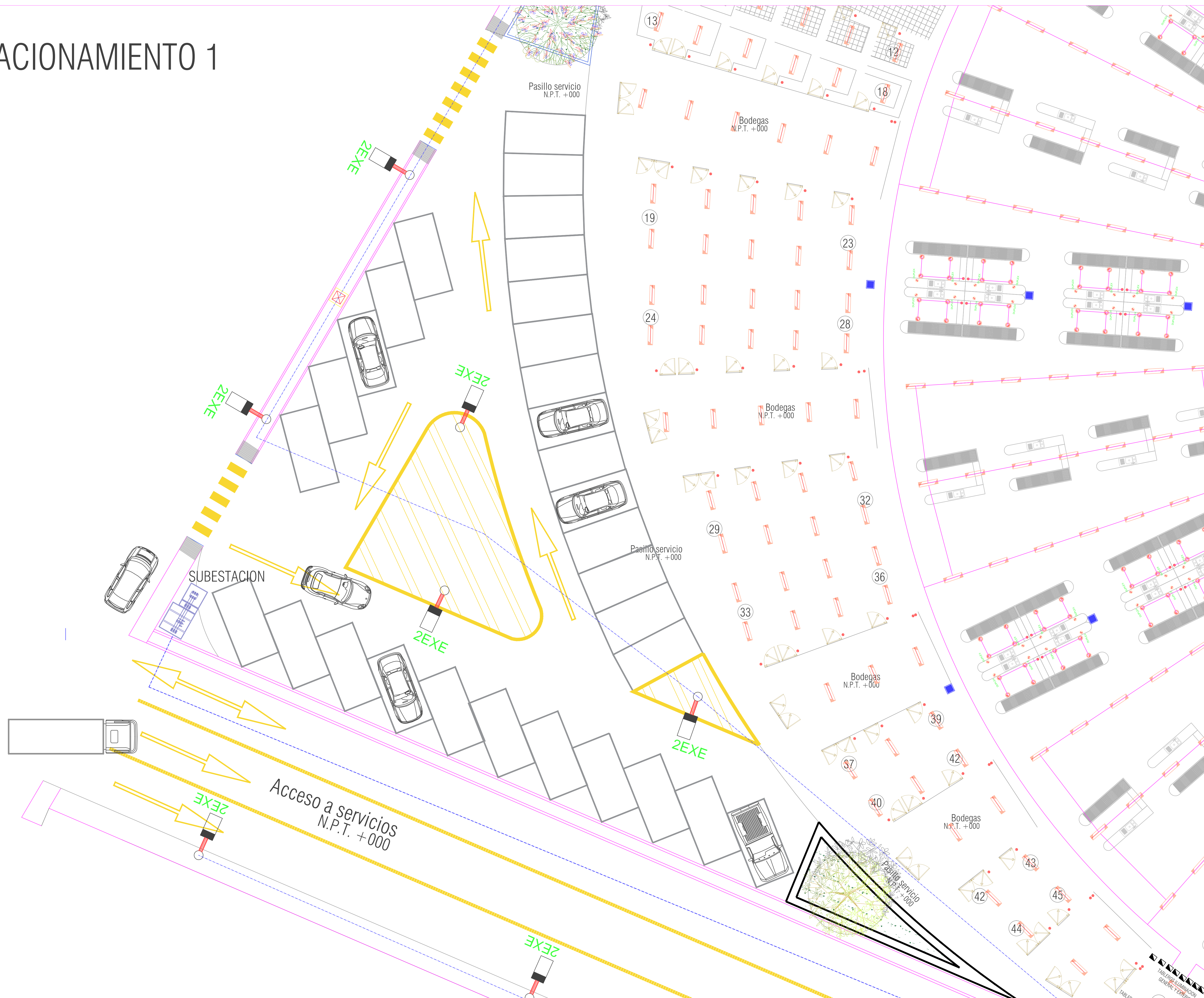
FECHA DE DISEÑO:  
REGION: PUEBLA  
CIUDAD: PUEBLA  
PAIS: MEXICO  
FECHA: MARZO 2018

TITULO DE PLANO:  
INSTALACIONES ELECTRICAS

CLAVE DE PLANO:  
IE-02

ESCALA: 1:100      UNIDAD: METROS

# ESTACIONAMIENTO 1



ARQUITECTO:

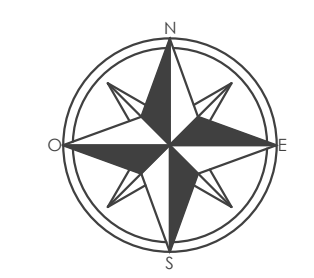
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.

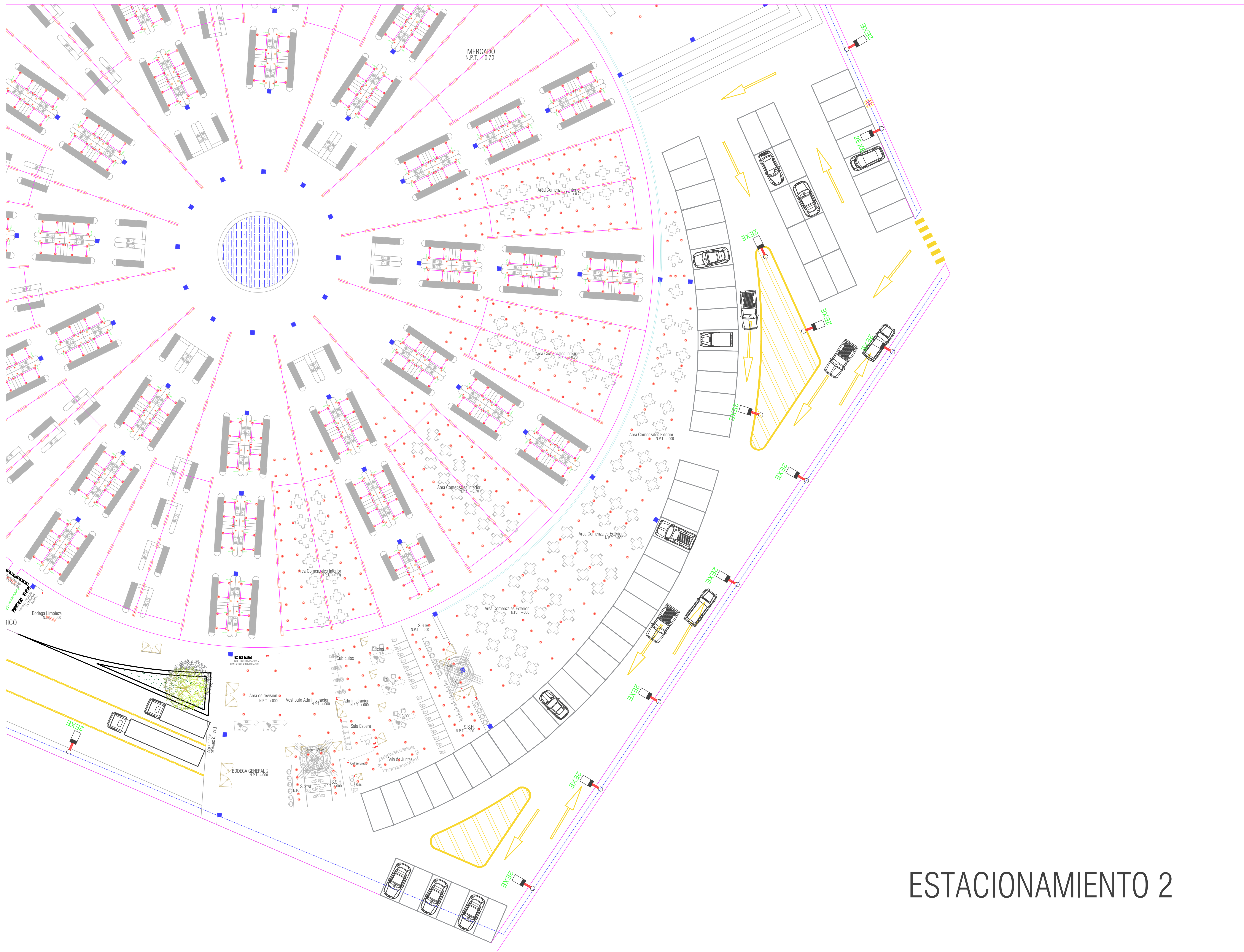


FECHA DE DISEÑO:	
REGIÓN:	PUEBLA
CUADRA:	PUEBLA
PAIS:	MÉXICO
FECHA:	MARZO 2018

TÍTULO DE PLANO:  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS

CLAVE DE PLANO:  
IE-03

ESCALA: 1:100      COLOCACIÓN: METROS



# ESTACIONAMIENTO 2



ARQUITECTO:

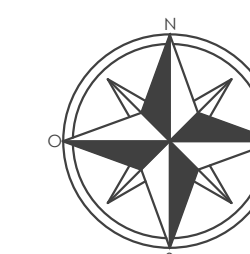
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.

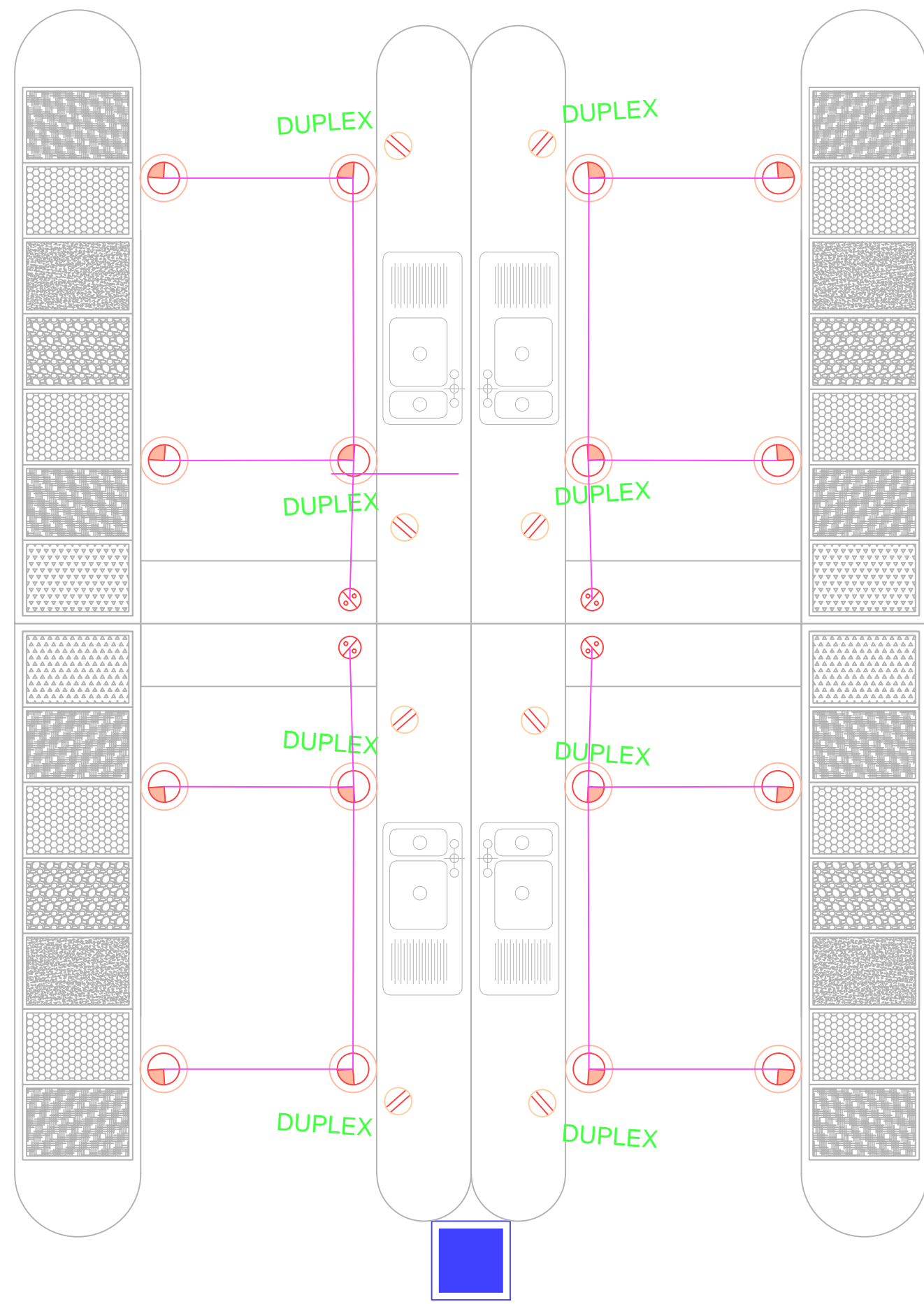


FECHA DE DISEÑO:	
REGIÓN:	PUEBLA
CUIDAD:	PUEBLA
PAIS:	MÉXICO
FECHA:	MARZO 2018

TÍTULO DE PLANO:  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS

CLAVE DE PLANO:  
IE-04

ESCALA: 1:100      COLOCACIÓN: METROS

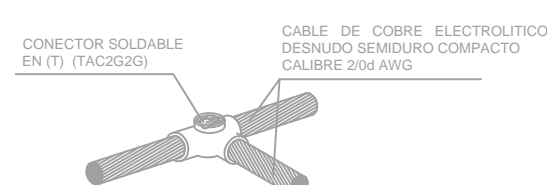


**TABLA 10-4**  
SECCION TRANSVERSAL (TAMANO NOMINAL) DE CONDUCTORES AISLADOS BASADO EN LA TABLA 5 DEL CAPITULO 10 SEGUN LA NORMA NOM-001-SEDE-2012, ACTUAL Y VIGENTE.

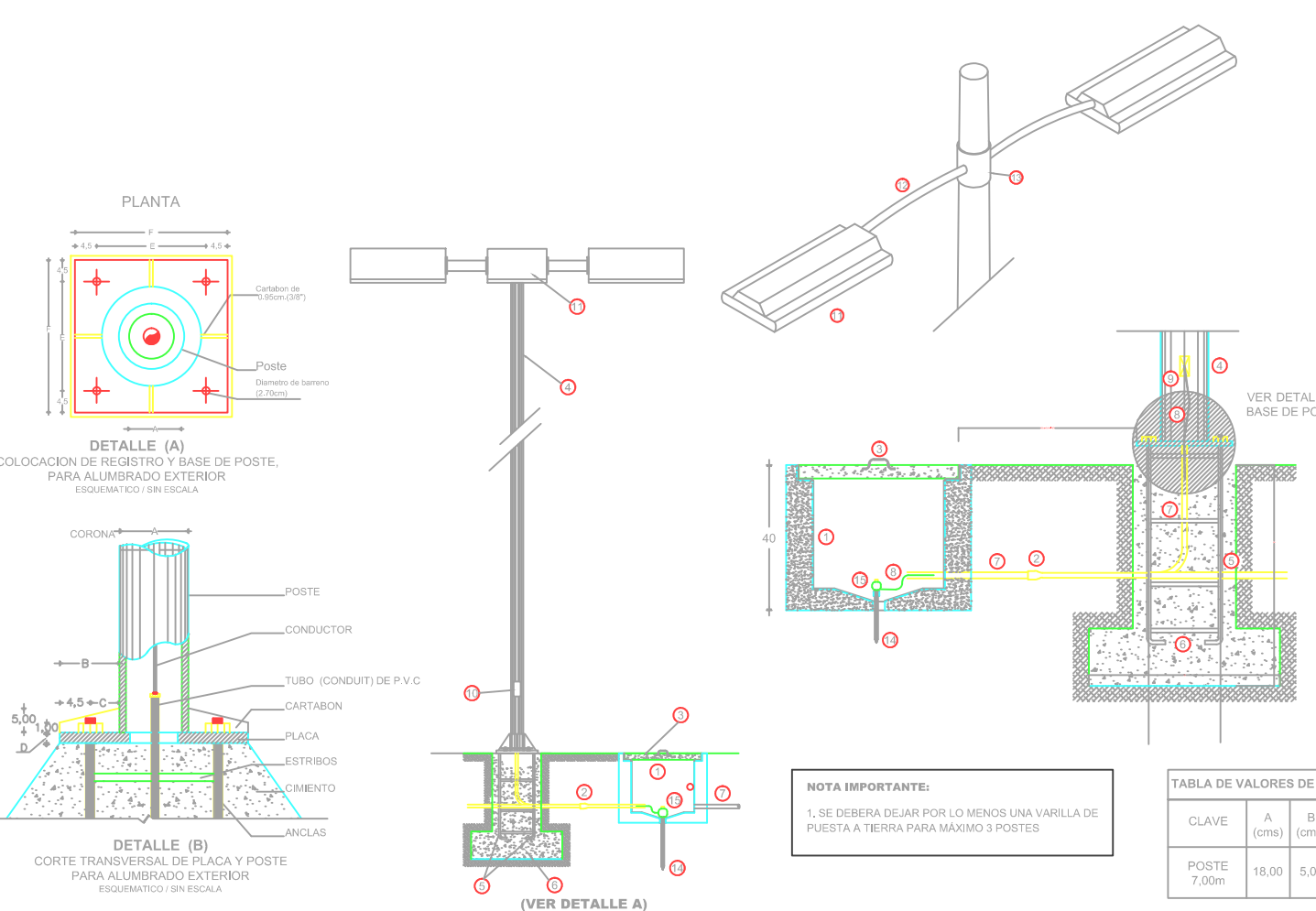
NOM	COMERCIAL	S.I
16	13	1/2"
21	19	3/4"
27	25	1"
35	32	1-1/4"
41	38	1-1/2"
53	41	2"
63	63	2-1/2"
78	78	3"
103	103	4"

**DETALLE 01**  
DIAGRAMA DE CONTROL PARA ALUMBRADO EXTERIOR

**DETALLE 02**  
COLOCACION DE LUMINARIO EN POSTE, PARA ALUMBRADO EXTERIOR ESQUEMATICO SIN ESCALA



**DETALLE 01**  
CONECTOR PARA CABLE 2/0d AWG A CABLE 2/0d AWG CATALOGO DE MOLDE (TAC2G2G) CON CARGA 90 CATALOGO MC-90 (CADWELD) MANUA L160 CHISPERO T320 eqmexico

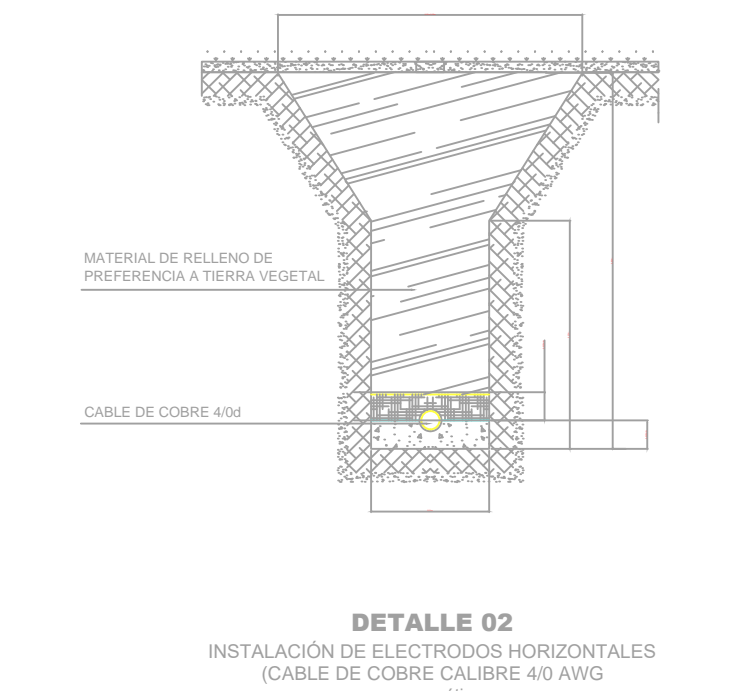


**TABLA DE VALORES DE REGISTROS Y BASE DE POSTE**

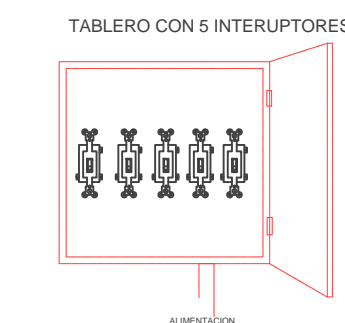
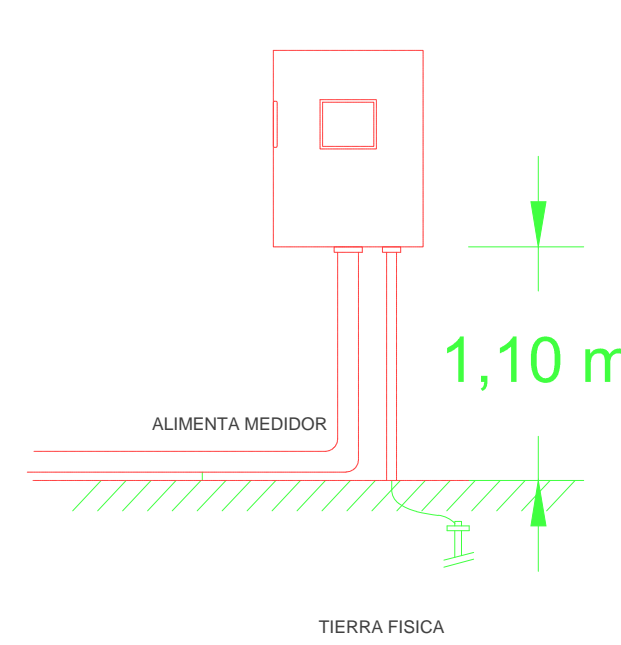
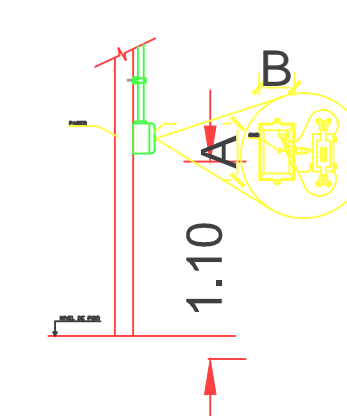
CLAVE	A	B	C	D	E	F
POSTE 7.00m	18.00	0.50	0.50	1.37	10.00	28.00

- No. DESCRIPCION:**
- REGISTRO DE CONCRETO DE 40x40x40, EXCEPTO LOS INDICADOS.
  - CUBIERTA PREFABRICADA DE PVC.
  - TAPA DE CONCRETO DE 40x40x40 CON BARRIDO Y CONTRARRAMO DE PIEDRO ANGULO CON INMERSION EN CALENTE.
  - POSTE METALICO CONICO CIRCULAR, CON REFORZAMIENTO DE PUNTA ANTECORROSION.
  - ANGULOS DE 80x80x40x40 COLADOS EN BASE DE CONCRETO.
  - BASE DE CONCRETO ARMADO.
  - TUBO CONDUIT INVIDO NO METALICO DE PVC, COLORADO DE POLIURETANO TIPO PESADO 40 MARCA OUBON EN PLASTICO BLA.
  - CABLE DE PUESTA A TIERRA CALIBRE 16d.
  - TORNILLO DE 3/8" DE DIAMETRO PARA ATERRIZAR POSTE.
  - REGISTRO EN POSTE TUBULAR PARA CONEXIONES.
  - LUMINARIO PARA MONTAR EN POSTE ARRIBADO CON UNO O DOS LUMINARIOS, SEGUN SE INDICA EN PROYECTO.
  - BRILLO TUBULAR PARA MOTAS DE LUMINARIO.
  - ARRIBACION PARA BRILLO PARA LUMINARIO EN POSTE, DOBLE O SENCILLO, SEGUN SE INDICA.
  - VARILLA TIPO COPPERWELD DE 1/2" (12.7) 60635 DE LARGO, ESPESOR DE COBRE ELECTROLITICO DE 0.025" (0.635) MARCA MEXI-EXCESSIVO PARA ATERRIZAR EL POSTE.
  - CONECTOR MECANICO PARA CONEXION DE 1 CABLE DE COBRE DESNUDO HASTA CALIBRE 1/0d A VARILLA TIPO COPPERWELD DE 1/2" (12.7) TIPO CADWELD (CORROSION-MANUA BUREAU).

- NOTAS IMPORTANTES:**
- LA RESISTENCIA A TIERRA DE LA MALLA DE LA SUBESTACION ELECTRICA PRINCIPAL NO DEBE SER MAYOR A 10 OHMS.
  - VER DESCRIPCION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS DE SUBESTACIONES Y CUARTOS ELECTRICOS EN PLANOS CORRESPONDIENTES.
  - EL SISTEMA DE TIERRAS DE TELECOM LO DESARROLLA EL PROYECTISTA DE DICHA ESPECIALIDAD, EL CUAL SE INTERCONECTARA AL ANILLO DE TIERRA GENERAL.
  - LA BARRA DE COBRE DENOMINADA "TA" ES PARA LA TIERRA AISLADA PARA EQUIPOS DE COMPUTO.
  - LA DISTANCIA HORIZONTAL ENTRE EL ANILLO PERIMETRAL Y LAS COLUMNAS SERA DE 0.61m



**DETALLE 02**  
INSTALACION DE ELECTRODOS HORIZONTALES (CABLE DE COBRE CALIBRE 4/0 AWG ESQUEMATICO)



- NOTAS**
- ESTE PLANO ES UNICAMENTE PARA INSTALACION ELECTRICA.
  - LA ALTURA DE INSTALACION DE LOS TABLEROS DEBE SER DE 1.80m/S.N.P.T. A LA PARTE SUPERIOR DEL MISMO, DE EMPOTRAR O SOBREPONER, VER CUADROS DE DISTRIBUCION DE CARGAS CORRESPONDIENTES.
  - DONDE NO SE INDIQUE OTRA OPCION DEBE INSTALARSE CABLE DE COBRE SUAVE CONCENCTRICO NORMAL CLASE (B), CALIBRE INDICADO EN PROYECTO SIN AISLAMIENTO (DESNUDO) MARCA VIKAKON A LO LARGO DE TODAS LAS CANALIZACIONES ESTO CON EL FIN DE ATERRIZAR TODOS LOS ACCESORIOS Y PARTES METALICAS.
  - DEBE INSTALARSE CABLE DE COBRE SUAVE CONCENCTRICO NORMAL CLASE (B), CALIBRE INDICADO EN PROYECTO CON AISLAMIENTO TERMOPLASTICO TIPO THW-LS/THW-LS-RHS-75/90°C, 600V, MARCA VIKAKON A EXCEPCION DEL HILO A PUESTA A TIERRA QUE COMO SE INDICA DEBE SER SIN AISLAMIENTO.
  - TODAS LAS CANALIZACIONES, CAJAS DE CONEXION Y DEMAS DISPOSITIVOS DEBEN DEJARSE LIBRES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION.
  - TODO EL MATERIAL Y EL EQUIPO EMPLEADO DEBE CONTAR CON UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION DE PRODUCTOS ACREDITADO Y APROBADO DE ACUERDO A LA SECCION 110-2 DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012, ACTUAL Y VIGENTE. ESTOS DEBEN SER SUMINISTRADOS POR LOS PROVEEDORES.
  - SE DEBE BASAR EN EL CODIGO DE COLORES DE IDENTIFICACION ESPECIFICADA POR LA NORMA NOM-001-SEDE-2012, ACTUAL Y VIGENTE, DE ACUERDO A LAS SECCIONES 200-6 (MEDIOS DE IDENTIFICACION DE LOS CONDUCTORES PUESTOS A TIERRA (NEUTRO) a) y b), y 210-5 (IDENTIFICACION DE LOS CIRCUITOS DERIVADOS) a), b) y c) PARA ALUMBRADO EXTERIOR.

CONDUCTOR VIVO FASE A ROJO	CONDUCTOR VIVO FASE B ROJO	CONDUCTOR VIVO FASE C ROJO	PUESTO A TIERRA NEUTRO BLANCO	PUESTA A TIERRA GENERAL DESNUDA

- TODA LA INSTALACION ELECTRICA DEBE ESTAR CONSTRUIDA EN CONGRUENCIA Y APEGANDOSE A LA ULTIMA EDICION DE LA REGLAMENTACION DE OBSERVACION OBLIGATORIA INDICADA EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, ACTUAL Y VIGENTE Y COLATERALES REFERENTES A LAS INSTALACIONES DESTINADAS AL SUMINISTRO Y USO DE LA ENERGIA ELECTRICA.
- LA INSTALACION PARA SERVICIO NORMAL DEBE IR EN CANALIZACION INDEPENDIENTE DE LA INSTALACION PARA SERVICIO DE EMERGENCIA, ESTO INCLUYE LAS CAJAS DE REGISTRO DE CONEXIONES.
- LOS EMPALMES O DERIVACIONES SOLO SE DEBEN HACER EN CAJAS REGISTRO, EXCEPTO EN CONDULET SERIE OVALADA.
- LAS UNIONES ENTRE CABLES DE CALIBRE No.12, 10 y 8 AWG, SE DEBEN REALIZAR CON CONECTORES DE RESORTE (CAPUCHONES DE PLASTICO), MARCA 3M.
- LA MAXIMA CANTIDAD DE CURVAS, ENTRE DOS CAJAS DEBE SER DE DOS CURVAS DE 90° O SU EQUIVALENTE EN 180°, LAS CURVAS SOLO DEBEN SER PREFABRICADAS.
- TODAS LAS PARTES METALICAS, TUBOS (CONDUIT) METALICOS, CAJAS DE CONEXIONES Y CARCAZA DE MOTORES DEBEN ESTAR PUESTAS A TIERRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS SECCIONES 200-110 Y 200-112 DE LA NOM-001-SEDE-2012, ACTUAL Y VIGENTE EL HILO DE PUESTA A TIERRA DEBE CONECTARSE A LA BARRA DE PUESTA A TIERRA DE SU TABLERO CORRESPONDIENTE.
- EN DONDE SE INDIQUE CATALOGO O MARCA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA Y PODRA USARSE EQUIPO O MATERIAL EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS, CUMPLIENDO CON LO INDICADO EN LA NOTA 6.
- SE DEBE DEJAR COMO MINIMO 0.15 m DE LONGITUD DE LOS CONDUCTORES PARA LAS CONEXIONES COMO LO INDICA LA SECCION 300-14 DE LA NOM-001-SEDE-2012, ACTUAL Y VIGENTE.
- LA INFORMACION GRAFICA CONTENIDA EN ESTE PLANO ES DE CARACTER ESQUEMATICO EN LO QUE A UBICACION Y TRAYECTORIA DE TUBERIA Y CANALIZACION SE REFIERE.
- VER CUADROS DE DISTRIBUCION DE CARGAS CORRESPONDIENTES EN PLANOS (IECC 01 Y IECC 02, etc).
- INTERPRETACION:

- 19- SISTEMA NORMAL:
- 2-12d CONDUCTOR VIVO (FASE) + PUESTO A TIERRA (NEUTRO)
  - 1-12d PUESTA A TIERRA (DESNUDA)
  - T-16 DIAMETRO DE TUBERIA
- SISTEMA EMERGENCIA:
- 2-12e CONDUCTOR VIVO (FASE) + PUESTO A TIERRA (NEUTRO)
  - 1-12e PUESTA A TIERRA (DESNUDA)
  - T-16 DIAMETRO DE TUBERIA

**NOTAS PARA REGISTROS ELECTRICOS DE CONEXION:**

- CADA CONDUCTOR QUE PROCEDA FUERA DE LA CAJA Y TERMINE O ESTE EMPALMADO DENTRO DE CADA CAJA, SE DEBE CONTAR UNA VEZ, CADA CONDUCTOR QUE PASE A TRAVES DE LA CAJA SIN EMPALMES NI TERMINACIONES SE DEBE CONTAR UNA VEZ.
- SE DEBE CONSIDERAR EL CONDUCTOR PUESTA A TIERRA PARA LA SELECCION DE LA CAJA REGISTRO MARCA FAMSA.
- ESTA TABLA ES PARA CUMPLIR CON LA SECCION 314-16 DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012, ACTUAL Y VIGENTE.

DIMENSIONES DE REGISTRO ELECTRICO (cm)	NUMERO MAXIMO DE CONDUCTORES	
	No. 12 AWG	No. 10 AWG
RE-01	10,20 x 10,20 x 3,80	9 / 8
RE-02	10,20 x 10,20 x 5,40	13 / 12
RE-03	11,90 x 11,90 x 5,40	18 / 16
RE-04	15,30 x 15,30 x 8,60	48 / 44
RE-05	18,60 x 18,60 x 9,60	80 / 72

TODOS LOS REGISTROS ELECTRICOS DE CONEXION NO INDICADOS SON **RE-01**

**TABLA 10-5**  
SECCION TRANSVERSAL (TAMANO NOMINAL) DE CONDUCTORES AISLADOS BASADO EN LA TABLA 5 DEL CAPITULO 10 SEGUN LA NORMA NOM-001-SEDE-2012, ACTUAL Y VIGENTE.

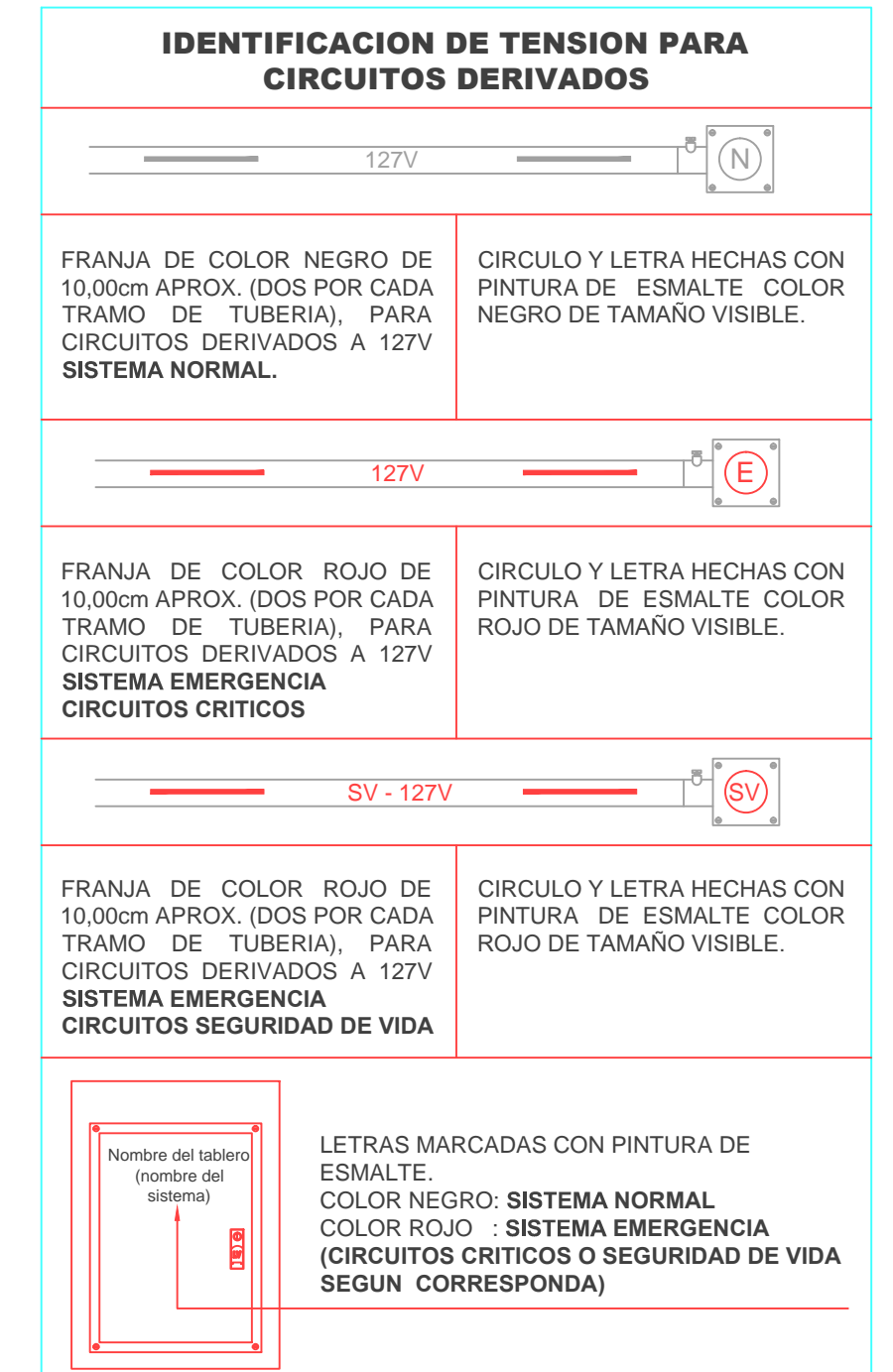
mm²	AWG o kcmil
3,31	12
5,26	10
8,37	8
13,3	6
21,2	4
33,6	2
53,5	1/0
67,4	2/0
85,0	3/0
107	4/0
127	250
152	300
177	350
203	400
253	500

**TABLA CONDULET**

DIAMETRO (mmØ)	SERIE OVALADA	SERIE RECTANGULAR
16	17	1
21	27	2
27	37	3
35	47	-----
41	57	-----
53	67	-----

**TABLA 10-4**  
DIMENSIONES DE TUBO CONDUIT METALICO TIPO SEMIPESADO (GALVANIZADO PARED GRESA) Y TIPO LIGERO (GALVANIZADO PARED DELGADA) BASADO EN LA TABLA 4, CAPITULO 10 SEGUN LA NORMA NOM-001-SEDE-2012, ACTUAL Y VIGENTE.

NOM	COMERCIAL	S.I
16	13	1/2"
21	19	3/4"
27	25	1"
35	32	1-1/4"
41	38	1-1/2"
53	51	2"
63	63	2-1/2"
78	76	3"
103	102	4"



ARQUITECTO:  
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:  
Reordenamiento y adecuacion del Mercado Heroes de Puebla

- NOTAS GENERALES: ESPECIFICACIONES GENERALES**
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
  - Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
  - Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
  - Para cambios estructurales consultar al especialista.
  - Toda la simbología se encuentre en la solapa del plano.

FECHA DE DISEÑO: \_\_\_\_\_

REGIÓN: PUEBLA

CUBA: PUEBLA

PAIS: MEXICO

FECHA: MARZO 2018

TÍTULO DE PLANO: INSTALACIONES ELECTRICAS

CLAVE DE PLANO: IE-05

ESCALA: 1:100

COORDINACION: METROS

**DETALLES**

Recomendaciones de materiales y equipos a cargo del solicitante:

- Transformador de acuerdo a la necesidad del servicio.
- Base soporte de transformador.
- Malla tipo ciclón de acuerdo a la necesidad del servicio.
- Estructura de hierro según especificaciones de la NOM-001-SEDE.
- Cortacircuitos fusible de acuerdo a la necesidad del servicio.
- Apartarrayo de acuerdo a la necesidad del servicio.
- Mufa para tubo conduit según el diámetro de la tubería.
- Tubo conduit pared gruesa de designación metrica según el calibre de los conductores.
- Cable de cobre THW de acuerdo a la carga a instalar.
- Base para medidor con 13 terminales, 20A y tabilla de pruebas.
- Electrodo de tierra de mínimo 2.44 m de longitud, 16 mm de diámetro y para una resistencia máxima de 25Ω, de acuerdo al artículo 250 de NOM 001 SEDE.
- Conector para electrodo a tierra.
- Tubo conduit de 21(3/4) de designación metrica para proteger el cable a tierra.
- Tubo conduit pared gruesa 35(1 1/4) de designación metrica para protección del cable de control.
- Gabinete metálico de lámina calibre #14, de (0.6 x 0.7 x 0.3) m con pintura anticorrosiva, para alojar TC's.
- Tubo conduit de pared gruesa para acometida de MT.
- Conductor bajante de tierra tamaño 13.3 mm² (6 AWG) mínimo de acuerdo al artículo 250 de la NOM-001-SEDE.

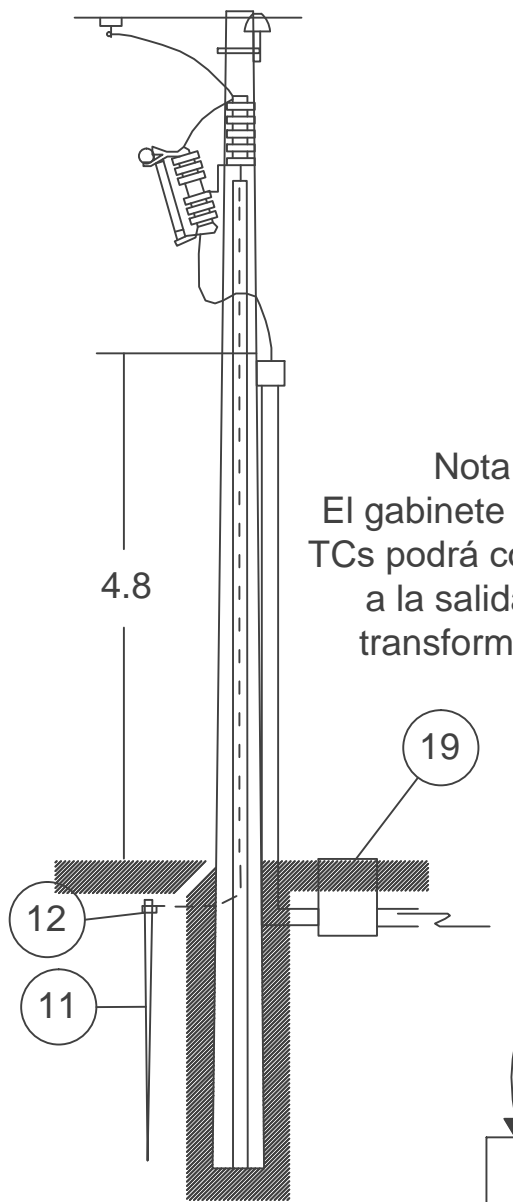
Material y equipo instalados y a cargo de cfe:

- Medidor enchufable multifunción para T1's.
- Sello de plástico tipo candado.
- Transformadores de corriente.

**NOTAS**

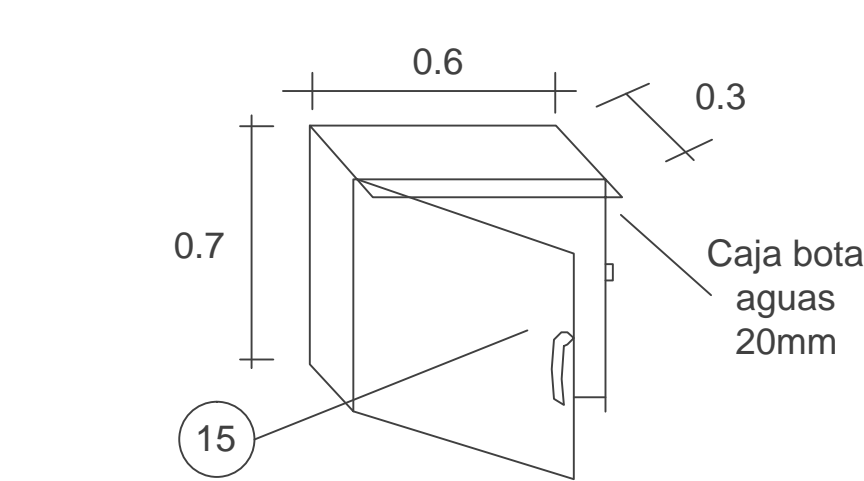
- La configuración y diseño de la subestación es responsabilidad del solicitante, cumpliendo con la NOM-001-SEDE y sujeta a dictamen de una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas aprobada por la Secretaría de Energía.
- La tierra física del medidor no debe ser la misma que la de la subestación (apartarrayos) por protección del medidor y el conductor bajante de tierra tamaño 13.3 mm² (6 AWG) mínimo de acuerdo al Art 250 de la NOM-001-SEDE.
- Cuando el proyecto incluya dos transformadores se debe consultar con el Departamento de Medición de Zona.
- La tubería que va de mufa a la base del medidor no debe llevar registros y la distancia no debe ser mayor a 15m.
- Los bornes del transformador deben quedar encintados.
- El medidor se debe localizar al límite de la propiedad y la base del medidor puede quedar empotrada o sobrepuesta.
- Los trámites para el suministro de energía eléctrica deben ser de acuerdo a la especificación CFE DCPROASO Atención de Solicitantes de Solicitantes de Servicio de Energía Eléctrica.
- La falta de cumplimiento de esta especificación será motivo de que la CFE no proporcione el suministro.

**Acometida en media Tensión**

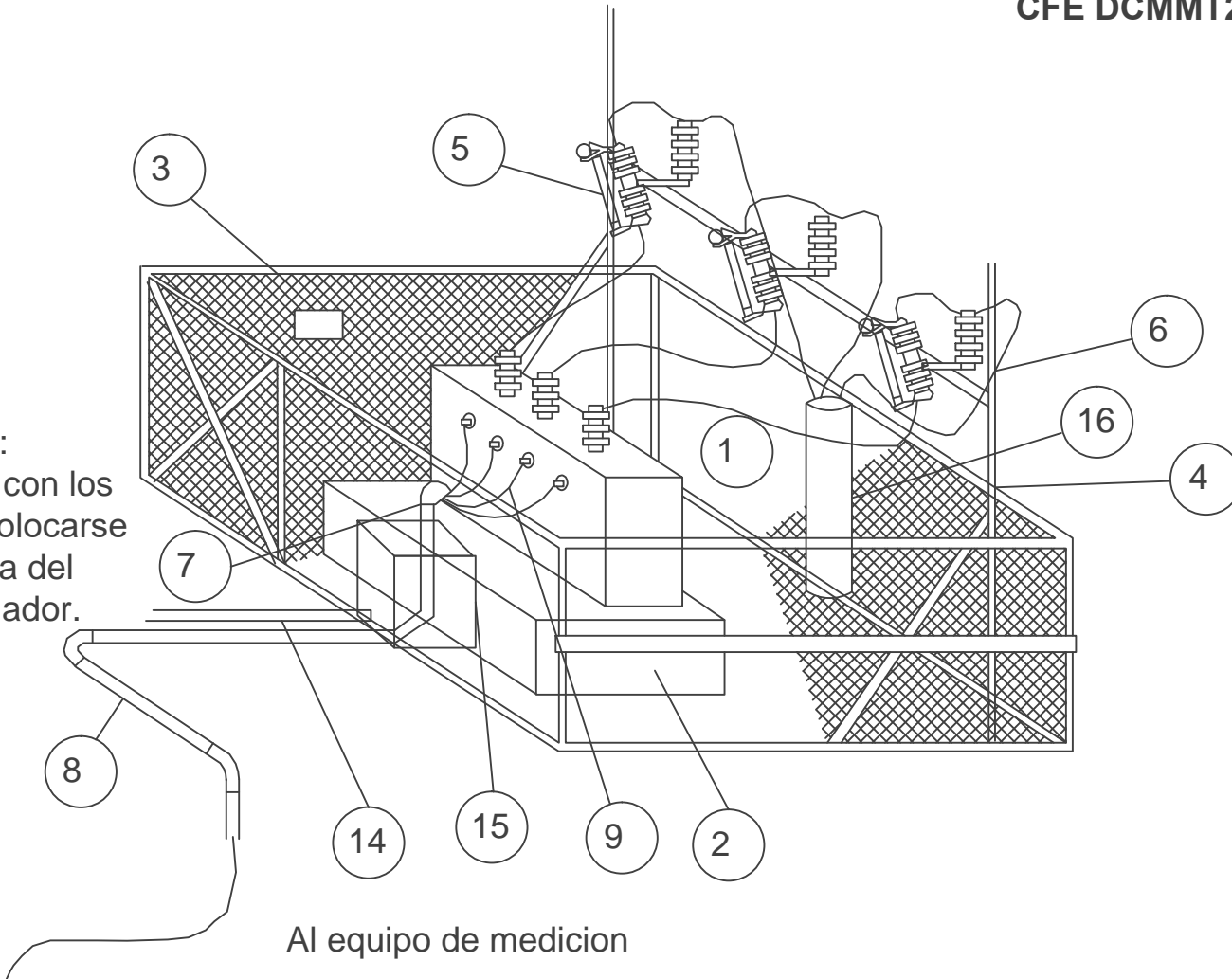


Nota:  
El gabinete con los TCs podrá colocarse junto al medidor.

**Gabinete de lámina**



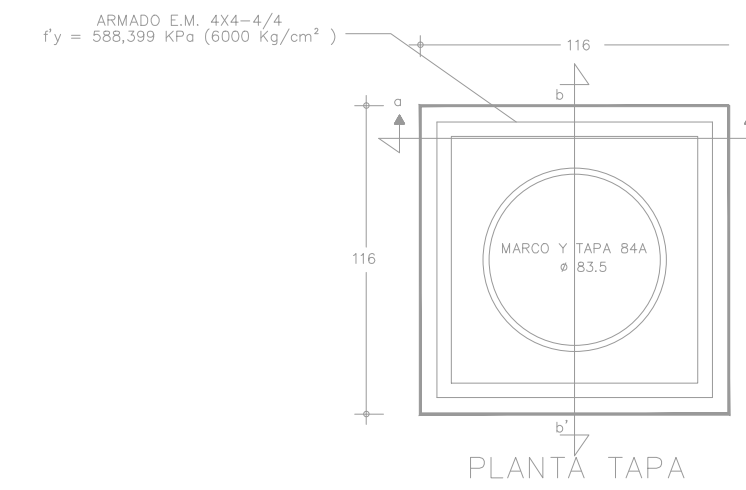
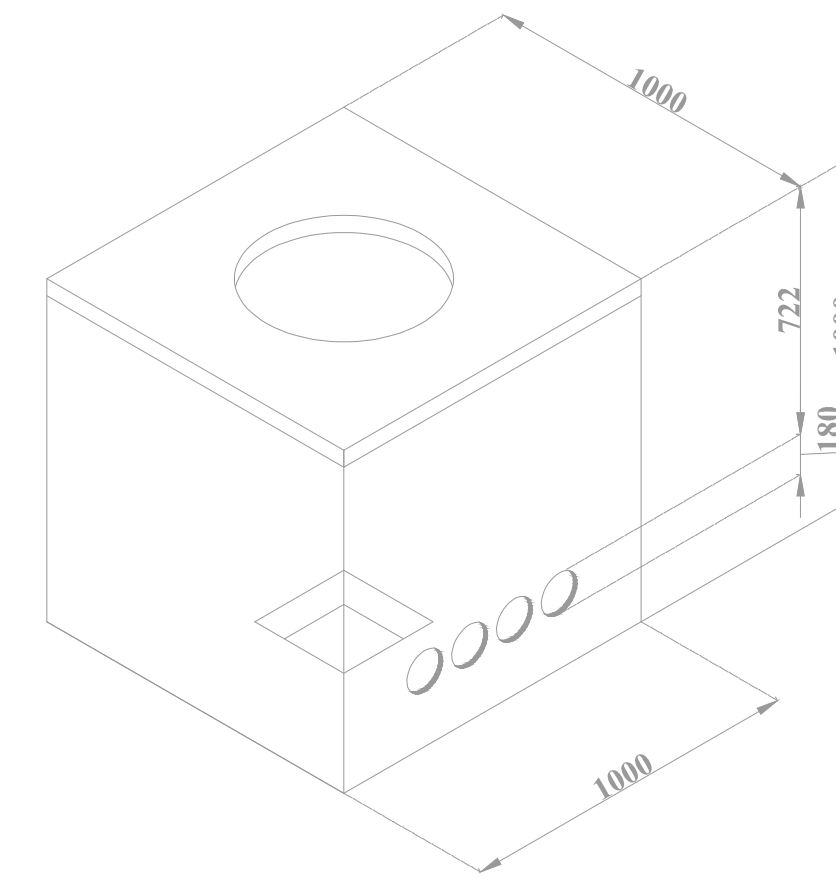
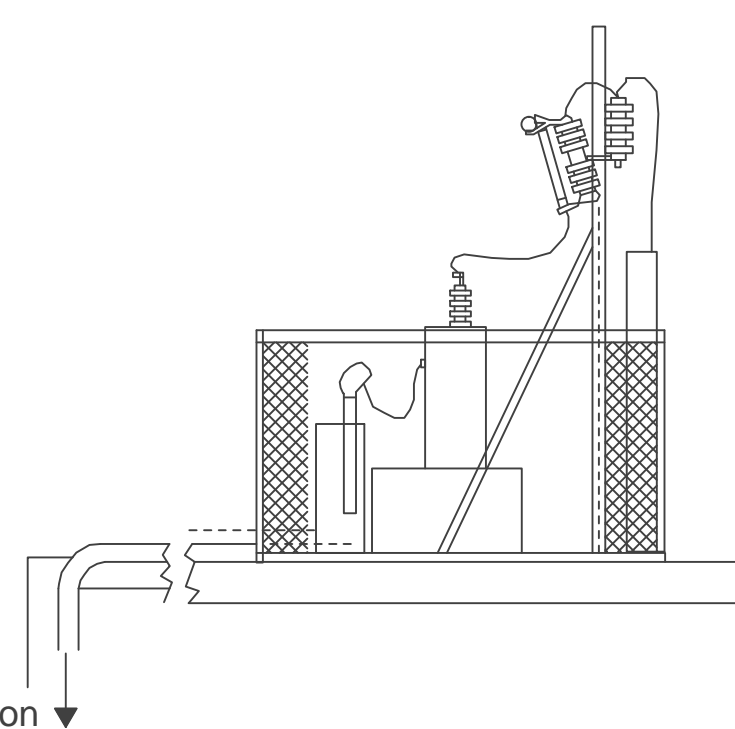
**CFE DCMMT202**



Nota:  
El gabinete con los TCs podrá colocarse a la salida del transformador.

Al equipo de medición  
Límite de la propiedad en planta baja y en la pared

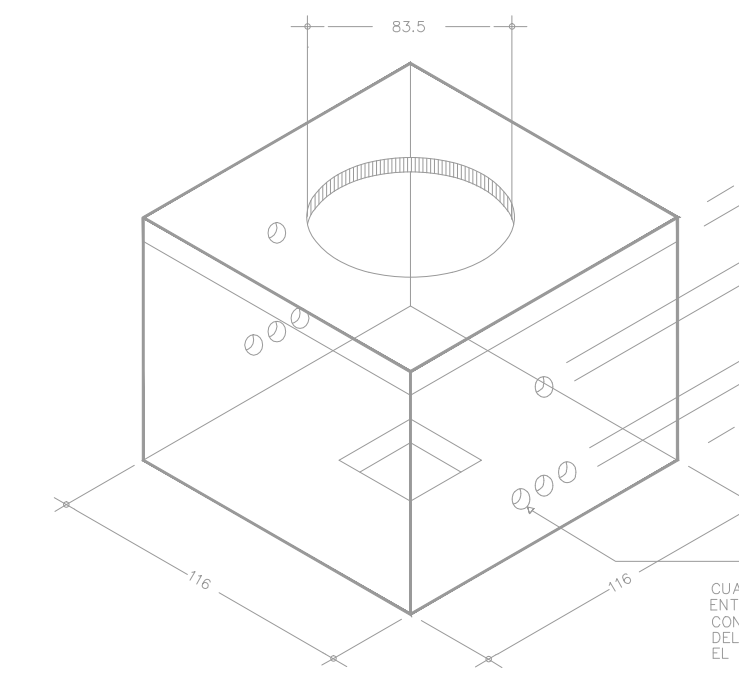
**Vista lateral**



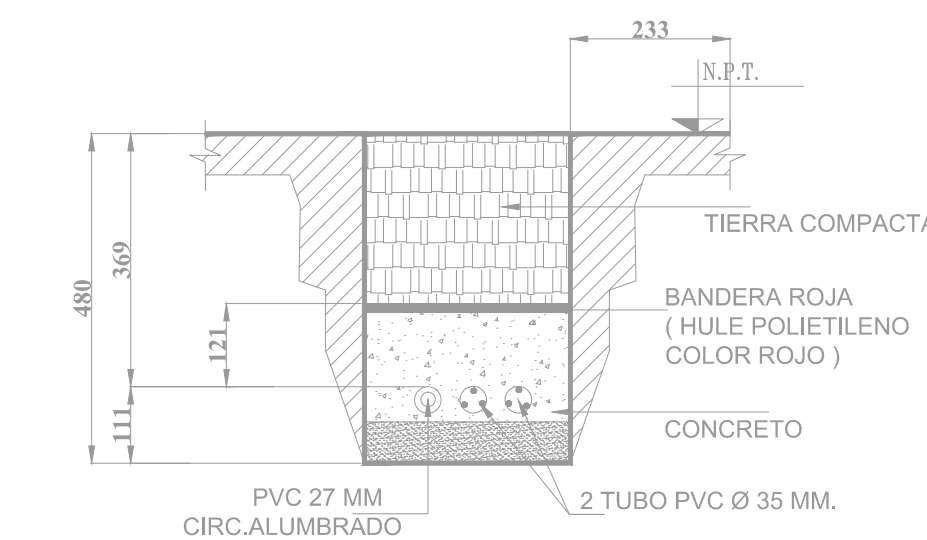
**ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION**

- ACOTACIONES EN CENTIMETROS
- EL ACERO DE REFUERZO SERA ELECTROMALLA 4x4 -4/4 Fy = 588399 kpa (6000 Kg/cm²)
- TODO EL CONCRETO f'c = 19613 kpa (200 Kg/cm²) T.M.A. (19 mm)
- TODO EL CONCRETO SE ELABORARA CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL DOSIFICADO DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL PRODUCTO
- TODO EL CONCRETO SE VIBRARA PARA LOGRAR SU UNIFORMIDAD
- LOS RECUBRIMIENTOS SERAN DE 2.5 cm
- EL CONCRETO TENDRA ACABADO APARENTE EN EL INTERIOR Y COMUN EN EL EXTERIOR
- TODAS LAS ARISTAS SERAN AGRAFILANADAS DE 15 mm.
- SE COLARA PLANTILLA DE CONCRETO PORRE DE 10 cm. DE ESPESOR EN CASO DE SER COLADO EN SITO
- LOS RELLENOS SE APEGARAN A LA PRESENTE ESPECIFICACION CON GRADO DE COMPACTACION DE 90 Y 95% PRUEBA PROCTOR.
- EL CABLE DE COBRE DEL SISTEMA DE TIERRA DEBE SER DE SECCION TRANSVERSAL DE 33.6 CALIBRE No. 2 AWG
- TODAS LAS INTERCONEXIONES DE LOS SISTEMAS DE TIERRAS DEBERAN SER MEDIANTE SOLDADURA TIPO EXOTERMICA
- PARA NIVELES FREATICOS ALTOS, DEBEN DEJARSE LAS VARILLAS DE TIERRA POR FUERA DEL REGISTRO, INTRODUCIENDO EL CABLE DE COBRE A TRAVES DE LA MANGA DE POLIDUCTO SELLANDO EL CARCAMO
- CUANDO EL NIVEL FREATICO ES BAJO, SE INSTALA LA VARILLA DE TIERRA EN EL CARCAMO Y NO SE DEJA POLIDUCTO EN LA PARED DEL REGISTRO.
- SE COMPROBARA LA CALIDAD DE LOS MATERIALES MEDIANTE LABORATORIO AUTORIZADO POR CFE Y EL ARMADO SE VERIFICARA EN SITO
- LOS REGISTROS DEBEN IDENTIFICARSE CON LAS SIGLAS CFE, TIPO DE REGISTRO, FECHA DE FABRICACION MES (TRES PRIMERAS LETRAS), AÑO (ULTIMOS DOS DIGITOS), NUMERO DE SERIE Y NUMERO DEL FABRICANTE, LAS MARCAS DEBEN ESTAR BAJO RELIEVE EN CUALQUIERA DE LAS CARAS INTERIORES DEL REGISTRO SIN INTERFERIR CON LA PERFORACION DE LOS DUCTOS CON LETRAS DE 5 cm DE ALTURA MINIMO PARA AMBIENTE MARINO 1/2 SUELOS SAUTROSOS SE DEBE UTILIZAR CEMENTO TIPO II.

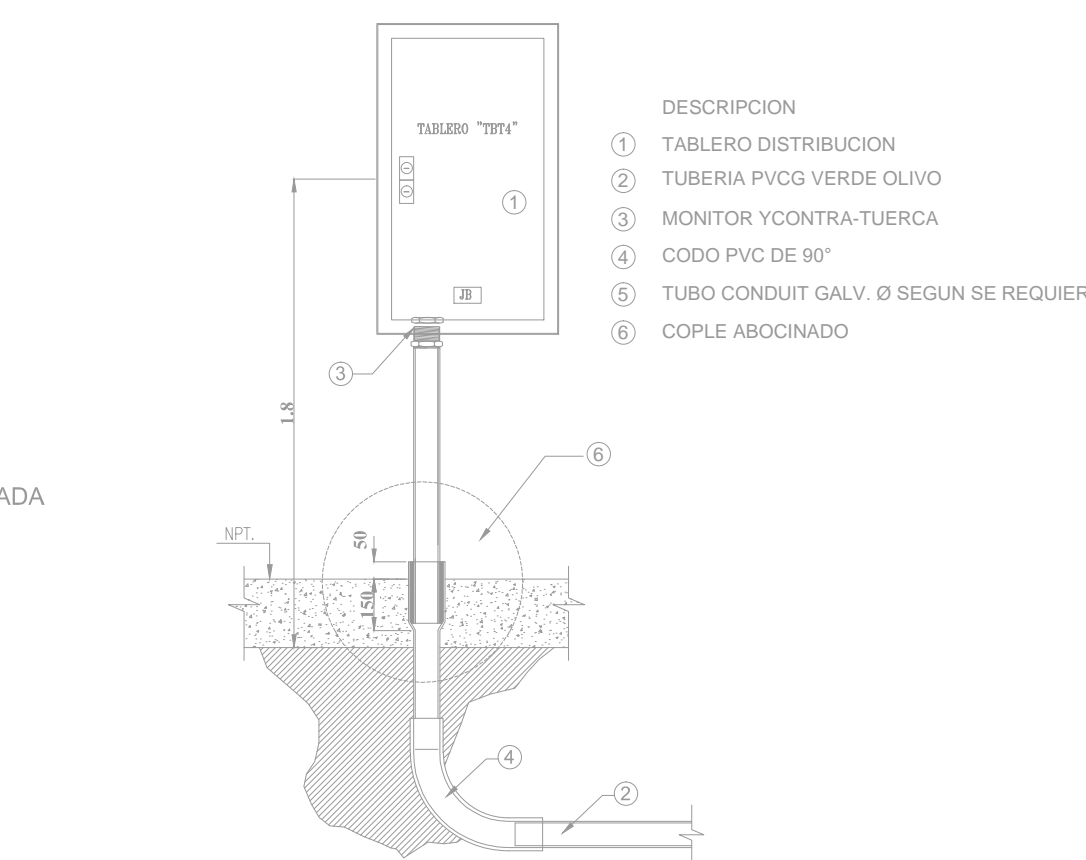
EN CASO DE QUE LOS REGISTROS SEAN PREFABRICADOS, DEBEN SER INSPECCIONADOS POR EL LATEM DURANTE SU CONSTRUCCION Y CONTAR CON SU AVISO DE PRUEBA CORRESPONDIENTE EN TODAS LAS TERMINALES DE LOS DUCTOS SE DEBEN ELIMINAR LAS ARISTAS VIVAS



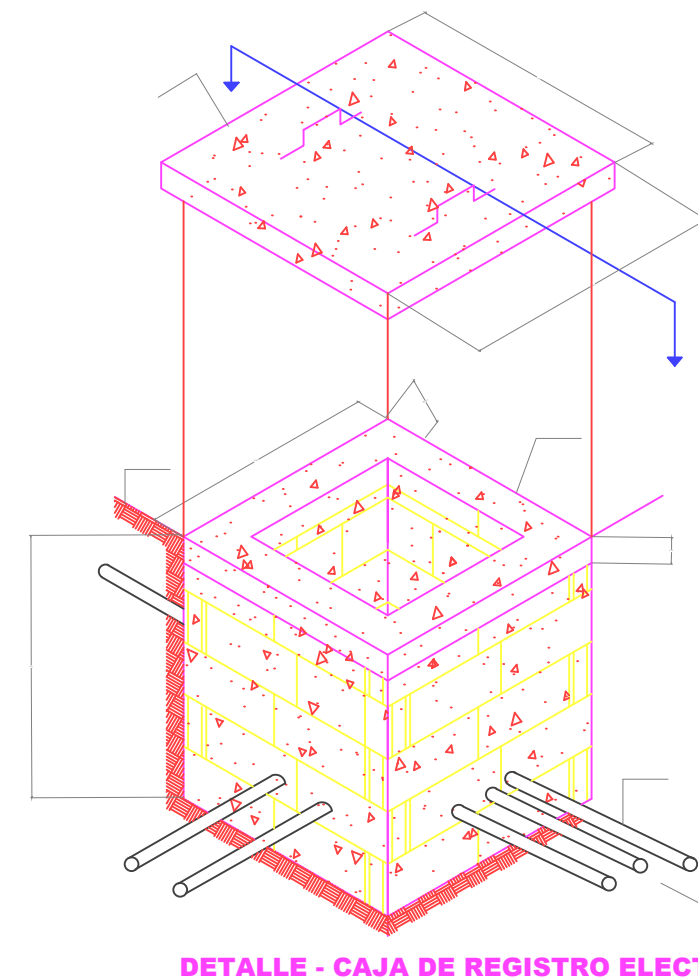
**DETALLE DE REGISTRO PARA MEDIA TENSION EN ARROLLO TIPO 3 NOM-CFE-TN-RMTA3**



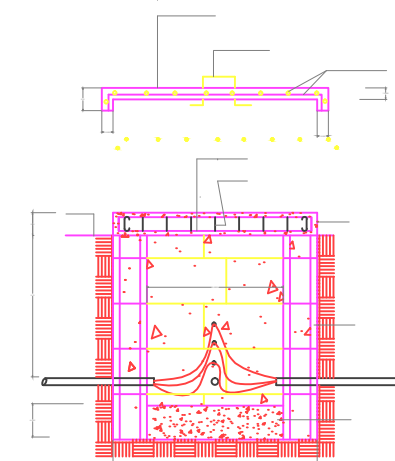
**DETALLE TIPICO CANALIZACION**  
SIN/ESCALA



**DETALLE TIPICO SALIDA EN PISOS**  
SIN/ESCALA



**DETALLE - CAJA DE REGISTRO ELECTRICO**



**SECCION B-B**



REGISTRO ELECTRICO DE CONEXIONES CON TAPA, MARCO Y CONTRAMARCO DE 40x40x60cm (EXCEPTO LOS INDICADOS), HECHO DE CONCRETO ARMADO CON APLANADO PULIDO EN SU INTERIOR Y ARENERO EN LA PARTE INFERIOR DEL MISMO (f'c= 150Kg/cm²)



TUBO (CONDUIT) RIGIDO NO METALICO DE PVC (CLORURO DE POLIVINILO) TIPO PESADO R-1 MARCA DURALON o PLASTICOS REX, DIRECTAMENTE ENTERRADA POR CEPA DE INSTALACIONES A 0,60m BAJO NIVEL DE PISO Y ENCOFRADA POR UNA CAPA DE 0,05m DE MORTERO Y CONCRETO LIGERO.



ARQUITECTO:

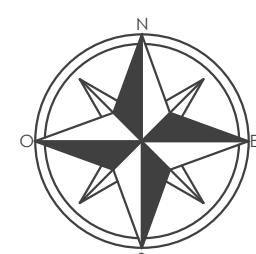
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
- Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
- Para tomar medidas sobre el plano guíarse en la escala gráfica.
- Para cambios estructurales consultar al especialista.
- Toda la simbología se encuentra en la saioipa del plano.



FECHA DE DISEÑO:
REGIÓN: PUEBLA
Ciudad: PUEBLA
PAIS: MÉXICO
FECHA: MARZO 2018

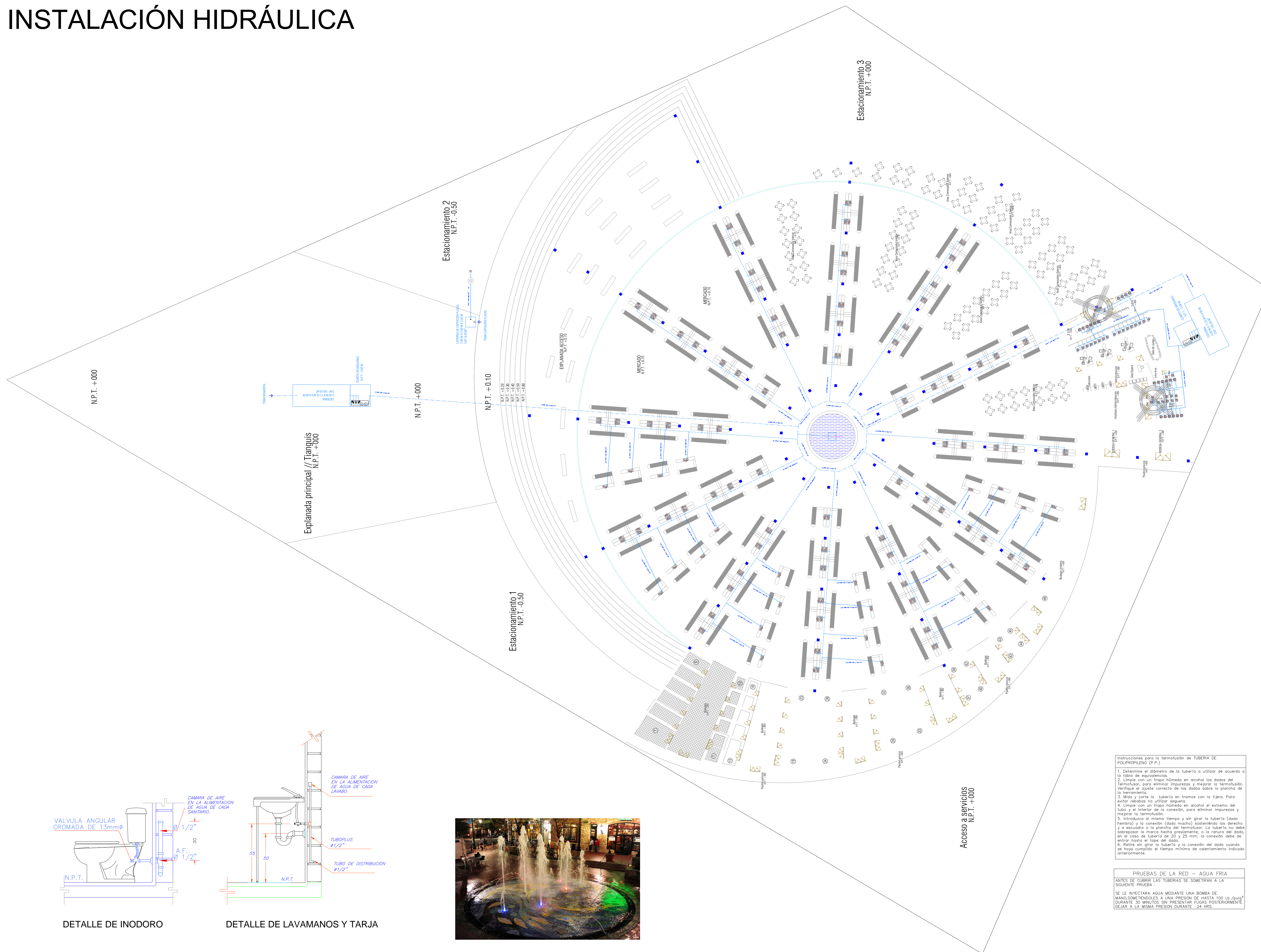
TÍTULO DE PLANO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

CLAVE DE PLANO: IE-06

ESCALA: 1:100 COLOCACION: METROS

**DETALLES**

# INSTALACIÓN HIDRÁULICA



SIMBOLOGIA HIDRÁULICA



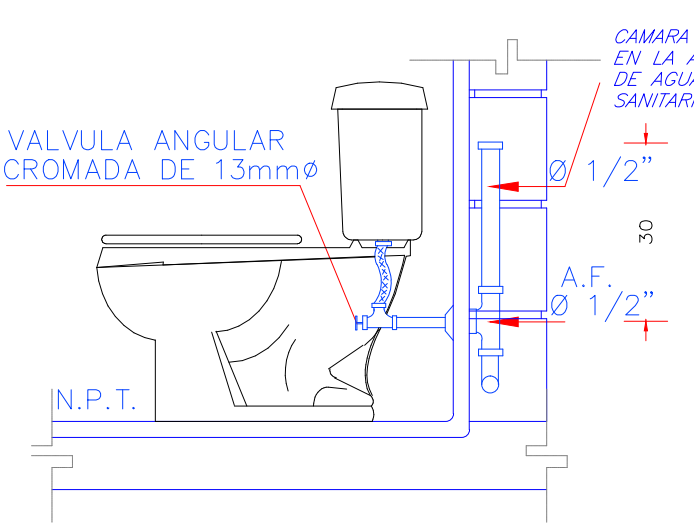
ARQUITECTO:  
**Diana Laysa Rivera Hernández**

PROYECTO:  
**Reordenamiento y adecuacion del Mercado Heroes de Puebla**

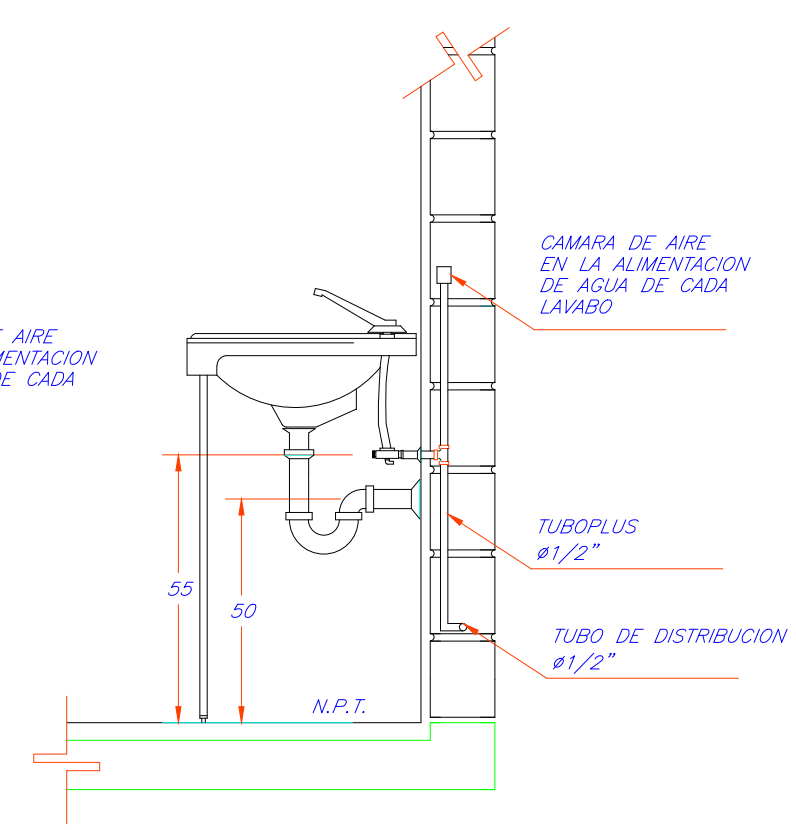
- NOTAS GENERALES:**  
**ESPECIFICACIONES GENERALES**
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
  - Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
  - Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
  - Para cambios estructurales consultar al especialista.
  - Toda la simbología se encuentra en la escala del plano.

- Instrucciones para la termofusión de TUBERIA DE POLIPROPILENO (P.P.):**
- Determine el diámetro de la tubería a utilizar de acuerdo a la tabla de equivalencias.
  - Limpie con un trapo húmedo en alcohol los dados del termofusor, para eliminar impurezas y mejorar la termofusión. Verifique el ajuste correcto de los dados sobre la plancha de la herramienta.
  - Mede y corte la tubería en tramos con la tijera. Para evitar rebabas no utilizar sierra.
  - Limpie con un trapo húmedo en alcohol el extremo del tubo y el interior de la conexión, para eliminar impurezas y mejorar la termofusión.
  - Introduzca al mismo tiempo y sin girar la tubería (dado hembras) y la conexión (dado macho) sosteniendo los derechos y o escuadra a la plancha del termofusor. La tubería no debe sobrepasar la marca hecha previamente, o la ranura del dado, en el caso de tubería de 20 y 25 mm; la conexión debe de entrar hasta el tope del dado.
  - Retire sin girar la tubería y la conexión del dado cuando se haya cumplido el tiempo mínimo de calentamiento indicado anteriormente.

**PRUEBAS DE LA RED - AGUA FRIA**  
ANTES DE CUBRIR LAS TUBERIAS SE SOMETIRAN A LA SIGUIENTE PRUEBA:  
SE LE INYECTARA AGUA MEDIANTE UNA BOMBA DE MANO, SOMETIENDOLE A UNA PRESION DE HASTA 100 LB./PULG<sup>2</sup> DURANTE 30 MINUTOS SIN PRESENTAR FUGAS POSTERIORMENTE DEJAR A LA MISMA PRESION DURANTE 24 HRS.



DETALLE DE INODORO



DETALLE DE LAVAMANOS Y TARJA



PROPUESTA DE FUENTE CENTRAL

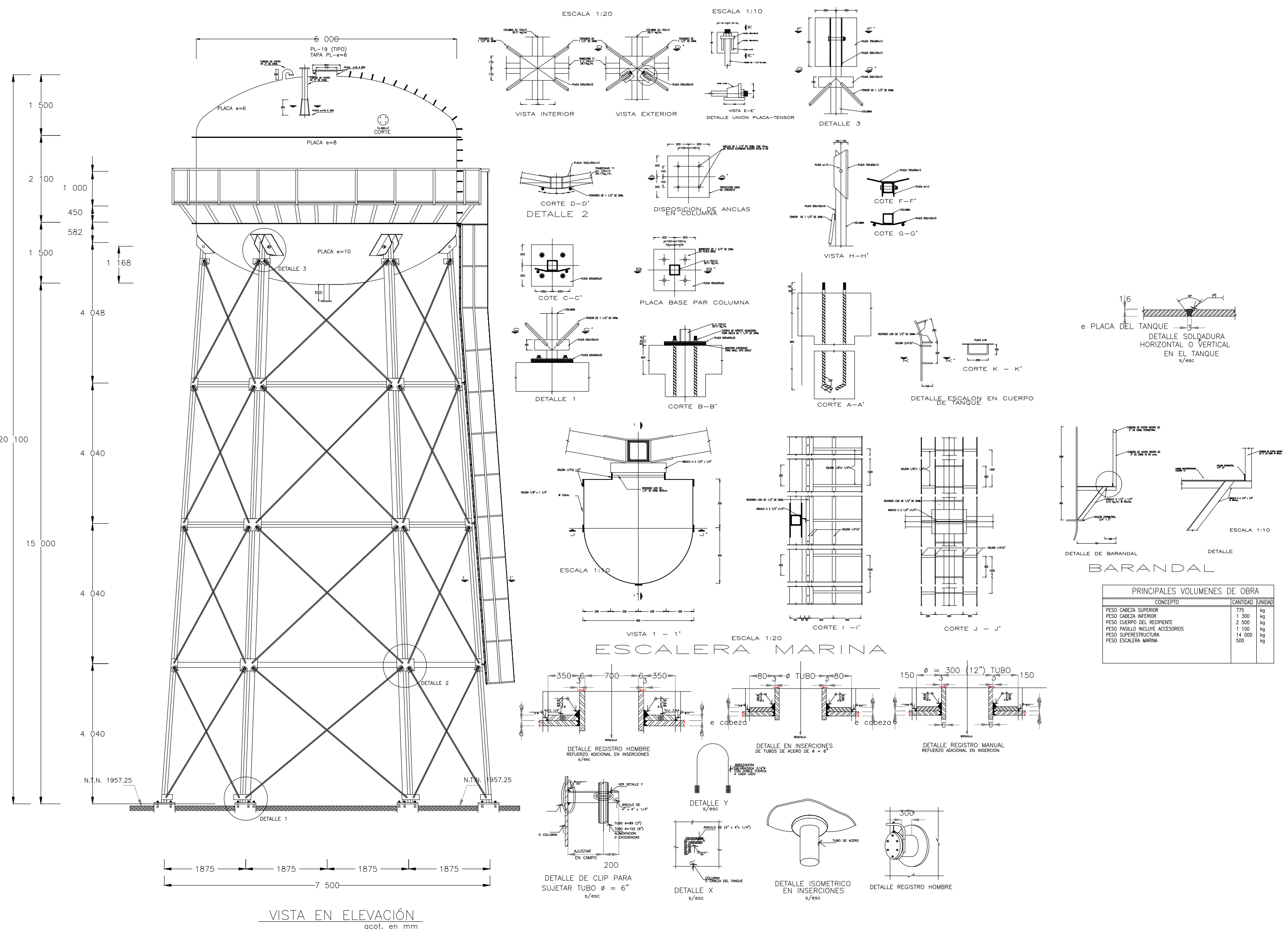
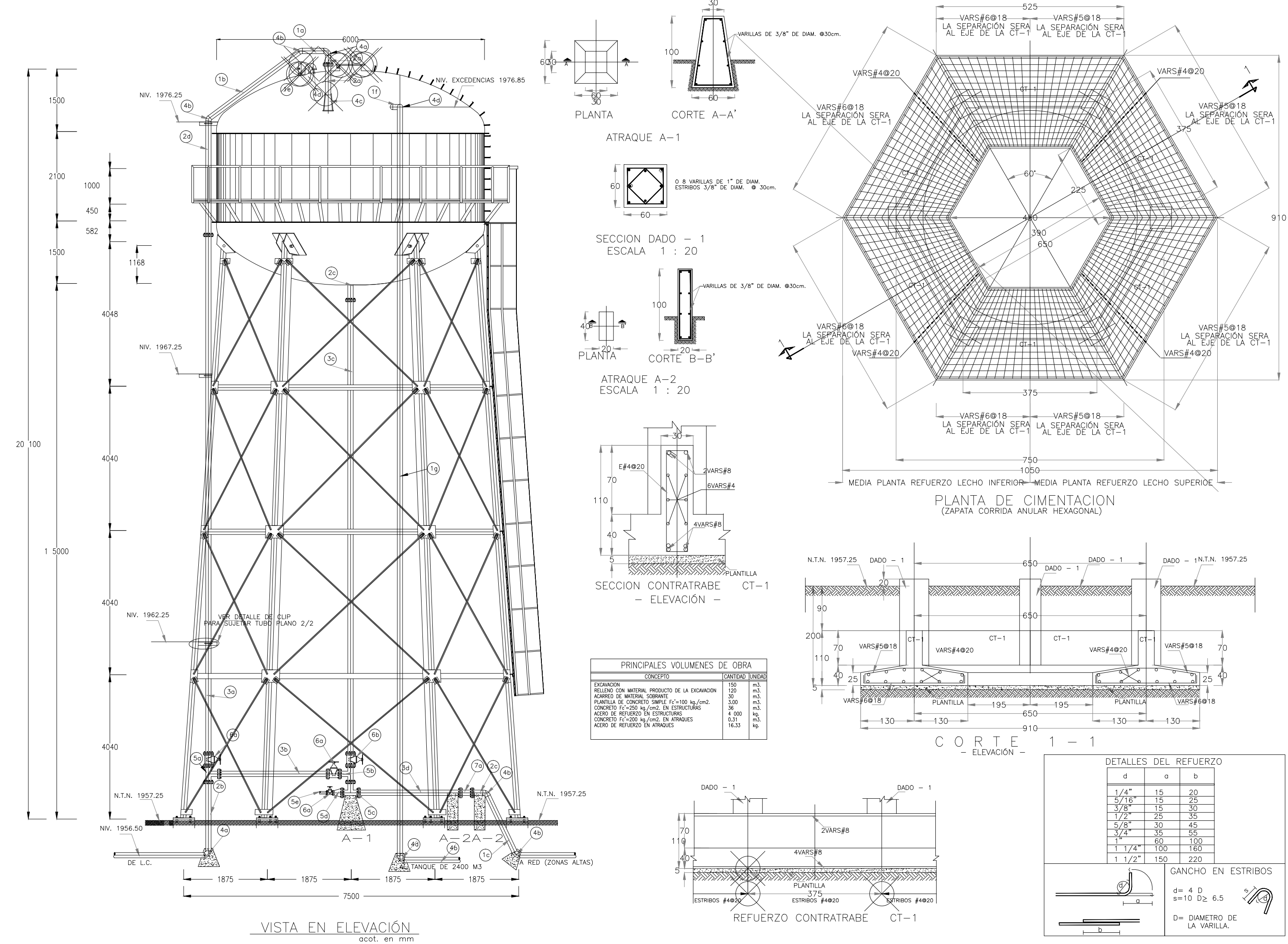
TIPO DE PLANO: PLANO INSTALACION HIDRAULICA

ESCALA: 1:100

FECHA: MARZO 2018

CLAVE DE PLANO: IH-01

REGIÓN: PUEBLA  
CIUDAD: PUEBLA  
PAIS: MÉXICO



ARQUITECTO:  
  
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:  
  
Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la hoja del plano.

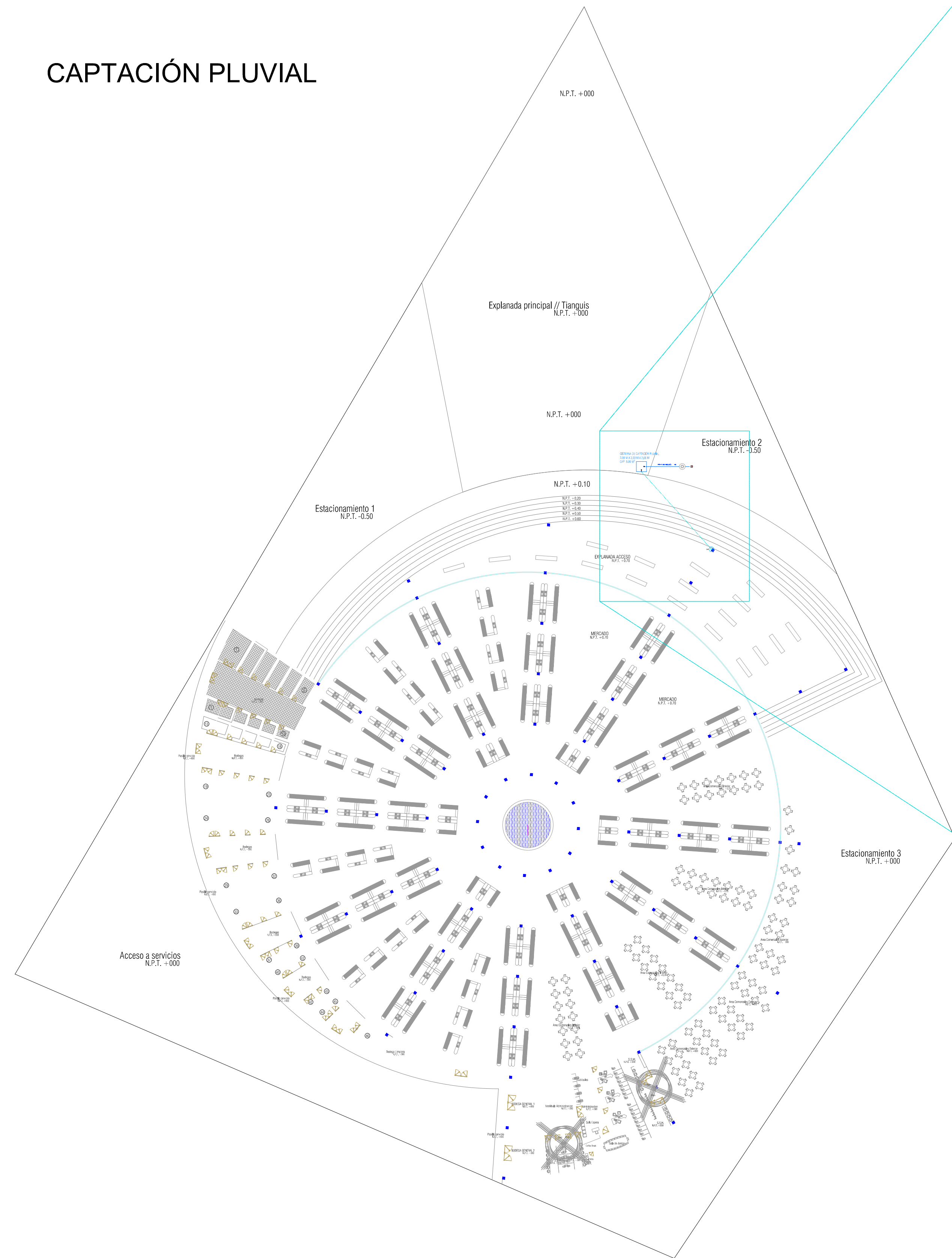
FECHA DE DISEÑO:  
REGIÓN: PUEBLA  
CIUDAD: PUEBLA  
PAIS: MÉXICO  
FECHA: MARZO 2018

TIPO DE PLANO:  
PLANO INSTALACION HIDRAULICA

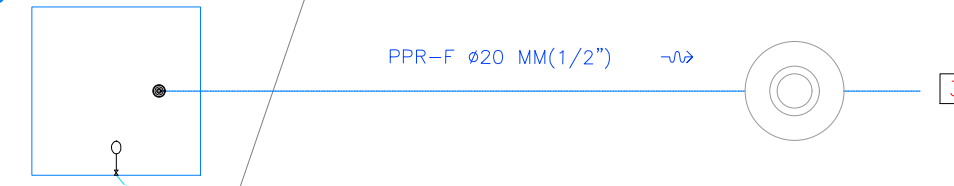
ESCALA: 1:100  
ACCIÓN: METROS

CLAVE DE PLANO:  
IH-02

# CAPTACIÓN PLUVIAL

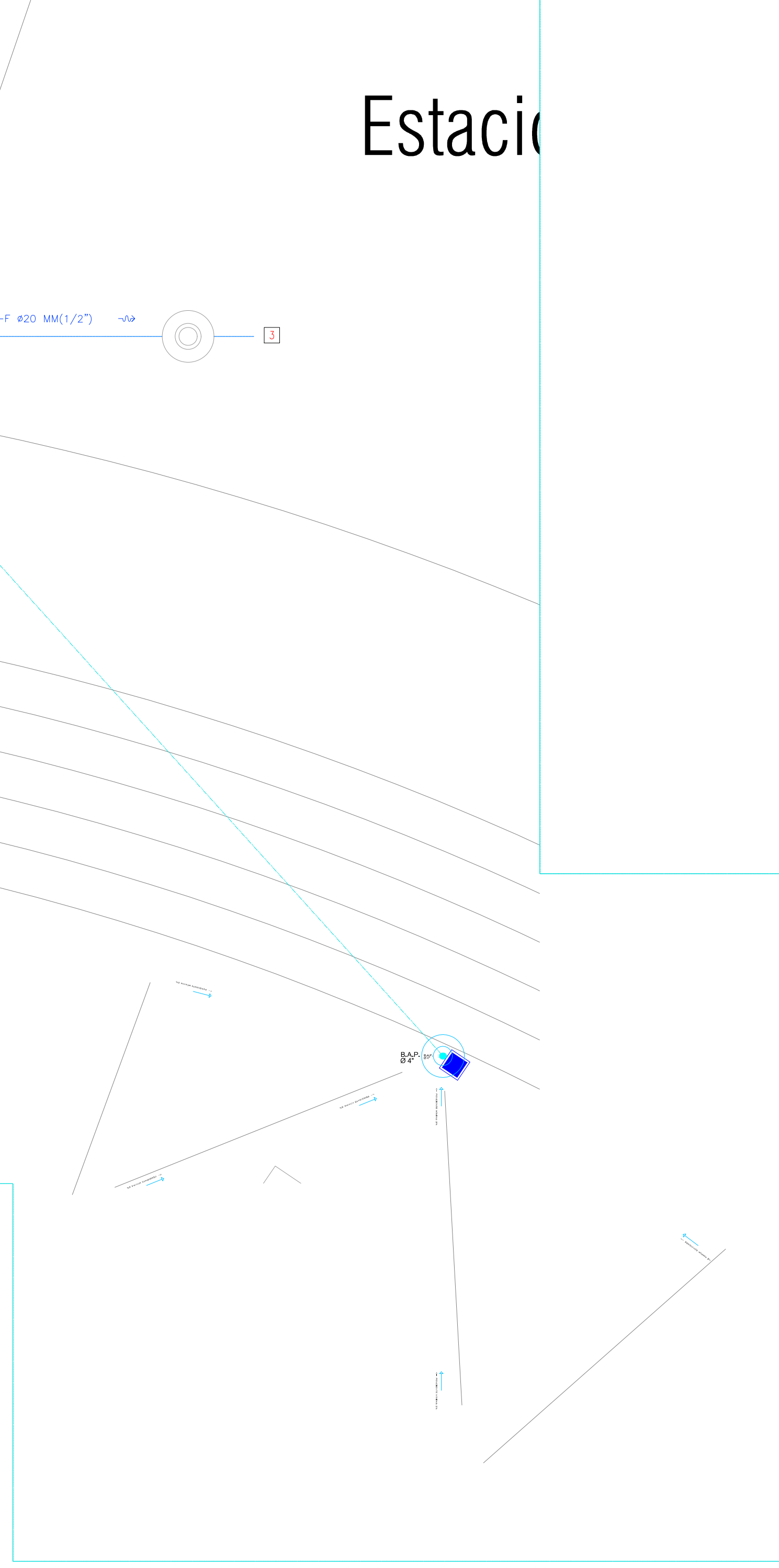


CISTERNA DE CAPTACIÓN PLUVIAL  
2.00 M X 2.00 M X 2.00 M  
CAP: 8.00 M<sup>3</sup>



ADA ACCESO  
N.P.T. +0.70

# Estación



ARQUITECTO:

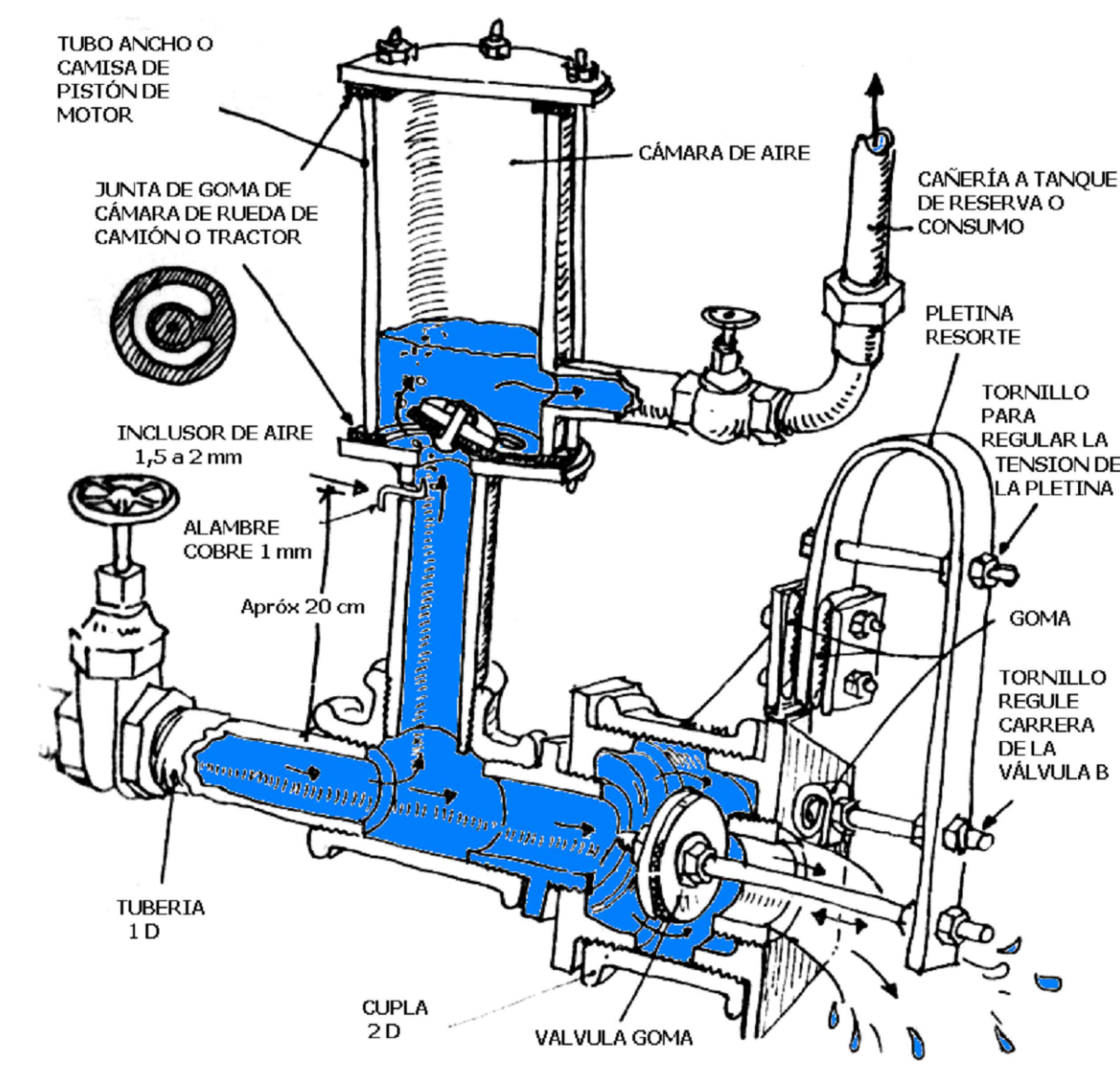
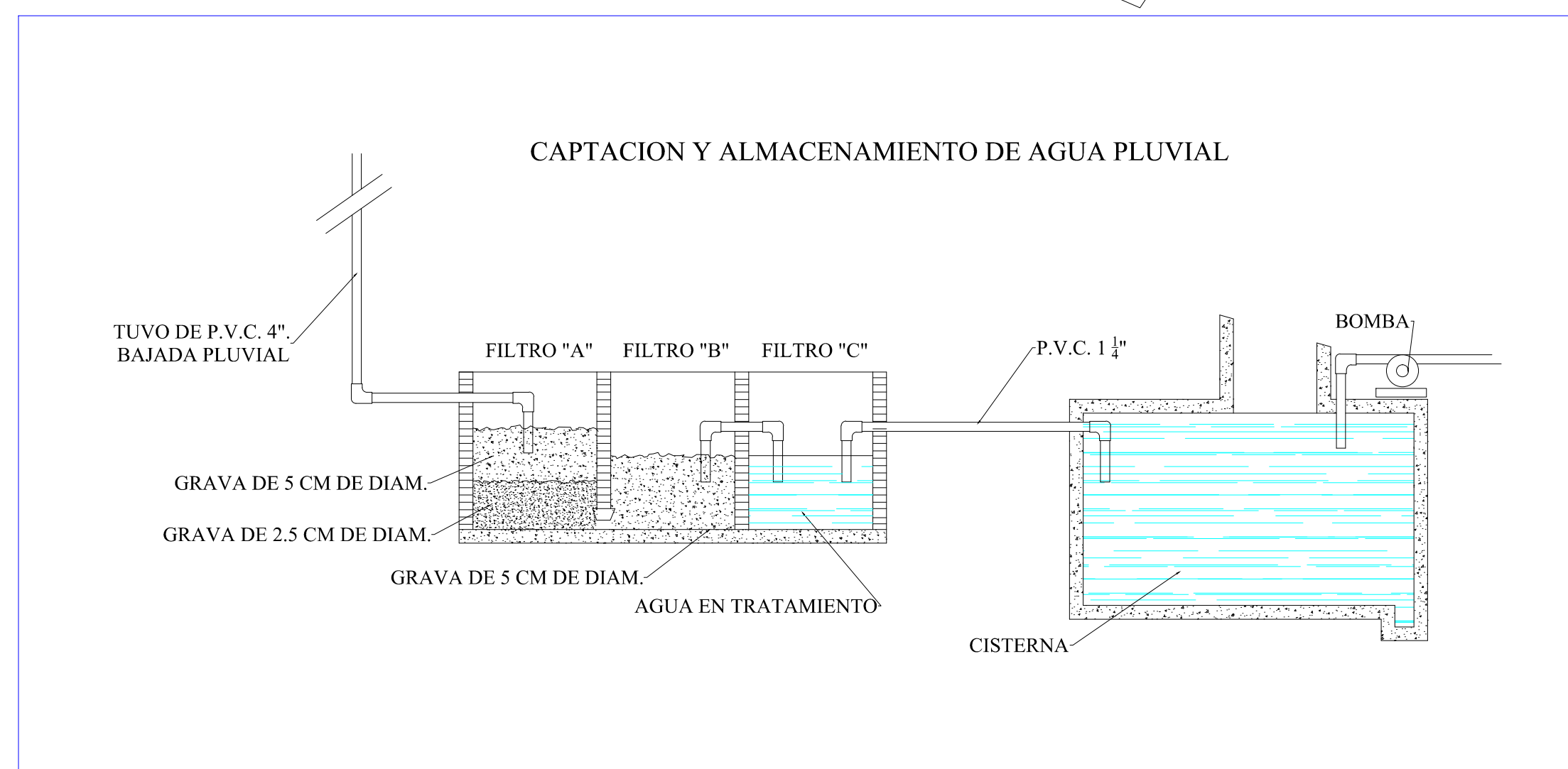
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:

Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
5. Toda la simbología se encuentra en la carpeta del plano.

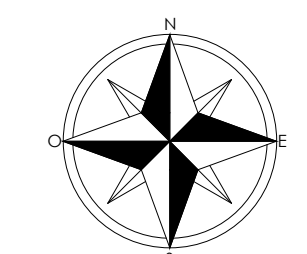


ESQUEMA DE UNA BOMBA DE ARIETE HIDRÁULICO

Instrucciones para la termofusión de TUBERÍA DE POLIPROPILENO (P.P.)

1. Determine el diámetro de la tubería a utilizar de acuerdo a los datos de especificación.
2. Limpie con un trapo húmedo en alcohol los datos del termofusor, para eliminar impurezas y mejorar la termofusión. Verifique el ajuste correcto de los dados sobre la plancha de la herramienta.
3. Mida y corte la tubería en tramos con la tijera. Para evitar rebabas no utilizar sierra.
4. Limpie con un trapo húmedo en alcohol el extremo del tubo y el interior de la conexión, para eliminar impurezas y mejorar la termofusión.
5. Introduzca al mismo tiempo y sin girar la tubería (dado hecho) y la conexión (dado macho) sosteniéndola las derecha y a escuadra a la plancha del termofusor. La tubería no debe sobrepasar la marca hecha previamente, o la ranura del dado, en el caso de tubería de 20 y 25 mm; la conexión debe de entrar hasta el tope del dado.
6. Retire sin girar la tubería y la conexión del dado cuando se haya cumplido el tiempo mínimo de calentamiento indicado anteriormente.

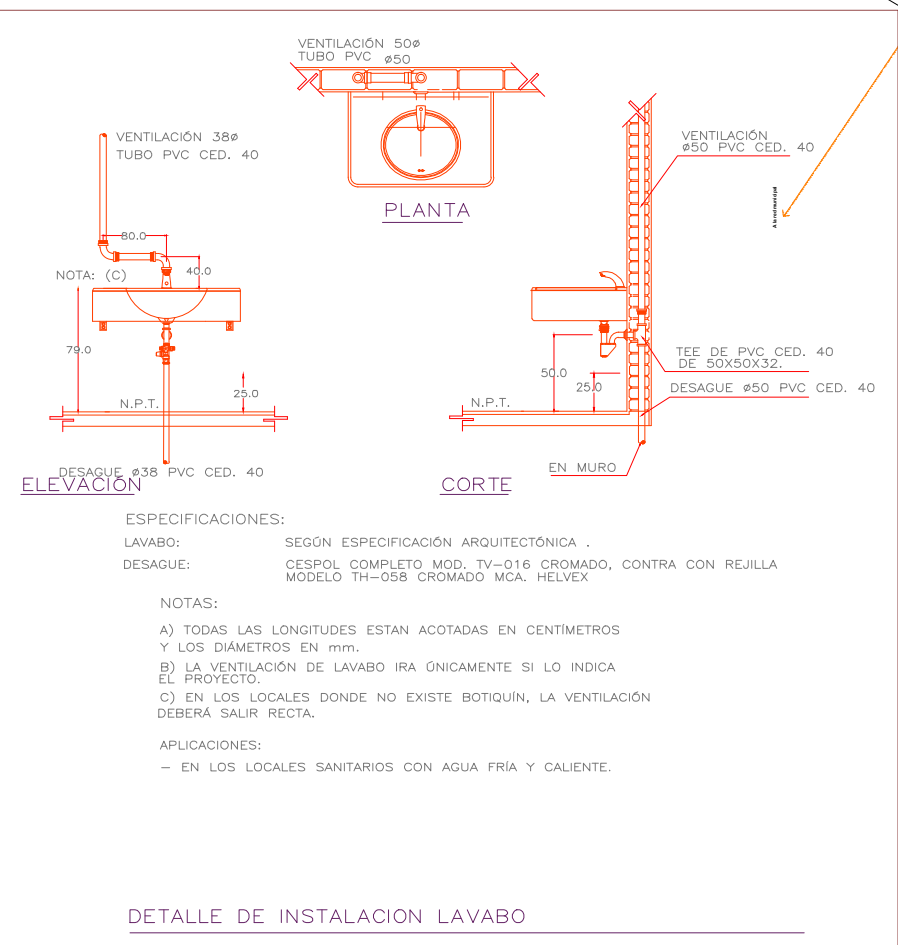
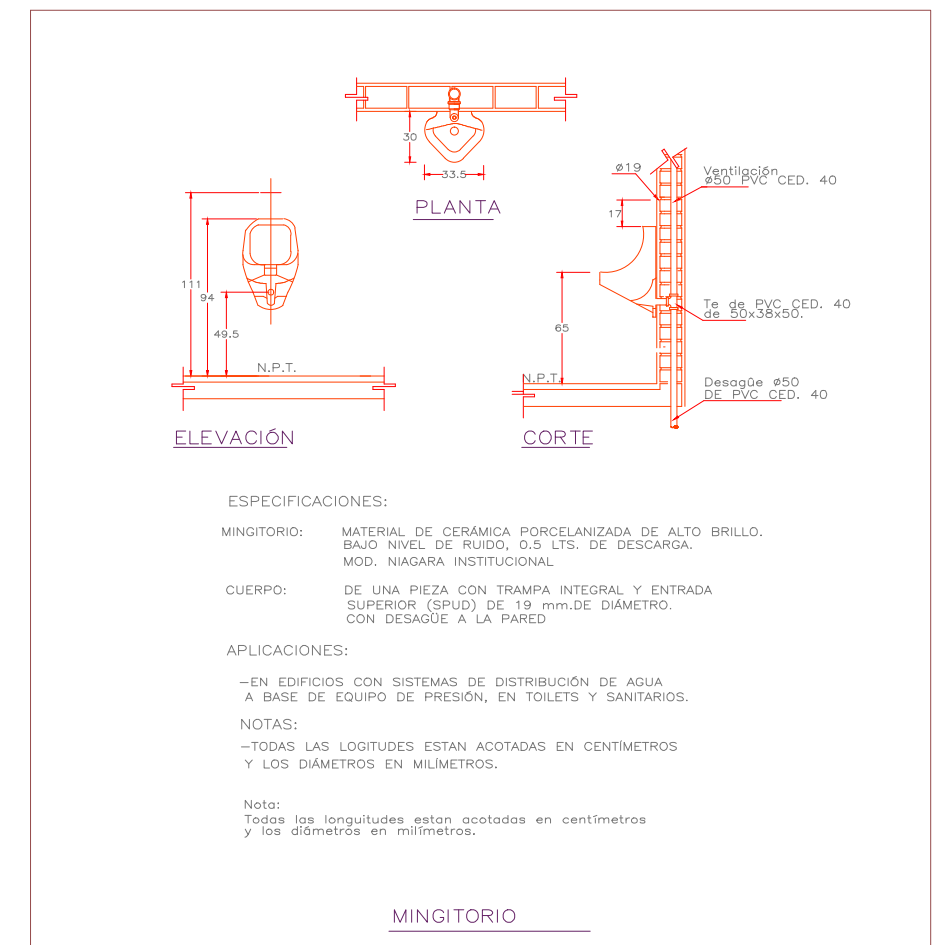
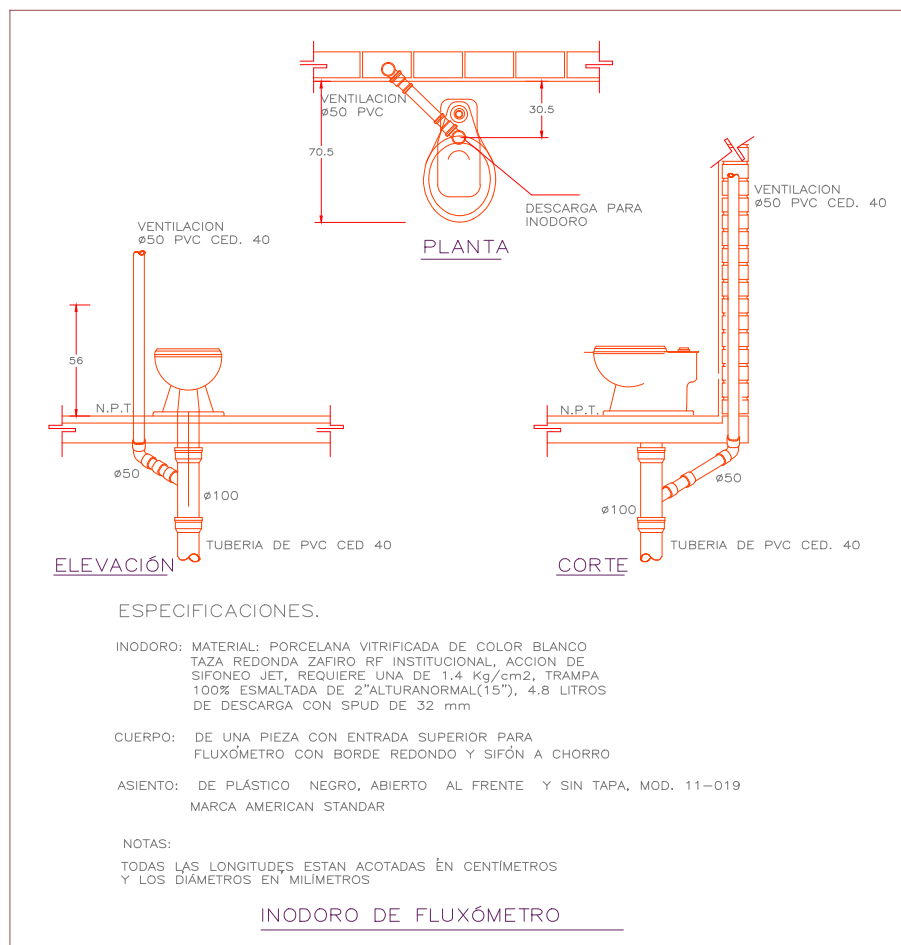
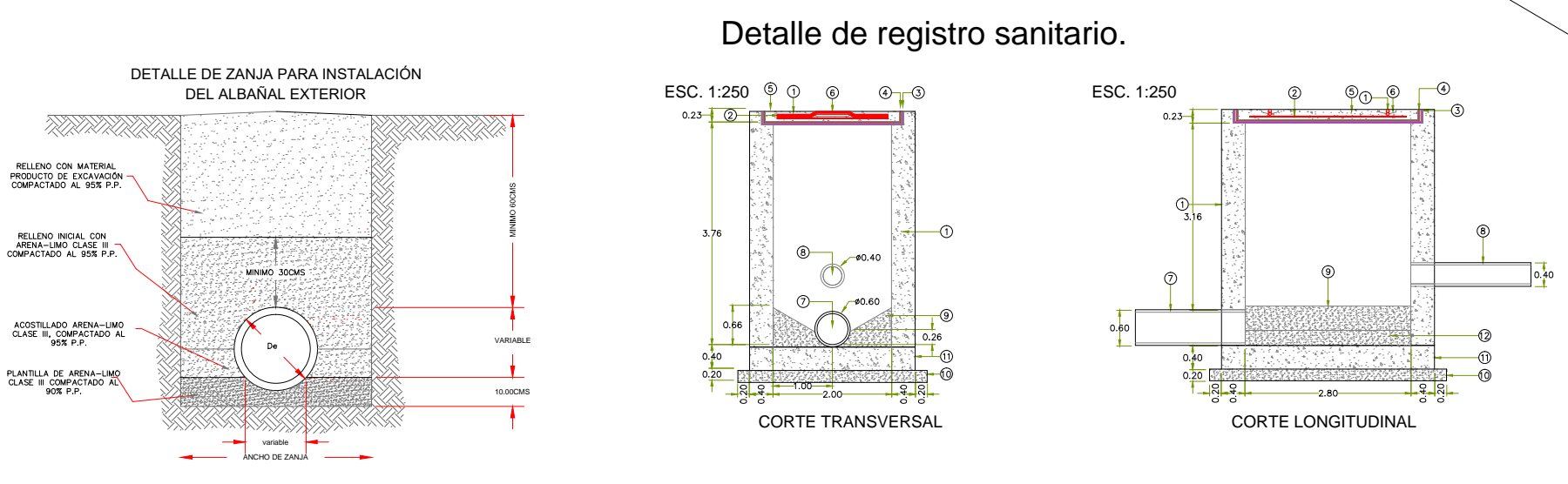
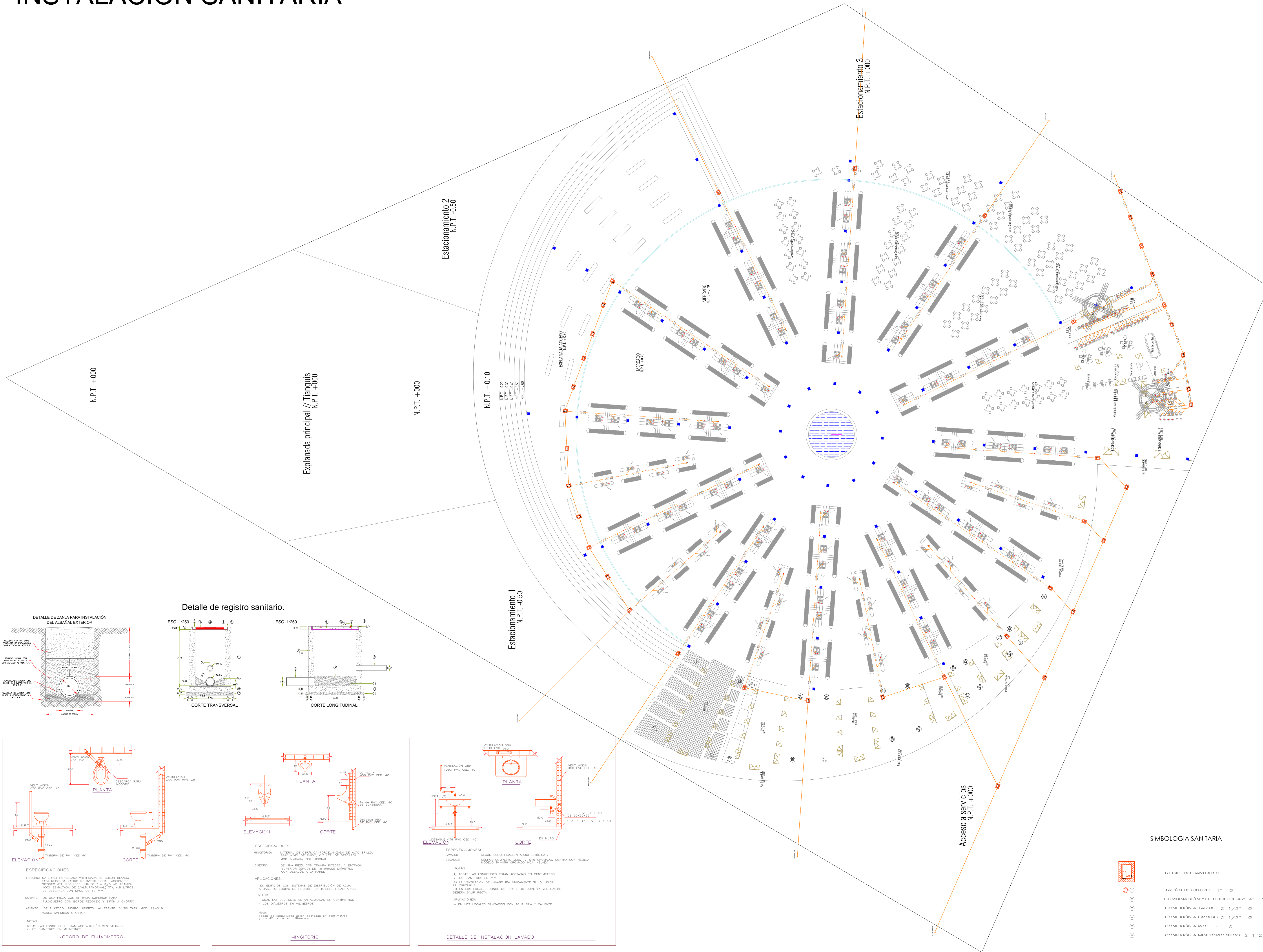
PRUEBAS DE LA RED — AGUA FRÍA  
ANTES DE CUBRIR LAS TUBERÍAS SE SOMETERÁN A LA SIGUIENTE PRUEBA:  
SE LE INYECTARÁ AGUA MEDIANTE UNA BOMBA DE MANO SOMETIÉNDOLES A UNA PRESIÓN DE HASTA 100 LB./IN<sup>2</sup> DURANTE 30 MINUTOS SIN PRESENTAR FUGAS POSTERIORMENTE DEJAR A LA MISMA PRESIÓN DURANTE 24 HRS.



FECHA DE DISEÑO:	
REGIÓN:	PUEBLA
Ciudad:	PUEBLA
PAIS:	MÉXICO
FECHA:	MARZO 2018
TIPO DE PLANO:	CLAVE DE PLANO
PLANO INSTALACIÓN PLUVIAL	
ESCALA: 1:100	OCUPACIÓN: METROS

IPL-01

# INSTALACIÓN SANITARIA



**SIMBOLOGIA SANITARIA**

	REGISTRO SANITARIO
	TAPON REGISTRO 4" $\odot$
	COMBINACIÓN YEE CODO DE 45° 4" $\odot$
	CONEXIÓN A TARJA 2 1/2" $\odot$
	CONEXIÓN A LAVABO 2 1/2" $\odot$
	CONEXIÓN A WC 4" $\odot$
	CONEXIÓN A MINGITORIO BECO 2 1/2" $\odot$



ARQUITECTA:  
 Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:  
 Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

- NOTAS GENERALES:**  
**ESPECIFICACIONES GENERALES**
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
  - Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
  - Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
  - Para cambios estructurales consultar al especialista.
  - Toda la simbología se encuentra en la soapa del plano.

FECHA DE DISEÑO: MARZO 2018

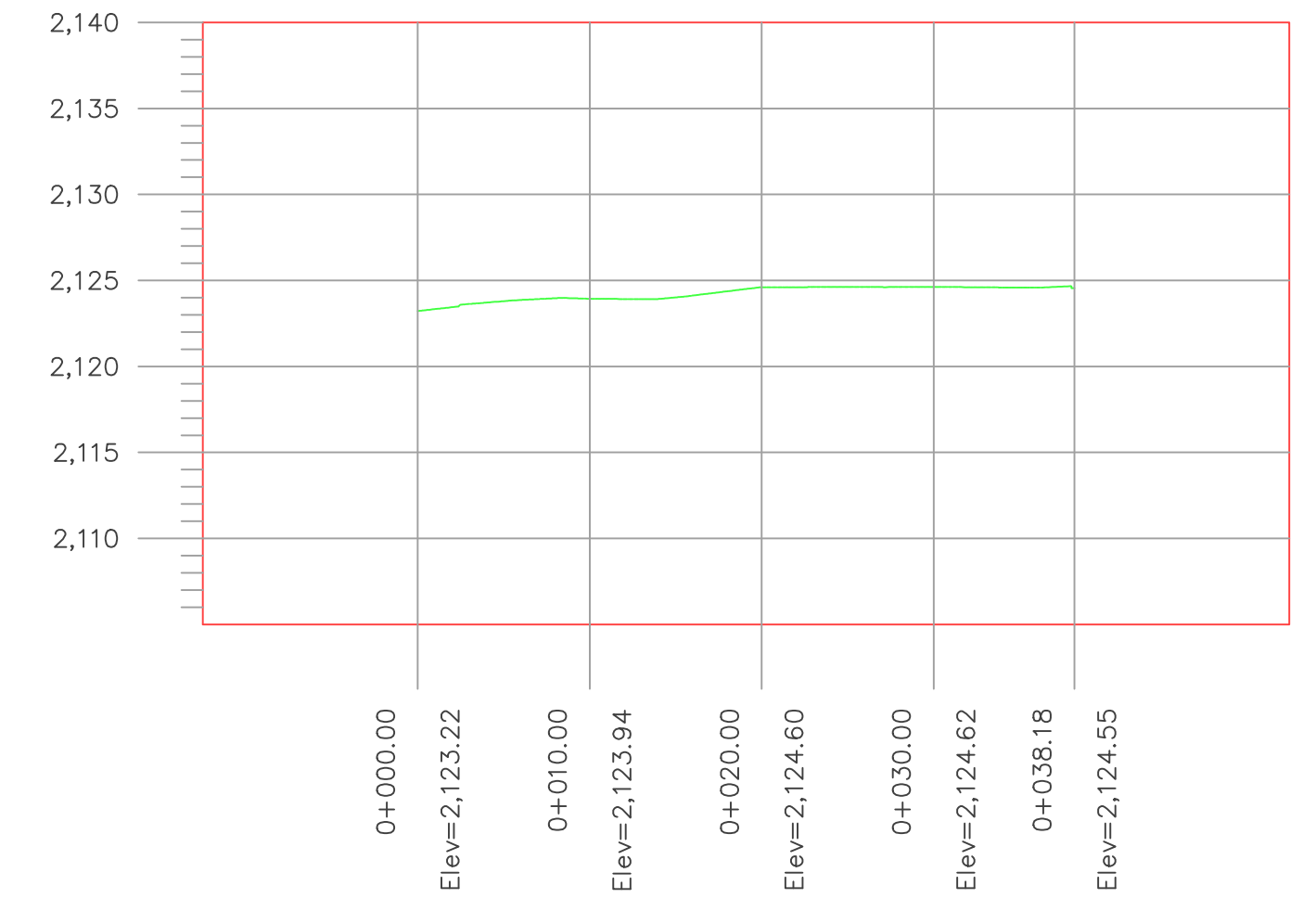
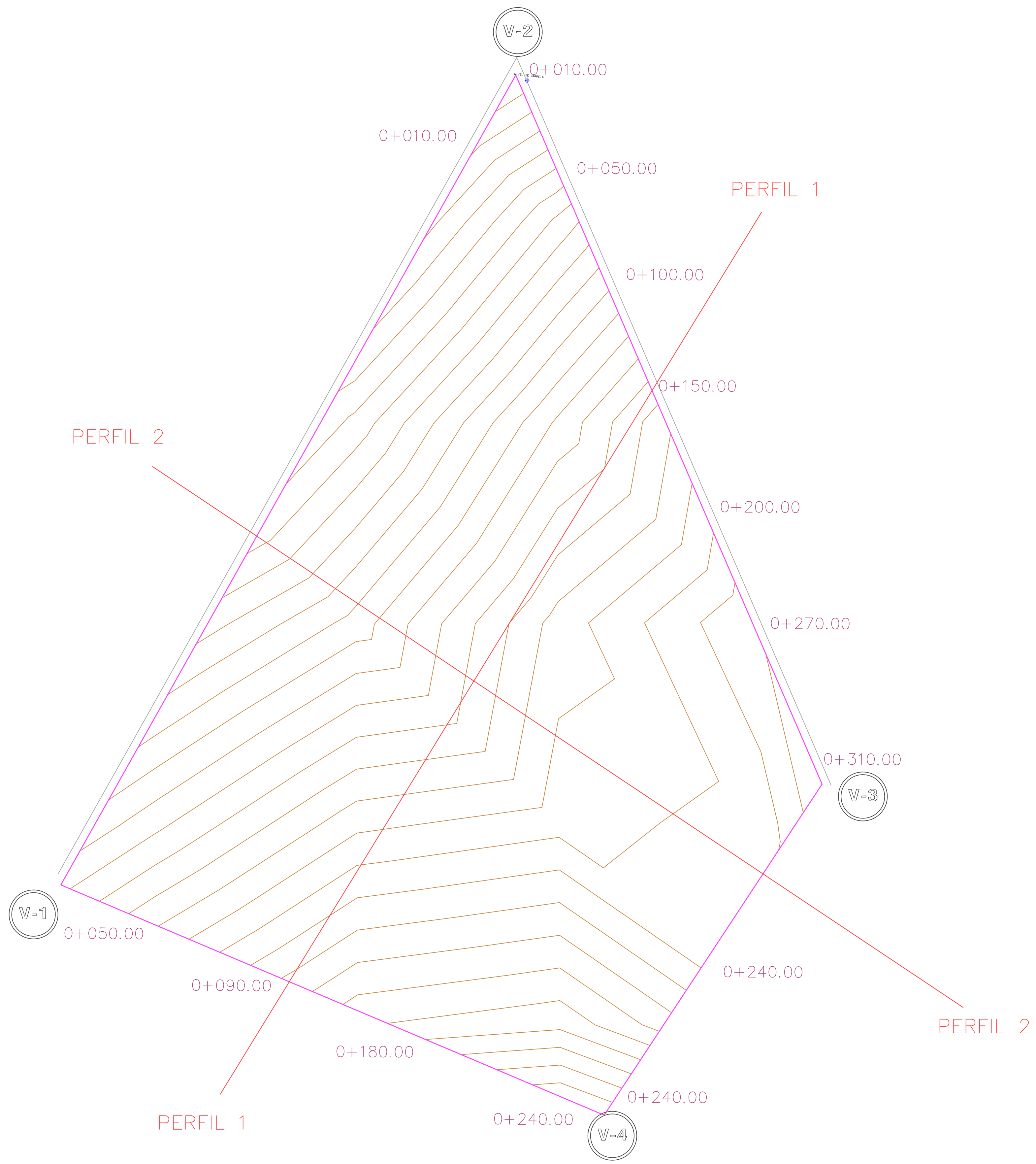
REGIÓN: PUEBLA  
 CIUDAD: PUEBLA  
 PAÍS: MÉXICO

CLAVE DE PLANO: IS-01

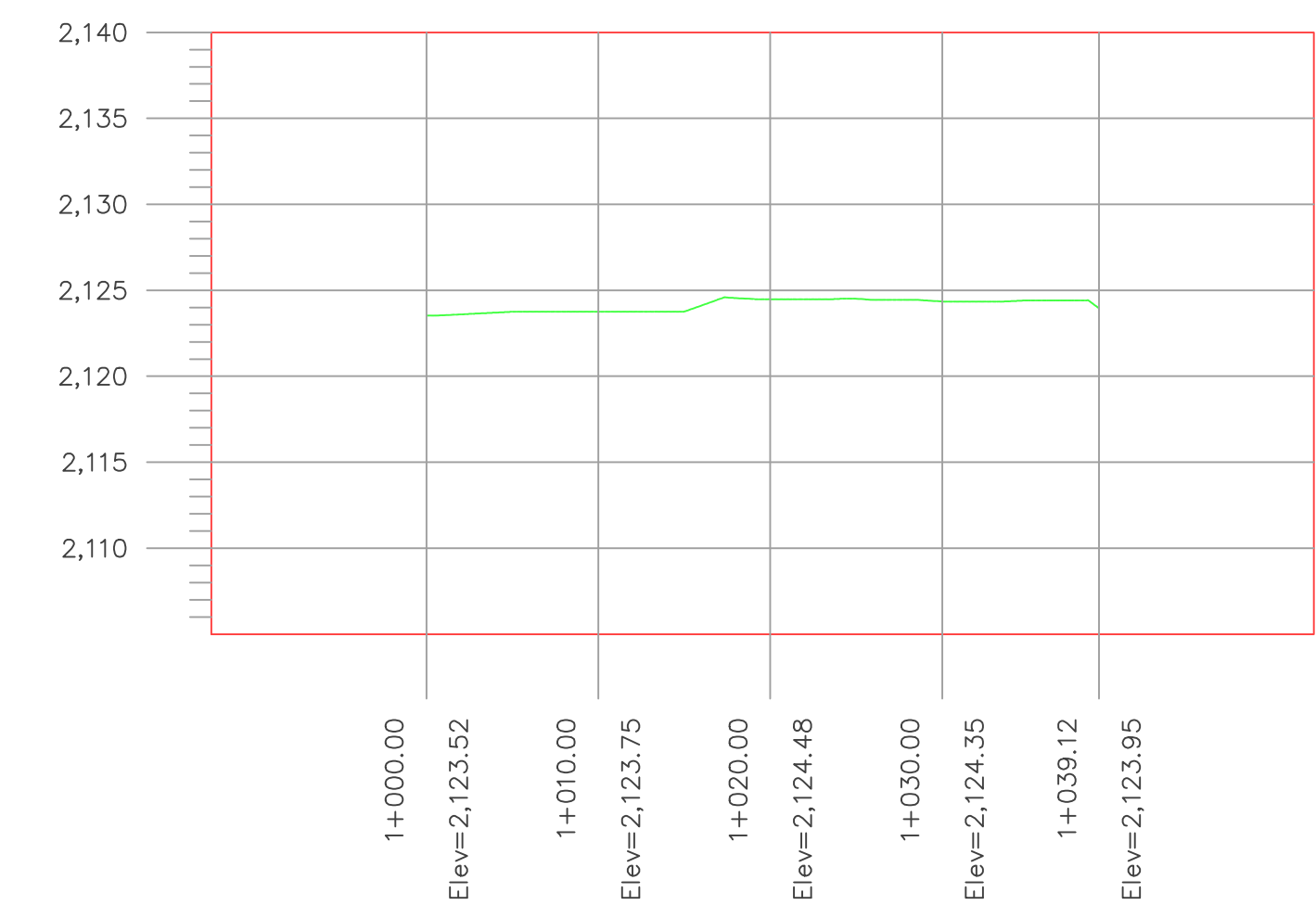
TIPO DE PLANO: PLANO INSTALACIONES SANITARIAS

ESCALA: 1:100

ACOTACION: METROS



**PERFIL 1 0+000**  
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000  
 ESCALA VERTICAL 1 : 1000



**PERFIL 2 1+000**  
 ESCALA HORIZONTAL 1 : 1000  
 ESCALA VERTICAL 1 : 1000

CUADRO DE CONSTRUCCION	
VERTICE	DISTANCIA (MTS.)
1-2	237.69
2-3	197.63
3-4	101.344
4-1	150.89
AREA = 2,617.20 m <sup>2</sup> PERIMETRO = 687.84 m	



ARQUITECTO:  
 Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:  
 Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

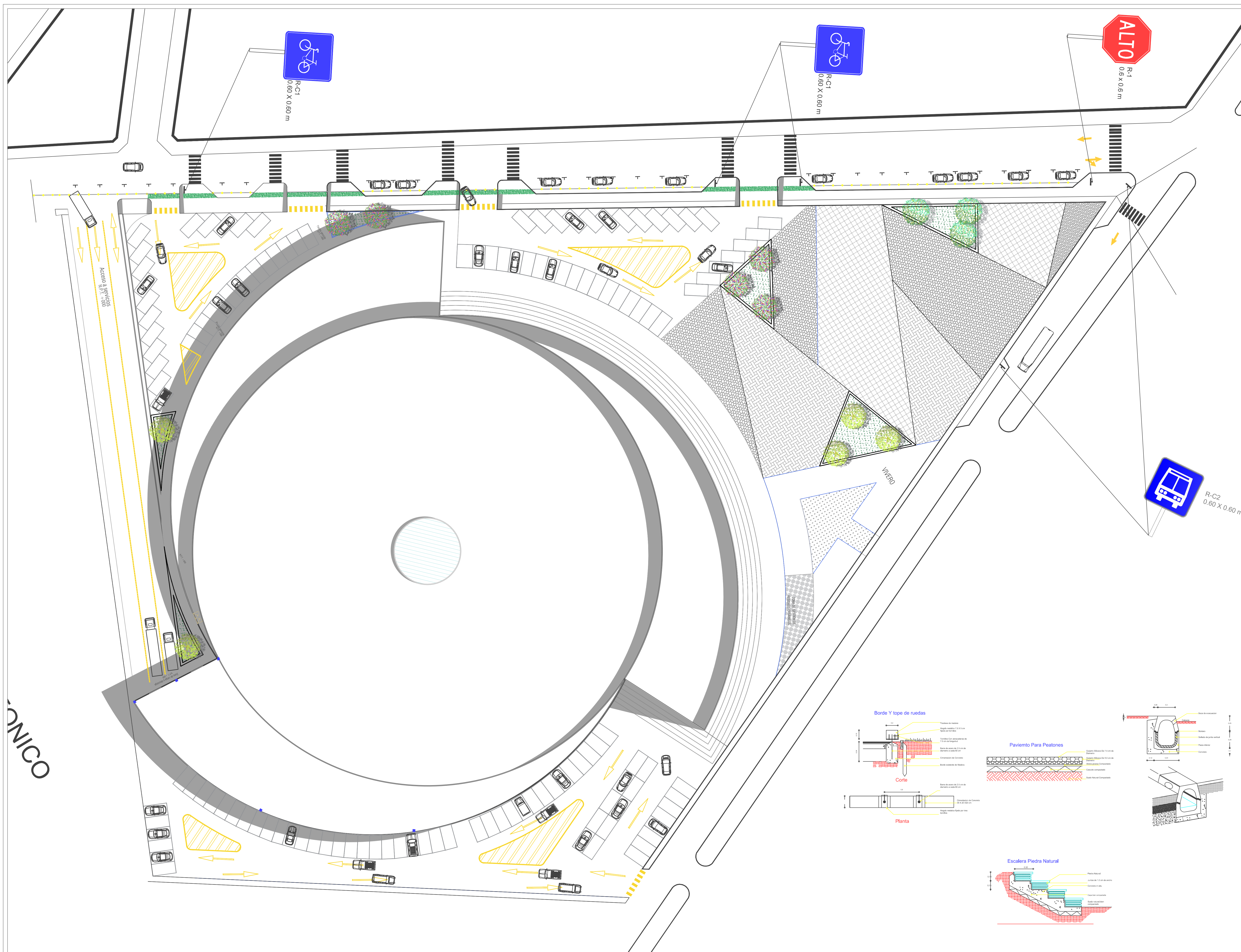
- NOTAS GENERALES:  
 ESPECIFICACIONES GENERALES
1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
  2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
  3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
  4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
  5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.

FECHA DE DISEÑO:  
REGIÓN: PUEBLA  
CIUDAD: PUEBLA  
PAIS: MÉXICO  
FECHA: MARZO 2018

TÍTULO DE PLANO:  
 PLANO TOPOGRAFICO

ESCALA: 1:100      UNIDAD: METROS

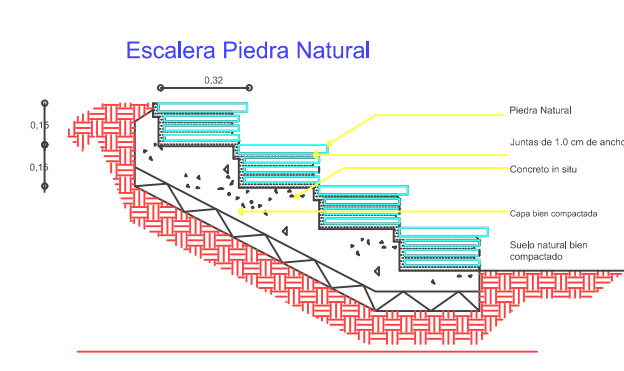
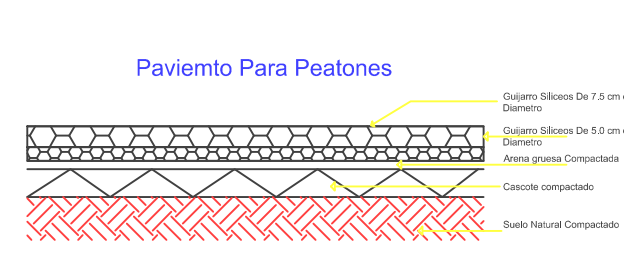
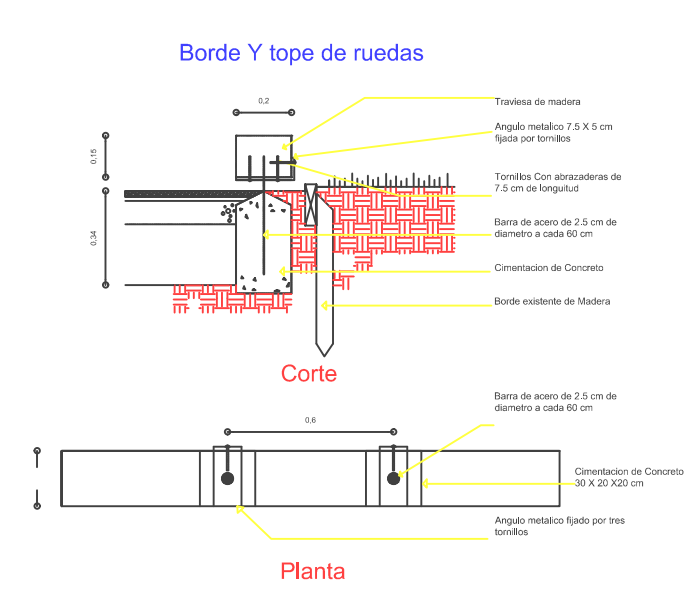
CLAVE DE PLANO:  
 TOP-01



ARQUITECTO:  
Diana Laysa Rivera Hernández

PROYECTO:  
Reordenamiento y adecuación del Mercado Heroes de Puebla

- NOTAS GENERALES:  
ESPECIFICACIONES GENERALES
1. Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista en obra.
  2. Si el plano no está en 90 x 60, no se deben tomar medidas sobre este.
  3. Para tomar medidas sobre el plano guiarse en la escala gráfica.
  4. Para cambios estructurales consultar al especialista.
  5. Toda la simbología se encuentra en la solapa del plano.



TIPO DE PLANO:		FECHA DE DISEÑO:	
PLANO URBANO		PUEBLA	
ESCALA: 1:100		CIUDAD: PUEBLA	
UNIDAD DE MEDIDA: METROS		PAIS: MÉXICO	
		FECHA: MARZO 2018	
		CLAVE DE PLANO: A-03	



